



GENERALITAT
VALENCIANA

S+EM AGÈNCIA
DE SEGURETAT I
EMERGÈNCIES

Plan Territorial Municipal frente a Emergencias de Albuixech (Valencia)

Plan Territorial Municipal frente Emergencias

SUMARIO:

| | |
|---|-----------|
| 1.INTRODUCCIÓN | 1 |
| 1.1. OBJETIVO..... | 1 |
| 1.2.ALCANCE | 1 |
| 1.3.JUSTIFICACIÓN LEGAL | 1 |
| 2.CARACTERÍSTICAS MUNICIPALES | 3 |
| 2.1.SITUACIÓN GEOGRÁFICA, LÍMITES Y SUPERFICIE | 3 |
| 2.2.POBLACIÓN | 3 |
| 2.3.PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS GEOGRÁFICAS DEL MUNICIPIO | 3 |
| 2.4.INFRAESTRUCTURAS Y VÍAS DE COMUNICACIÓN | 7 |
| 2.5.ACTIVIDADES ECONÓMICAS I SOCIOLABORALES..... | 8 |
| 2.6.SERVICIOS MUNICIPALES | 9 |
| 3.ANÁLISIS DE LOS RIESGOS..... | 12 |
| 3.1.RIESGOS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL. | 12 |
| 3.2.PLANES DE ACTUACIÓN MUNICIPAL NECESARIOS..... | 15 |
| 4.ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN | 16 |
| 4.1.ESQUEMA ORGANIZATIVO..... | 16 |
| 4.2.CECOPAL (CENTRO DE COORDINACIÓN OPERATIVA MUNICIPAL)..... | 16 |
| 4.3DIRECTOR DEL PLAN | 17 |
| 4.4.COMITÉ ASESOR..... | 17 |
| 4.5.GABINETE DE INFORMACIÓN | 18 |
| 4.6.CENTRO DE COMUNICACIONES | 19 |
| 4.7.CCE DE LA GENERALITAT | 19 |
| 4.8.PMA (PUESTO DE MANDO AVANZADO) | 20 |
| 4.9. UNIDADES BÁSICAS | 21 |
| 4.10. VOLUNTARIADO..... | 22 |
| 5.OPERATIVIDAD | 23 |

| | |
|--|-----------|
| 5.1 NOTIFICACIÓN | 23 |
| 5.2 ACTIVACIÓN DEL PLAN | 23 |
| 5.3 ESQUEMAS DE ACTIVACIÓN | 26 |
| 5.4. PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN | 30 |
| 5.5.REPOSICIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS Y VUELTA A LA NORMALIDAD | 31 |
| 5.6.MEDIDAS DE PROTECCIÓN A LA POBLACIÓN | 32 |
| 5.7.INFORMACIÓN A LA POBLACIÓN | 35 |
| 6.INTEGRACIÓN DEL PTM EN EL PLAN TERRITORIAL DE EMERGENCIA DE LA COMUNITAT VALENCIANA | 36 |
| 7.IMPLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA OPERATIVIDAD DEL PLAN | 37 |
| 7.1.IMPLANTACIÓN | 37 |
| 7.2.MANTENIMIENTO DE LA OPERATIVIDAD DEL PTM | 39 |

ANEXOS

- I. APROBACIÓN Y HOMOLOGACIÓN DEL PLAN TERRITORIAL FRENTE A EMERGENCIAS
- II. CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS
- III. DIRECTORIO
- IV. CARTOGRAFÍA

1.

Introducción

1.1. Objetivo

El Plan Territorial Municipal tiene como objetivo obtener la máxima protección para las personas, el medio ambiente y los bienes, que puedan resultar afectados en cualquier situación de emergencia, estableciendo para ello una estructura de organización jerárquica y funcional de los medios y recursos, tanto públicos como privados en el municipio, que permita hacer frente a situaciones de riesgo o emergencia grave.

1.2. Alcance

Funcional

El Plan debe ofrecer respuesta a riesgos genéricos y actuar como complementario de cualquier Plan de actuación específico elaborado, así como de aquellos Planes de Autoprotección de edificios públicos y establecimientos de pública concurrencia que se consideren en el municipio.

Superados los recursos incluidos en el Plan, se solicitará la actuación complementaria del Plan Territorial de Emergencia de la Comunitat Valenciana.

Territorial

El alcance territorial del Plan es el término municipal de Albuixech

1.3. Justificación Legal

Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil, cuyo objeto es asegurar la coordinación, la cohesión y la eficacia de las políticas públicas de protección civil.

- ✘ En su artículo 15.2 dice "*Son Planes Territoriales todos aquellos que se elaboran para hacer frente a los riesgos de emergencias que se puedan presentar en el territorio de una comunidad autónoma o de una entidad local. Dichos planes serán aprobados por la administración correspondiente, autonómica o local, de conformidad con lo previsto en su legislación específica*".

Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, que en su artículo 25.2 establece que *"El Municipio ejercerá en todo caso, competencias, en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas, en las siguientes materias"*:

- ✘ Protección Civil, prevención y extinción de incendios.

Real Decreto 407/1992, de 24 de Abril, por el que se aprueba la Norma Básica de Protección Civil. Norma Básica que constituye el marco fundamental para la integración de los Planes de Protección Civil en un conjunto operativo y susceptible de una rápida aplicación.

- ✘ Según el artículo 3.1. *"los Planes Territoriales se elaborarán para hacer frente a las emergencias generales que se puedan presentar en cada ámbito territorial de Comunidad Autónoma y de ámbito inferior, y establecerá la organización de los servicios y recursos que procedan bien de la propia Administración que efectúa el Plan, de otras Administraciones Públicas o de otras Entidades públicas o privadas"*.
- ✘ El artículo 8.3. establece que *"las entidades locales elaborarán y aprobarán, cuando proceda y según el marco de planificación establecido en cada ámbito territorial, sus correspondientes Planes Territoriales de protección civil"*.
- ✘ La competencia de dirección y coordinación de las acciones previstas en estos planes, corresponde a la autoridad local, sin perjuicio de que en el caso de ser activado el Plan Territorial de ámbito superior, tales funciones las ejerza la autoridad designada en el mismo.

Ley 13/2010, de 23 de noviembre, de la Generalitat, de Protección Civil y Gestión de Emergencias.

- ✘ El artículo 14.1.b establece que corresponde a los municipios *"elaborar y aprobar el Plan Territorial Municipal frente a emergencias"* y el artículo 14.1.d que corresponde a los municipios *"elaborar el mapa de riesgos y el catálogo de recursos municipales en situaciones de emergencia."*
- ✘ El artículo 23.1 establece que *"los planes territoriales de ámbito inferior al comunitario serán de ámbito municipal y supramunicipal"*, y en el artículo 23.2 que estos *"planes acomodarán su estructura y contenido a las directrices dispuestas en esta ley y a las que fije el Plan Territorial de Emergencia de la Comunitat Valenciana."*
- ✘ El artículo 23.3 establece que *"dichos Planes serán aprobados por los Plenos de sus respectivas corporaciones locales, o por el órgano supramunicipal, en su caso, previo al trámite de información pública, debiendo ser homologados por la Comisión de Protección Civil de la Comunitat Valenciana."*

2.

Características Municipales

En este documento se relaciona el conjunto de datos que describen las características geográficas, físicas y climáticas más significativas del municipio.

2.1. Situación geográfica, límites y superficie

| | |
|--------------------------------|--|
| Comarca | L'Horta Nord |
| Coordenadas geográficas | Latitud: 39° 32' 40" Norte Longitud: 0° 19' 21" Oeste |
| Límites | Norte: Massalfassar y Museros |
| | Sur: Albalat dels Sorells |
| | Este: Mar Mediterráneo |
| | Oeste: Valencia (pedanía de Mahuella) |
| Superficie | 4,4 km². |

2.2. Población

| | | | |
|-----------------------|-------------|---------------|---------------|
| Año del Padrón | 2020 | | |
| Población: | Total: 4141 | Hombres: 2020 | Mujeres: 2131 |

*población no sufre estacionalmente variaciones importantes respecto de la empadronada

Núcleos habitados:

| Núcleo Urbano | *Población | | | Vías de acceso y evacuación |
|------------------|------------|---------|---------|-----------------------------|
| | Total | Hombres | Mujeres | |
| Albuixech ciudad | 4.141 | 2020 | 2131 | |

*población no sufre variaciones estacionales importantes respecto de la empadronada

2.3. Principales características geográficas del municipio

El municipio de Albuixech forma parte, junto con otros 21 municipios, de la comarca de l'Horta Nord, situada al norte de la provincia de Valencia. Su zona este es costera, y limita al norte con la del Camp de Morvedre, limítrofe con la provincia de Castellón, al oeste con el Camp de Túria, al sur con València, y al este con el Mar Mediterráneo.

La localidad, situada al este del Mar Mediterráneo, se eleva sobre el nivel del mar 7 m, y su superficie es de 4,4 km².

2.3.1. Climatología

El área de estudio se encuentra a sotavento de la Circulación Atmosférica General del Oeste, al abrigo de los frentes procedentes del Océano Atlántico, aunque por otro lado está muy influenciada por la acción que el Mar Mediterráneo ejerce en los factores climáticos de la región. La latitud representa un factor determinante a la hora de justificar la estacionalidad térmica entre el verano y el invierno. Durante el verano, la situación atmosférica permanece gobernada bajo el cinturón de altas presiones subtropicales (máximo de Azores), que ganan latitud y proyectan su área de influencia sobre todo el territorio peninsular, cerrando la puerta a la entrada de perturbaciones desde el Atlántico.

Las estaciones termoplumiométricas más cercanas son las de Puçol y la ciudad de Valencia. Para la caracterización del clima local se han empleado los datos de la estación de Puçol, evitando así las pequeñas modificaciones que pueda generar el entorno urbano de Valencia en la estación de la ciudad.

En la distribución de las temperaturas intervienen factores geográficos como la altitud, la latitud o la distancia al mar, entre otros. Las temperaturas medias anuales constituyen una primera aproximación en el estudio del clima. Estas se caracterizan por un período invernal relativamente corto y suave, siendo enero el mes donde se registra la temperatura media mensual más baja (10°C). El mes más caluroso corresponde a agosto, con una temperatura media mensual de 24,3°C. La temperatura media anual es de 16,5 °C.

La precipitación media anual es de 459,9 mm, existiendo una elevada heterogeneidad en cuanto a la precipitación media mensual, siendo la del mes de julio la más baja, de 10,4 mm, mientras que octubre registra la media más alta con 88,6 mm, mes al que le siguen noviembre, septiembre y diciembre con las precipitaciones mensuales más elevadas.

Este máximo pluviométrico otoñal es una característica propia del ámbito mediterráneo, precipitaciones que además suelen tener un carácter torrencial y provocar inundaciones en las zonas bajas. Este hecho se produce debido a que en esta época del año coinciden los temporales de Levante con un gran almacenamiento de energía calorífica en el agua del mar. La humedad de los flujos de viento y la energía termoconvectiva aportada por el mar a la atmósfera es potencialmente alta debido al elevado calor específico que posee el Mediterráneo en esta época del año, lo que supone la generación de los episodios de bajas desprendidas en altura (popularmente conocidas como gotas frías). Ello, unido a otros factores como la orientación a Levante de la línea de costa provoca la aparición de fuertes lluvias concentradas en un corto periodo de tiempo, con el riesgo que ello conlleva para la crecida del sistema de ramblas y barrancos.

Por tanto, la combinación de todos los parámetros analizados para Albuixech determina la clasificación del clima de la zona. Según el sistema de Thornthwaite (modelo basado en el concepto de evapotranspiración potencial y en el balance de vapor de agua), el clima del área de estudio es subhúmedo seco, mesotérmico, con poco o nada de superávit en invierno (CHAZARRA, 2006).

Por último, en cuanto al sistema de vientos, la ausencia de grandes estructuras orográficas expone a Albuixech tanto a los vientos terrales como a los marinos. Los primeros son dominantes durante la época invernal, mientras que los segundos, son los propios de la época estival. El efecto de estos últimos, que afectan hasta decenas de kilómetros al interior, son especialmente relevantes en Albuixech debido a su proximidad a la costa, lo que provoca que sean constantes y con una gran carga de humedad. Los vientos del noroeste, conocidos como Tramontana, son especialmente significativos no por su frecuencia, sino por sus fuertes rachas de viento y el descenso de temperaturas que generan.

La escasa distancia al mar repercute en una influencia directa del sistema de brisas marinas. Se trata de vientos en general débiles (entre 15-20 km/h) provocados por contrastes térmicos entre la superficie marina y la continental. Existen dos tipos de brisas. Las marinas (de mar a tierra) se producen durante el día y preferentemente en primavera y verano. Al amanecer llevan una dirección perpendicular a la costa, mientras que al atardecer cambian y se orientan casi paralelas a la línea de costa. Estas brisas hacen que las temperaturas máximas se suavicen y la humedad relativa aumente. La brisa terrestre (de tierra a mar), aparece identificada con los vientos de poniente y suele ser menos relevante y condicionante del clima que la brisa marina.

2.3.2. Orografía

Albuixech, se encuentra situada en la llanura central valenciana. Esta formación geomorfológica de gran extensión cuyos bordes limitan al norte con las estribaciones del sistema ibérico, al oeste con las formaciones que circundan la submeseta sur, al sur con el sistema bético alicantino y al este con el mar Mediterráneo.

El término municipal de Albuixech se caracteriza por la inexistencia de formaciones orográficas.

(Ver cartografía Plano nº 2)

2.3.3. Hidrología

El término municipal de Albuixech se inserta dentro de la demarcación de la Confederación Hidrográfica del Júcar. Sin embargo, en su término no existe ningún tipo de red hidrográfica. Según la delimitación de las masas de agua subterránea establecida en el Plan Hidrológico de la Cuenca del Júcar (2015+2021), el término municipal de Albuixech se localiza en la masa subterránea de Plana de Valencia Norte (391,2961 km²).

La legislación sectorial autonómica que versa sobre el riesgo de inundación en la Comunidad Valenciana es la del PATRICOVA (Plan de Acción Territorial de Carácter Sectorial sobre Prevención del Riesgo de Inundación en la Comunidad Valenciana), cuya revisión se aprobó mediante el Decreto 201/2015, del Consell; según la cartografía vigente, no existe riesgo de inundación en Albuixech, pero la zona este del municipio donde se encuentra el polígono industrial está afectada por Peligrosidad de Inundación de Nivel 7, atribuida a la peligrosidad geomorfológica de humedales.

Según el Plan Especial frente al riesgo de inundaciones de la Comunidad Valenciana, Albuixech es un municipio con riesgo bajo de inundación, tanto fluvial como marina.

(Ver cartografía Plano nº 2)

2.3.4. Geología

En cuanto a la composición geológica del suelo, ésta es a lo largo de la extensión del municipio, de época holocena. En la parte occidental, y relacionado con el contacto marino, aparecen limos negros a los que la serie MAGMA del Mapa Geológico denomina “Albufera”. Ello es debido a la existencia de una albufera lineal que se extendía a lo largo de este sector costero que en la actualidad se encuentra totalmente colmatada. Esta antigua albufera se encuentra separada con el mar por unas dunas de arenas parcialmente fijadas. La mayor parte de estas formaciones de estrecha relación con el ámbito costero, se encuentran en la actualidad en el caso de Albuixech selladas por el Polígono Industrial del Mediterráneo.

La parte oriental del municipio se corresponde con un sustrato de limos pardos, que forman una amplia orla que rodea la albufera por la parte externa. Este estrato posee una importante potencia y en algunos puntos pueden adquirir tonalidades rosadas. Este estrato geológico reciente es posible que proceda del lavado de las arcillas rojas superiores. Por último, tras la superficie de limos pardos y en contacto con el mar, el Mapa Geológico determina una franja de sedimentos antrópicos denominados escombreras.

Albuixech comprende un espacio simple desde el punto de vista geológico y fisiográfico, el término municipal se caracteriza por ser un espacio litoral de fisiografía plana. Este factor condiciona la acción erosiva, siendo ésta de poca capacidad de erosión. El riesgo de erosión actual en el municipio de Albuixech es de muy bajo (pérdidas de suelo entre 0 y 7 Tm/ha/año). El espacio litoral ocupado por el polígono industrial, el riesgo de erosión actual no se encuentra cuantificado. El riesgo de erosión potencial, sin embargo, establece una erosión mayor, cuantificada como baja (de entre 7 y 15 Tm/ha/año). De igual forma que en el caso anterior, el riesgo de erosión potencial no se encuentra cuantificado en el polígono industrial.

Así mismo, no existe ningún tipo de riesgo de desprendimiento o deslizamiento, motivado por el terreno, ya que no aparece ningún tipo de desnivel que propicie estos riesgos.

(Ver cartografía Plano nº 2)

2.4. Infraestructuras y vías de comunicación

| Carretera | km entrada al TM | km salida del TM | Titularidad | Referencia en Plano |
|----------------------------------|------------------|------------------|------------------------|---------------------|
| V-21: Puçol-Valencia | Pk 9,700 | Pk 11,550 | Estatal | Plano nº 3.1 |
| CV-316: de la CV-300 a Albuixech | Pk 0,250 | Pk 0,650 | Diputación de Valencia | Plano nº 3.1 |

| | Caminos | Referencia en Plano |
|----|-----------------------|---------------------|
| 1 | Alquería Tramollers | Plano 3.2 |
| 2 | Vell del Puig | Plano 3.2 |
| 3 | Canal (Sequia Nova) | Plano 3.2 |
| 4 | Ruc | Plano 3.2 |
| 5 | Mosquit | Plano 3.2 |
| 6 | Venta Emperador | Plano 3.2 |
| 7 | Ortiz (Cementerio) | Plano 3.2 |
| 8 | Alquería la Palmera | Plano 3.2 |
| 9 | La Mar | Plano 3.2 |
| 10 | Puig | Plano 3.2 |
| 11 | Motor del Rollet | Plano 3.2 |
| 12 | Chalet | Plano 3.2 |
| 13 | Sabata | Plano 3.2 |
| 14 | Xocs | Plano 3.2 |
| 15 | Alquería Menut | Plano 3.2 |
| 16 | Alquería Gori | Plano 3.2 |
| 17 | Martos | Plano 3.2 |
| 18 | Noria Petillo | Plano 3.2 |
| 19 | Barraco Ambrosio | Plano 3.2 |
| 20 | Curro | Plano 3.2 |
| 21 | Ctra. Barcelona-CV316 | Plano 3.2 |
| 22 | Massalfassar | Plano 3.2 |
| 23 | Valencia | Plano 3.2 |

Por el término municipal de Albuixech, y por el propio casco urbano, está trazada la línea de ferrocarril de ancho convencional de titularidad de ADIF que une Valencia con la costa mediterránea norte y con Zaragoza. La estación de ferrocarril de Albuixech no tiene servicios de media o larga distancia, únicamente de servicio de Cercanías, enmarcados en la línea C-6 Valencia-Castellón de la Plana y la C-5 Valencia-Caudiel.

Por otro lado, está proyectado que la nueva Línea de Alta Velocidad en ancho internacional tenga su trazado en Albuixech de forma paralela a la actual línea ferroviaria y discurrirá en la parte sur en trinchera para ascender progresivamente hasta superficie en las cercanías del límite con Massalfassar.

2.5. Actividades económicas i sociolaborales

En lo referente a la economía, Albuixech es un municipio en el que, debido a la relevancia del polígono industrial Mediterráneo, el peso del sector industrial es especialmente destacado, doblando con creces en proporción a los valores registrados en la comarca, la provincia y el conjunto del Comunidad Valenciana. Si bien, el sector servicios sigue siendo el que mayor número de contratos aporta. Destaca también que, pese a su situación en la Huerta de Valencia, el peso del sector agrícola en el empleo es muy reducido, especialmente en comparación con los datos de comarca, provincia y comunidad. De hecho, es casi insignificante. Es obvio que el territorio municipal no es demasiado extenso, pero no hay que olvidar que prácticamente la mitad del mismo se trata de terrenos agrícolas.

En cuanto a los sectores de actividad económica, para el municipio de Albuixech destaca el sector servicios con un 65% con respecto a total de las empresas, seguido por la industria con un 20% y el sector agrícola con un 6% del total.

| Empresas según sector de actividad (tercer trimestre 2021) | | |
|---|-----------------|-------------------------------|
| Actividad | N.º de Empresas | % Respecto al Total Municipal |
| Agricultura | 6 | 6% |
| Industria | 21 | 20% |
| Construcción | 10 | 9% |
| Servicios | 70 | 65% |
| Total | 107 | 100% |

Fuente: Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS) e Instituto Social de la Marina (ISM). Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo

En el mismo sentido, los trabajadores por sector de actividad se corresponden con el número de empresas expuestas anteriormente. Por tanto, la mayoría de los trabajadores pertenecen al sector de la industria, que representa un 70,04%, esto es debido a la existencia del polígono industrial del Mediterráneo. Seguido del sector servicios, donde la ocupación es del 27,75%. Disminuye la ocupación en los sectores de la construcción y la agricultura, con 1,96% y un 0,25% respectivamente.

| Trabajadores por sector de actividad (tercer trimestre 2021) | | |
|---|---------------------|-------------------------------|
| Actividad | N.º de trabajadores | % Respecto al Total Municipal |
| Agricultura | 11 | 0,25% |
| Industria | 3.142 | 70,04% |
| Construcción | 88 | 1,96% |
| Servicios | 1.245 | 27,75% |
| Total | 4.486 | 100,00% |

Como ya hemos comentado anteriormente el municipio de Albuixech cuenta con un polígono industrial que ocupa una superficie de 1.136.597 m², que representa un 25,71 % de la superficie total municipal.

En relación al tipo de empresas ubicadas en el polígono industrial encontramos las siguientes:

| POLIGONO INDUSTRIAL MEDITERRANEO | |
|---|-----------------------|
| SECTOR | Nº DE EMPRESAS |
| METAL | 14 |
| ALIMENTACION | 6 |
| TRANSPORTE | 6 |
| AUTOMOVIL | 4 |
| CERAMICA | 2 |
| CONSTRUCCION | 2 |
| PLASTICOS | 2 |
| QUIMICAS | 2 |
| SERVICIOS | 2 |
| AGROQUIMICA | 1 |
| ALMACENAJE Y DISTRIBUCION | 1 |
| CARPINTERIA METALICA | 1 |
| HORTOFRUTICOLA | 1 |
| INFORMATICOS | 1 |
| LATON INYECTADO | 1 |
| MUEBLE | 1 |
| RESTAURACION | 1 |
| GASOLINERA | 1 |

Destacando la presencia en el polígono industrial de una industria química afectada por la legislación vigente en materia de Accidentes Graves, R.D. 840/2015, de 21 de septiembre, por el que se aprueban las medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas fundamentalmente debido a la presencia de productos derivados del petróleo (gasolinas, gasóleos y querosenos) en cantidades superiores a las especificadas en la columna 3 de la Parte 2 del Anexo I del R.D. 840/2015.

2.6. Servicios Municipales

Red de abastecimiento de agua:

La red es de titularidad municipal y la empresa explotadora es Aguas de Valencia. La depuradora que presta servicio al municipio de Albuixech es la EDAR de Pobla de Farnals.

Relación de pozos y depósitos

Albuixech cuenta con un pozo al lado del campo de fútbol con bomba sumergida a 70 metros de profundidad y 1 depósito de 500.000 litros que solo se usa para llenado de piscina, carga de maquinaria limpieza calles y riego campo de fútbol.

| Nombre | Caudal/Capacidad | Referencia en Plano |
|-----------------------------------|-------------------------|----------------------------|
| 1 pozo (junto al campo de futbol) | ----- | Plano 5 |
| 1 depósito | 500.000 litros | Plano 5 |

Relación de hidrantes

| Ubicación | Características | Referencia en Plano |
|---|-------------------------------|---------------------|
| HI 5445, C/ Mestre Narcís Millán | BV-05-63 I Hidrante enterrado | Plano 5 |
| HI 5449, C/ Major, 16 | BV-05-63 I Hidrante enterrado | Plano 5 |
| HI 5460, C/ Sant Nicolau, 8 | BV-05-63 I Hidrante enterrado | Plano 5 |
| HI 5461, C/ Sant Josep | BV-05-63 I Hidrante enterrado | Plano 5 |
| HI 5464, Av Jaume Roig | BV-05-63 I Hidrante enterrado | Plano 5 |
| HI 5466, C/ Pintor G. Esteva | BV-05-63 I Hidrante enterrado | Plano 5 |
| HI 5468, C/ Joan Carles I | BV-05-63 I Hidrante enterrado | Plano 5 |
| HI 5469, C/ Mestre Palau, 13 | BV-05-63 I Hidrante enterrado | Plano 5 |
| HI 5471, C/ La Font, 6 | BV-05-63 I Hidrante enterrado | Plano 5 |
| HI 5472, C/ L'Abadia, 2 | BV-05-63 I Hidrante enterrado | Plano 5 |
| HI 5500, C/ Colón | BV-05-63 I Hidrante enterrado | Plano 5 |
| HI 5501, C/ Sant Antoni | BV-05-63 I Hidrante enterrado | Plano 5 |
| HI 5520, C/ Sant Joan | BV-05-63 I Hidrante enterrado | Plano 5 |
| HI 5525, C/ La Pau, 75 | BV-05-63 I Hidrante enterrado | Plano 5 |
| HI 5526, C/ Mestre Narcís Millán | BV-05-63 I Hidrante enterrado | Plano 5 |
| HI 5528, C/ Mariano Benlliure | BV-05-63 I Hidrante enterrado | Plano 5 |
| HI 6114, C/ Ignacio Pinazo | BV-05-63 I Hidrante enterrado | Plano 5 |
| HI 6115, C/ Colón | BV-05-63 I Hidrante enterrado | Plano 5 |
| HI 6135, C/ Metge Mikel Sanchis Tasso, 16 | BV-05-63 I Hidrante enterrado | Plano 5 |
| HI 6137, C/ Llavador, 7 | BV-05-63 I Hidrante enterrado | Plano 5 |
| HI 6170, C/ Matadero | BV-05-63 I Hidrante enterrado | Plano 5 |
| HI 10922, C/ Sant Josep, 45 | BV-05-63 I Hidrante enterrado | Plano 5 |
| HI 13200, C/ Sant Raimón | BV-05-63 I Hidrante enterrado | Plano 5 |
| HI 17239, C/ La Pau 48 | BV-05-63 I Hidrante enterrado | Plano 5 |
| HI 17248, Sant Raimon, 11 | BV-05-63 I Hidrante enterrado | Plano 5 |

Recogida de Residuos

El servicio de recogida de residuos es mancomunado, Mancomunitat de l'Horta Nord. En el municipio hay un ecoparque fijo y otro que es móvil que se instala aproximadamente cada tres meses, ambos gestionados por el EMTRE (Entidad Metropolitana para el Tratamiento de Residuos).

Los vertederos y los ecoparques que existen en el término municipal son:

| Vertedero / Ecoarque | Localización | Referencia en Plano |
|----------------------|-----------------|---------------------|
| Ecoparque | Partida La Fila | Plano 5 |

Red Eléctrica:

La compañía suministradora de electricidad en el término es I-DE-REDES INTELIGENTES SLU.

Existe una línea aérea de alta tensión que cruza la parte norte del término municipal de Albuixech en dirección este-oeste, entre Museros y Massalfassar.

En el término municipal existen los siguientes transformadores:

| Nombre | Referencia en Plano |
|----------------------------|---------------------|
| Carrer Joan Carles | Plano 5 |
| Plaza Manuel Broseta | Plano 5 |
| Carrer Major | Plano 5 |
| Carrer Mestre Serrano | Plano 5 |
| Carrer Colón | Plano 5 |
| Carrer Santa Cecilia | Plano 5 |
| Carrer Jordi de Sant Jordi | Plano 5 |
| Carrer La Gamba | Plano 5 |

Red de Gas:

La Compañía suministradora de gas es NEDGIA CEGAS, S.A

3.

Análisis de los riesgos

3.1. Riesgos en el término municipal.

Riesgo de Incendio Forestal

El término municipal de Albuixech se caracteriza por la inexistencia de formaciones orográficas.

Existe en la franja costera, una estrecha superficie de terreno forestal. Según el Plan Especial frente al riesgo de Incendios Forestales de la Comunitat Valenciana, la superficie forestal del municipio es de 5,48 ha; y el municipio no tiene obligación de elaborar el Plan de Actuación Municipal frente a este riesgo.

Riesgo de Inundaciones

El término municipal de Albuixech se inserta dentro de la demarcación de la Confederación Hidrográfica del Júcar. Sin embargo, en su término no existe ningún tipo de red hidrográfica.

La legislación sectorial autonómica que versa sobre el riesgo de inundación en la Comunidad Valenciana es la del PATRICOVA (Plan de Acción Territorial de Carácter Sectorial sobre Prevención del Riesgo de Inundación en la Comunidad Valenciana), cuya revisión se aprobó mediante el Decreto 201/2015, del Consell; según la cartografía vigente, no existe riesgo de inundación en Albuixech, pero la zona este del municipio donde se encuentra el polígono industrial está afectada por Peligrosidad de Inundación de Nivel 7, atribuida a la peligrosidad geomorfológica de humedales.

Según el Plan Especial frente al riesgo de inundaciones de la Comunitat Valenciana el riesgo del municipio tanto fluvial como marino es bajo y por tanto no tiene la obligación de elaborar el Plan de Actuación frente a este riesgo.

Riesgo en el Transporte de Mercancías Peligrosas

El término municipal se encuentra atravesado por las siguientes autovías o autopistas: AV-21 y la línea de ferrocarril de Valencia-Tarragona.

Existen dos gasolineras ubicadas en el polígono industrial del Mediterráneo.

Según el Plan Especial de Comunidad Valenciana frente al riesgo de accidentes en el transporte de mercancías peligrosas (Decreto 49/2011, de 6 de mayo, del Consell) Albuixech está clasificado de riesgo alto ya que la autovía V-21 y la línea de ferrocarril Valencia-Tarragona están consideradas vías de circulación preferente de mercancías peligrosas, y dentro de sus franjas de especial exposición, 500 m a su alrededor, hay zonas urbanizadas residenciales.

No obstante, en la actual revisión de este Plan, la línea de ferrocarril ya no se considera en esta categoría, y el tramo en término de Albuixech de la autovía V-21 tampoco, por lo que se prevé que el municipio pase a verse afectado por un nivel de riesgo medio.

Riesgo Sísmico:

El Plan Especial frente al Riesgo Sísmico de la Comunidad Valenciana (Decreto 44/2011, de 29 de abril, del Consell) indica para Albuixech una intensidad sísmica de 7 (EMS) para un periodo de 500 años, por lo que su riesgo es Alto y deber realizar el Plan de Actuación Municipal frente al riesgo sísmico.

Riesgo de Accidentes Graves en los que intervengan sustancias peligrosas

La empresa Exolum ubicada en el polígono industrial Mediterráneo, en término municipal de Albuixech, está considerada como establecimiento existente de nivel superior según el Real Decreto 840/2015, de 21 de septiembre, por el que se aprueban medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas. En el informe de seguridad presentado por esta empresa se detallan dos zonas de planificación para los accidentes más graves contemplados, de 157 m para la intervención y 184 m para la alerta.

Como anexo a este documento se adjunta el Plan de Actuación Municipal frente a este riesgo elaborado por esta empresa.

Riesgo de Accidente Industrial

Albuixech cuenta con un polígono industrial que ocupa una superficie de 1.136.597 m², que representa un 25,71 % de la superficie total municipal. A este polígono se accede a través de V-21 y desde el núcleo urbano de Albuixech se accede a través del camí la mar.

La distancia al núcleo urbano es de 800 m.

En relación al tipo de empresas ubicadas en el polígono industrial encontramos las siguientes:

| POLIGONO INDUSTRIAL MEDITERRANEO | |
|----------------------------------|----------------|
| SECTOR | Nº DE EMPRESAS |
| METAL | 14 |
| ALIMENTACION | 6 |
| TRANSPORTE | 6 |
| AUTOMOVIL | 4 |
| CERAMICA | 2 |
| CONSTRUCCION | 2 |
| PLASTICOS | 2 |
| QUIMICAS | 2 |
| SERVICIOS | 2 |
| AGROQUIMICA | 1 |
| ALMACENAJE Y DISTRIBUCION | 1 |
| CARPINTERIA METALICA | 1 |
| HORTOFRUTICOLA | 1 |
| INFORMATICOS | 1 |
| LATON INYECTADO | 1 |
| MUEBLE | 1 |
| RESTAURACION | 1 |
| GASOLINERA | 2 |

Destacando la presencia en el polígono industrial de una industria química afectada por la legislación vigente en materia de Accidentes Graves, R.D. 840/2015, de 21 de septiembre, por el que se aprueban las medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas fundamentalmente debido a la presencia de productos derivados del petróleo (gasolinas, gasóleos y querosenos) en cantidades superiores a las especificadas en la columna 3 de la Parte 2 del Anexo I del R.D. 840/2015.

Riesgo de Nevadas

Según el Procedimiento de Actuación frente al riesgo de nevadas de la Comunitat Valenciana el riesgo del municipio es bajo

Riesgo por concentración de masas

Fiestas municipales donde puede producirse concentración de masas son las siguientes:

- Las fiestas patronales : finales de agosto y principios de septiembre. Incluyen las Fiestas del Cristo, Hijas de María y Clavarios del Rosario. Entre los actos programados destacan los pregones, ofrendas de flores, pasacalles, misas, mascletas y castillos de fuegos artificiales. San Ramón, patrón de la localidad, se celebra el 31 de agosto; y el 2 de septiembre La Mare de Déu d'Albuixech.
- Las Calderas, con motivo de la celebración del día de San Antonio Abad. (primer fin de semana de febrero)

En cuanto a eventos deportivos cabe destacar la Volta a Peu, una semana antes de las fiestas patronales de agosto.

3.2. Planes de Actuación Municipal necesarios

| Riesgo | Nivel | Realización del PAM |
|-------------------|-------|---------------------|
| Incendio Forestal | Bajo | NO |
| Inundaciones | Bajo | NO |
| Sísmico | Alto | SI |
| Accidentes Graves | Alto | SI |

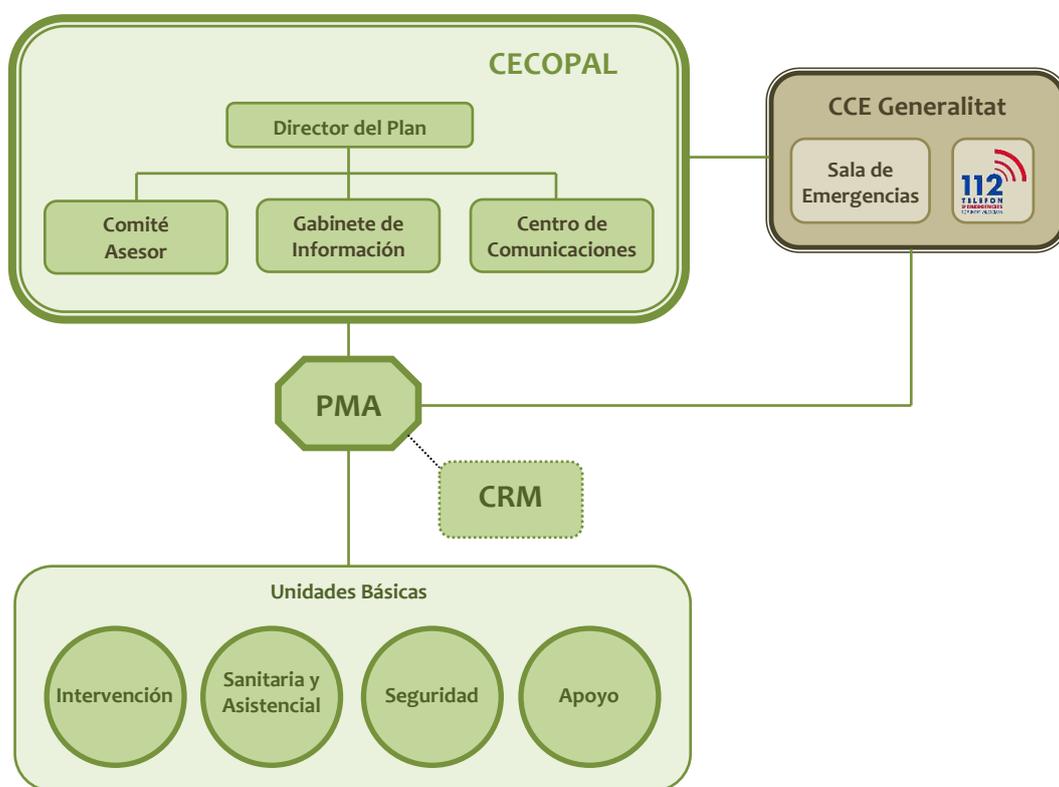
Para el resto de los riesgos indicados se considera suficiente la activación del presente Plan.

4.

Estructura y Organización

En este apartado se establece la estructura y organización jerárquica y funcional de los servicios del municipio a intervenir en caso de emergencia.

4.1. Esquema Organizativo



4.2. CECOPAL (Centro de Coordinación Operativa Municipal)

Es el órgano coordinador de las actuaciones en la emergencia. Está al mando del director del Plan y constituido por un Comité Asesor, un Gabinete de Información y un Centro de Comunicaciones.

El CECOPAL podrá constituirse en situación de emergencia por decisión propia del director del PTM o a requerimiento del director del plan de ámbito superior, asimismo el CECOPAL también podrá constituirse de forma preventiva en situaciones de preemergencia si así lo decide el director del PTM.

El CECOPAL estará ubicado en la sede del Ayuntamiento de Albuixech, Plaça del Ajuntament, nº 1. (ver plano 04). Como alternativa se localizará en la comisaría de la policía local en la C/ Major, 100

4.3 Director del Plan

La dirección del Plan corresponde al Alcalde

En caso de ausencia, le sustituirá Primer Teniente Alcalde

Le corresponde la dirección de todas las operaciones que deban realizarse al amparo del Plan, en cualquiera de las fases que caracterizan la evolución de la emergencia.

a) En Situación de Preemergencia:

- ✗ Recibir la declaración de preemergencia y alertar a los recursos municipales.
- ✗ Proporcionar información de retorno al CCE

b) En Situación de Emergencia:

- ✗ Convocar a los miembros del Comité Asesor, el Gabinete de Información y activar todos los servicios y recursos municipales necesarios en la gestión de la emergencia.
- ✗ Decidir en cada momento y con el consejo del Comité Asesor, las actuaciones más convenientes para hacer frente a la situación de emergencia, y a la aplicación de las medidas de protección a la población, al medio ambiente, a los bienes y al personal adscrito al Plan.
- ✗ Proponer la orden de evacuación al Director del Plan Especial, o en casos de urgencia y necesidad apremiante, ordenarla.
- ✗ Dar las instrucciones para el avituallamiento de víveres y artículos de primera necesidad.
- ✗ Mantener la comunicación con el CCE / CECOPI y solicitar, en su caso, la intervención de medios y recursos externos al municipio.
- ✗ Determinar, coordinar y facilitar la información a la población durante la emergencia, a través de los medios propios del PTM y los medios de comunicación social de ámbito local.
- ✗ Establecer prioridades, y ordenar las actuaciones necesarias para la restitución de los servicios básicos y la vuelta a la normalidad.
- ✗ Declarar el fin de la emergencia.
- ✗ Asegurar el mantenimiento de la operatividad del Plan.

Los datos de localización del Director del Plan y su sustituto se reflejan en la ficha "Componentes del CECOPAL" que figura en el Directorio (Ver Anexo III)

4.4. Comité Asesor

Para asistir al Director del Plan, en los distintos aspectos relacionados con la emergencia, el Alcalde podrá constituir el Comité Asesor, compuesto por los responsables municipales de los

departamentos involucrados en la gestión de la emergencia y las personas que el Director del Plan considere oportuno.

El Comité Asesor está formado por las siguientes personas:

Director/a del Plan: Alcalde

Sustituto: Primer teniente Alcalde

Miembros del Comité Asesor:

- Concejal/a de Sanidad, Personal y Transparencia
- Concejal/a de Hacienda, Promoción Económica, Comercio, Mercados, y Contratación.
- Jefe/a de la Policía Local
- Arquitectos/as municipales.
- Ingeniero/a municipal.

Principales funciones del Comité Asesor:

- ✖ Aconsejar al Director del Plan sobre las medidas de protección a la población que se consideren necesarias.
- ✖ Aconsejar al *Director del Plan* sobre los recursos humanos y materiales que deben asignarse a la emergencia en función de su tipo y gravedad.
- ✖ Evaluar la situación de riesgo.
- ✖ Recopilar la información y elaborar los informes sobre la gestión de la emergencia desde el ámbito de sus competencias.

Los datos de localización de los miembros del Comité Asesor se reflejan en la ficha "*Componentes del CECOPAL*" que figura en el Directorio (Ver Anexo III).

4.5. Gabinete de Información

Dependiendo directamente del Director del Plan, se podrá constituir en su momento el Gabinete de Información. A través de dicho Gabinete y en coordinación con el CCE, se canalizará toda la información a los medios de comunicación social y a la población.

Sus funciones básicas serán:

- ✖ Elaborar y coordinar la difusión de órdenes, consignas y consejos a la población.
- ✖ Centralizar, coordinar y preparar la información general sobre la emergencia y facilitarla a los medios locales de comunicación social.
- ✖ Informar sobre la emergencia a cuantas personas u organismos lo soliciten. Facilitar información relativa a posibles afectados, facilitando los contactos familiares y la localización de personas.

Los componentes de este Gabinete serán designados por el Director del Plan.

Los datos de localización de los integrantes del Gabinete de Información se reflejan en la ficha *Componentes del CECOPAL* que figura en el Directorio (Ver Anexo III).

4.6. Centro de Comunicaciones

El Centro de Comunicaciones está formado por el conjunto de instalaciones / recursos que dispone el municipio para recibir y transmitir las alertas, declaraciones de preemergencia / emergencia, consignas a la población y en general cualquier tipo de información.

Sus funciones básicas serán:

- ✘ Recibir y transmitir las notificaciones y alertas al Director del Plan.
- ✘ Recibir y transmitir la información general.
- ✘ Transmitir las órdenes de actuación.
- ✘ Localizar a las personas, medios y recursos adscritos al Plan.
- ✘ Mantener constancia escrita de la gestión del Centro de Comunicaciones.

El Centro de Comunicaciones deberá canalizar sus informaciones y solicitudes de recursos externos a través del teléfono 1·1·2 Comunitat Valenciana o Red de Radio COMDES.

El Centro de Comunicaciones tendrá su sede en las dependencias de la Policía Local en la C/ Major, 100, 46550 Albuixec, Valencia.

4.7. CCE de la Generalitat

La Ley 13/2010, de 23 de noviembre, de la Generalitat, de Protección Civil y Gestión de Emergencias, establece que el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat (CCE Generalitat) servirá para asegurar la imprescindible coordinación de las diversas administraciones y entidades que deban actuar en cada situación de urgencia y emergencia, garantizando una ágil y eficaz respuesta a las demandas de ayuda de los ciudadanos. Todo ello, respetando la competencia que a cada organismo le corresponda en la ejecución material del servicio solicitado y en la organización, movilización y gestión de los recursos que se consideren adecuados para la actuación en concreto.

El funcionamiento del CCE Generalitat es de 24 horas con personal técnico especializado. El CCE Generalitat y, desde el momento de su constitución, el CECOPI (Centro de Coordinación Operativa Integrada) centralizaran toda la información sobre la evolución de la emergencia y las actuaciones adoptadas para su control, estableciendo prioridades y transmitiendo a los Centros de Coordinación Sectoriales las órdenes oportunas.

El CCE Generalitat dispone de una aplicación informática de gestión de emergencias. De acuerdo con los protocolos informatizados, el funcionamiento de los CCE Generalitat / CECOPI se organiza en base a las siguientes acciones fundamentales:

- ✘ Recepción vía telefónica y/o vía radio de todo flujo de información y peticiones provenientes de las zonas afectadas.
- ✘ Planificación de las actuaciones y toma de decisiones.

- ✘ Enlace vía telefónica y/o vía radio con los PMA y con los Centros de Coordinación de los respectivos Planes Sectoriales para la movilización de los recursos humanos y materiales.
- ✘ Seguimiento y control de todas las misiones relacionadas con la emergencia llevadas a cabo, bajo la dirección del Director del Plan
- ✘ Tratamiento y clasificación de la información

En el esquema organizativo se contempla la conexión entre el CECOPAL y el CCE Generalitat. Dicha conexión será meramente informativa o para solicitar recursos supramunicipales incluidos en el Plan de ámbito superior.

4.8. PMA (Puesto de Mando Avanzado)

De acuerdo con la gravedad y tipo de emergencia el Director del Plan podrá constituir en las inmediaciones de la zona afectada un Puesto de Mando Avanzado desde el que dirigir y coordinar la intervención de las Unidades Básicas.

Está compuesto por los Coordinadores de las Unidades Básicas desplazados a la zona.

El PMA estará en comunicación constante con el CECOPAL, siguiendo las directrices del Director del Plan Territorial Municipal.

En los Planes de actuación frente a riesgos concretos, vendrá definida la figura del director del PMA

Si no se dispone de Plan de Actuación ante la emergencia el Director del PMA será designado por el Director del PTM en función de la misma.

En el caso de que se activará un Plan de ámbito superior, se estará a lo dispuesto por el Director del mismo.

Las funciones básicas del Director del PMA son:

- ✘ Ubicar y constituir el PMA
- ✘ Determinar la zona de intervención.
- ✘ Recabar la información sobre la emergencia y su evolución dando cuenta al CECOPAL.
- ✘ Canalizar las órdenes formales del CECOPAL, respecto a los Coordinadores de las Unidades Básicas.
- ✘ Coordinar las solicitudes de recursos.
- ✘ Dependiendo de la evolución de la emergencia, prever los puntos de encuentro para evacuaciones, así como lugares de recogida de medios y recursos.

4.9. Unidades Básicas

Los servicios y personas que intervienen desde los primeros momentos en el lugar de la emergencia, se estructuran en Unidades Básicas, conforme se especifica a continuación:

- ✘ SEGURIDAD
- ✘ INTERVENCIÓN
- ✘ SANITARIA Y ASISTENCIAL
- ✘ APOYO



La coordinación de la Unidad en el terreno la ejercerá el **Coordinador de la Unidad**, que se integrará en el Puesto de Mando Avanzado.

La necesidad de intervención de estas unidades, vendrá determinada por el tipo de emergencia y las necesidades que esta genere.

La composición y los datos de localización de los recursos locales adscritos a estas unidades se reflejan en el Directorio.

4.9.1. Unidad Básica de Seguridad

Está compuesto por la Policía Local.

Sus funciones generales serán:

- ✘ Velar por la seguridad ciudadana
- ✘ Controlar los accesos y regular el tráfico
- ✘ Avisar a la población
- ✘ Coordinar una posible evacuación

El coordinador de la Unidad Básica de Seguridad será el jefe de la policía local de Albuixech.

Cuando sea necesaria la movilización de otras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, en apoyo a la Policía Local del Municipio mediante su incorporación a la Unidad Básica, se integrará en el PMA un mando / representante de la Guardia Civil / CNP para ejercer la coordinación de los recursos propios, en estos casos, la coordinación de la Unidad corresponderá al concejal del Ayuntamiento que tenga asignada el área de seguridad ciudadana, designado por el Alcalde del municipio.

4.9.2. Unidad Básica de Intervención

Está compuesto por personal del Consorcio Provincial de Bomberos.

Sus funciones generales serán:

- ✘ Rescate, socorro y salvamento de personas
- ✘ Labores propias del Servicio de Extinción de Incendios
- ✘ Desescombros y desencarcelamiento

El Coordinador de la Unidad será el mando de bomberos del Consorcio.

4.9.3. Unidad Básica Sanitaria y Asistencial

Está compuesta básicamente por el Servicio Sanitario de respuesta inmediata, (médicos, ATS del Centro de Salud de Albuixech, y equipo médico de urgencias), farmacéuticos y asistente social y otros recursos sanitarios movilizados por el CICU.

Sus funciones generales serán:

- ✘ Asistencia sanitaria de urgencia en el lugar del siniestro
- ✘ Clasificación, estabilización y evacuación de heridos.
- ✘ Coordinación del traslado de accidentados a centros hospitalarios receptores.
- ✘ Evaluación del estado sanitario de la emergencia y sanidad ambiental
- ✘ Albergue de evacuados
- ✘ Asistencia social a grupos críticos y posibles damnificados

El Coordinador de esta Unidad será el médico designado por el CICU.

4.9.4. Unidad Básica de Apoyo

Está compuesta por los servicios municipales de agua, luz y obras, y por los servicios privados de maquinaria de obras públicas, transporte de materiales y abastecimientos.

Sus funciones generales serán:

- ✘ Restablecimiento de las vías de comunicación
- ✘ Rehabilitación de servicios esenciales
- ✘ Transporte en general
- ✘ Asegurar las comunicaciones del Plan
- ✘ El apoyo logístico y el asesoramiento técnico sobre la emergencia

El Coordinador de esta Unidad será el Arquitecto/a de la oficina técnica del Ayuntamiento de Albuixech

4.10. Voluntariado

No existe ninguna agrupación de voluntarios en el municipio de Albuixech.

5.

Operatividad

Este apartado establece el conjunto de mecanismos y procedimientos planificados previamente, para la puesta en marcha o activación del Plan frente a una emergencia y de acuerdo con la gravedad de la misma.

5.1 Notificación

Es el acto de recibir y transmitir las informaciones sobre accidentes, emergencias o situaciones de preemergencia. Dado que éstas se pueden producir en cualquier momento, es necesario establecer un **Centro de Comunicaciones** con capacidad de respuesta las 24 horas del día.

El Centro de Comunicaciones estará situado en la sede la Policía Local de Albuixech, C/ Major, 100 Albuixech.

5.2 Activación del Plan

Activar un Plan es la acción de ponerlo en marcha por la autoridad competente.

El Plan se podrá activar global o parcialmente dependiendo del ámbito, tipo y gravedad de la emergencia.

Cuando se produzca la activación del Plan, el Director del mismo verificará que dicho hecho es conocido por el CCE, intercambiando información de forma periódica sobre la evolución de la situación.

Si los recursos municipales resultaran insuficientes, se solicitará ayuda al CCE desde donde se activará un plan de ámbito superior (PTECV, Planes Especiales o Procedimientos de Actuación elaborados por la Generalitat).

El plan puede activarse en fase de preemergencia o emergencia.

5.2.1 Preemergencia

La preemergencia viene definida por la posibilidad de que se desencadene un determinado riesgo.

Los riesgos que usualmente tienen fase de preemergencia, son los que pueden tener una previsión meteorológica por tratarse de riesgos naturales, (vientos fuertes, inundaciones, nevadas, etc.)

Se consideran dos casos:

- a) El CCE Generalitat decreta la preemergencia para una zona meteorológica que incluye el término municipal.

Al recibir el comunicado el Centro de Comunicaciones informará al Director del PTM que procederá a activar el PTM en fase de preemergencia.

- b) El Centro de Comunicaciones es conocedor de una circunstancia que ante su evolución desfavorable haga necesaria la transmisión de una alerta preventiva, con el fin de que en caso necesario se produzca la movilización y acceso al lugar del siniestro con mayor rapidez de las Unidades Básicas o bien se adopten una serie de medidas de carácter preventivo.

En éste caso, el Centro de Comunicaciones informará al Director del PTM, quien valorará establecer la situación de preemergencia. Si se declara ésta se informará al CCE Generalitat.

Comunicación de preemergencia meteorológica por el CCE Generalitat

La Agencia Estatal de Meteorología con objeto de poder facilitar la información sobre la predicción y vigilancia de los fenómenos meteorológicos ha diseñado el Plan Meteoalerta que es un plan específico de avisos de riesgos meteorológicos.

El CCE Generalitat a partir del Boletín Meteoalerta recibido activará un Plan o procedimiento en su fase de **PREEMERGENCIA**.

Esta comunicación se transmite a los municipios potencialmente afectados, organismos implicados de las administraciones públicas y empresas de servicios básicos, que deberán adoptar las medidas preventivas que se consideren necesarias.

Si se producen incidencias notables en su ámbito competencial, deberá facilitar información al CCE Generalitat por los canales habituales o a través del *Teléfono de Emergencias 112 CV*

5.2.2. Emergencia

Se corresponde con la materialización de aquellos riesgos que hubiesen motivado la fase de preemergencia, o de aquellos otros que se inician con la misma.

Niveles de emergencia

Con objeto de graduar la activación del plan y asegurar su integración con los Planes de ámbito superior se definen los siguientes niveles de emergencia:

- ✗ **Nivel I:** emergencias que producen daños limitados en los que para su control son suficientes los recursos locales, sin precisar la constitución del CECOPAL.
- ✗ **Nivel II:** emergencias que para su control requieren la constitución del CECOPAL.
- ✗ **Nivel III:** nivel de emergencia establecido por activación de un plan de ámbito superior.

Activación del Plan

Se consideran dos casos:

- a) El CCE decreta el nivel de emergencia para una comarca que incluye el municipio.

Al recibir la notificación el *Centro de Comunicaciones* informará al Director del PTM, quien activará el presente plan y establecerá la emergencia de **Nivel III**.

- b) El Centro de Comunicaciones es conocedor de un accidente / emergencia que precisa para su resolución de la actuación de los recursos municipales.

En éste caso se informará al Director del PTM, quien valorará si procede activar el presente Plan y el nivel de la emergencia que debe declararse.

En caso de activarse el plan y declararse la emergencia de nivel I ó II, se informará al CCE.

5.2.3. Fin de la preemergencia / emergencia

Se consideran de nuevo dos casos:

- a) Si la preemergencia / emergencia ha sido declarada por activación de un plan de ámbito superior, el CCE notificará al *Centro de Comunicaciones* del municipio su finalización. El Director del PTM, una vez comprobado que han desaparecido las causas que generaron ésta y restablecidos los servicios básicos o esenciales para la población, decretará el fin de la preemergencia / emergencia y la retirada gradual de los recursos locales movilizados.

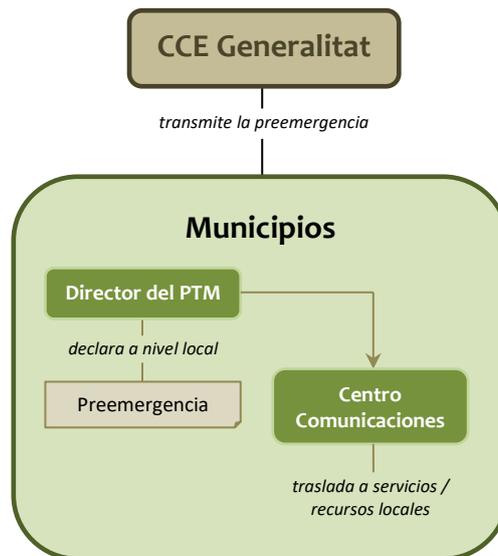
- b) Si la preemergencia / emergencia ha sido declarada por el Director del PTM, será éste el que, una vez comprobado que han desaparecido las causas que generaron la misma y restablecidos los servicios básicos o esenciales para la población, decretará

el fin de la preemergencia / emergencia y la retirada gradual de los recursos locales movilizados.

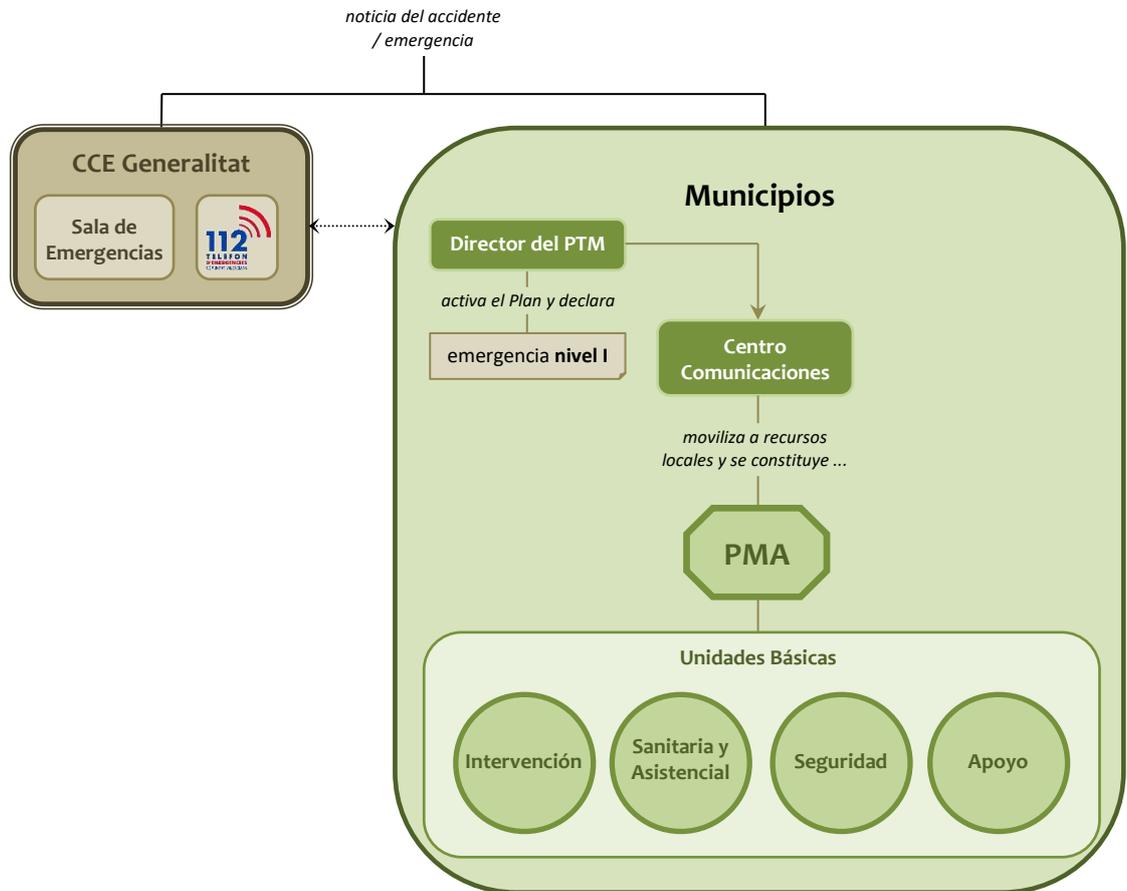
Una vez decretado el final de la situación de preemergencia / emergencia, el Centro de Comunicaciones lo notificará al CCE.

5.3 Esquemas de Activación

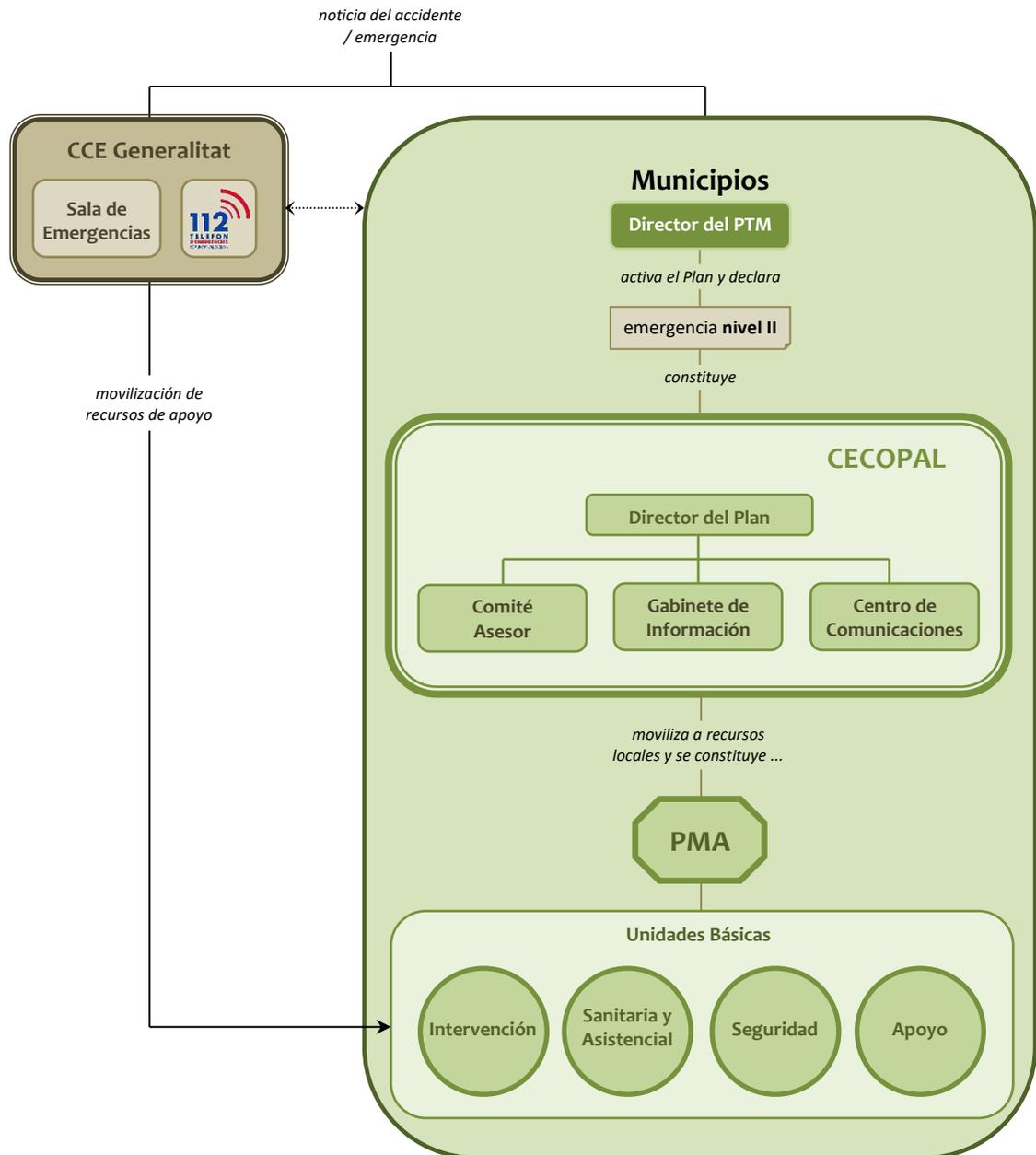
Preemergencia



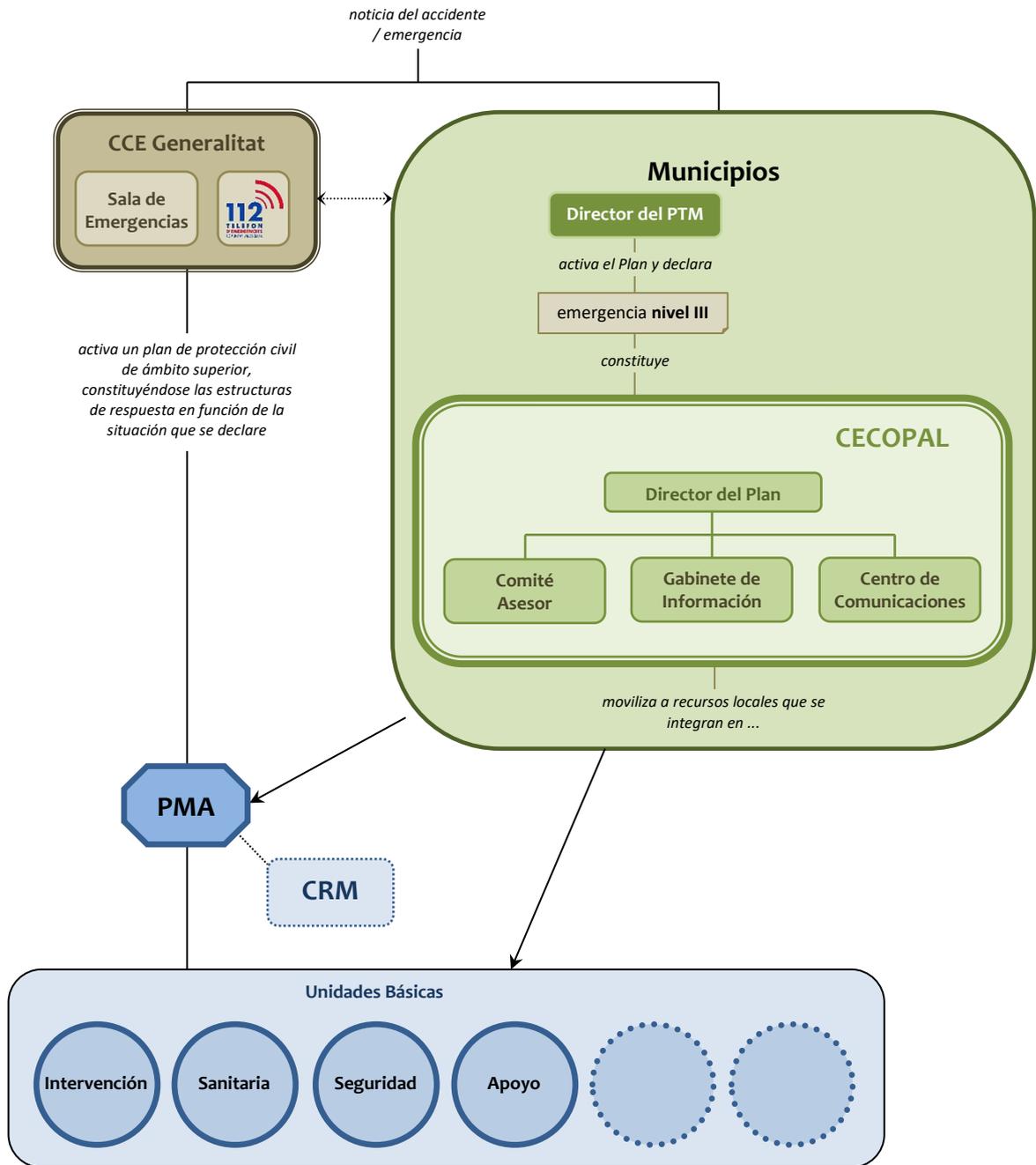
Emergencia I



Emergencia II



Emergencia III



5.4. Procedimiento de Actuación

5.4.1. En caso de preemergencia:

El Director del PTM podrá convocar preventivamente a aquellos miembros del Comité Asesor que considere, así como al responsable del Gabinete de Información.

El Centro de Comunicaciones recabará datos sobre el desarrollo de la situación de preemergencia y proporcionará información de retorno al CCE Generalitat.

5.4.2. En caso de emergencia:

Emergencia Nivel I

El Director del PTM establecerá los recursos municipales que deben intervenir en función del tipo de emergencia. Estos recursos serán movilizados por el Centro de Comunicaciones. Los recursos actuantes se organizarán en el terreno en base a las Unidades Básicas descritas en el apartado correspondiente. Los Coordinadores de las Unidades Básicas se integrarán en el PMA que estará a cargo del responsable designado por el director del PTM

El Centro de Comunicaciones alertará de forma preventiva a los componentes del CECOPAL que el director del PTM estime conveniente y transmitirá la información sobre el desarrollo de la emergencia al CCE.

El Director del PTM valorará las medidas de protección a la población que deben adoptarse así como la necesidad de informar a la misma.

El Director del PTM solicitará en caso necesario al CCE la movilización de recursos externos que, en se integrarán en las Unidades Básicas previstas en el presente Plan.

Emergencias Nivel II.

Además de las actuaciones descritas en el caso anterior, declarada la emergencia de nivel II, el director del PTM a través del Centro de Comunicaciones convocará a los miembros del CECOPAL que considere necesarios.

Desde el CECOPAL se ejercerán las siguientes funciones:

- ✘ Coordinar la actuación de los recursos y servicios municipales movilizados.
- ✘ Atención y Albergue de las personas evacuadas.
- ✘ Apoyo logístico a los recursos de intervención movilizados

El CCE Generalitat, a solicitud del CECOPAL movilizará recursos de apoyo.

Emergencias Nivel III

- ✘ **Cuando el Nivel III se declare por la activación de un plan de ámbito superior:** El Director del PTM, por propia iniciativa o a requerimiento del Director del Plan de ámbito superior, valorará la conveniencia de constituir el CECOPAL, que en caso de constituirse actuará como órgano de apoyo de la estructura de respuesta establecida en el Plan de ámbito superior.
- ✘ **Cuando el Nivel III se declare por insuficiencia de recursos municipales para la gestión de la emergencia que hacen necesaria la activación de un plan de ámbito superior por parte del CCE:** El Director del PTM, a través del Centro de Comunicaciones, solicitará al CCE la activación del plan de ámbito superior.

Una vez activado el Plan de ámbito superior, los recursos movilizados hasta el momento y organizados en las Unidades Básicas descritas anteriormente se integrarán en la estructura de respuesta prevista en el plan de ámbito superior activado, de acuerdo con los siguientes criterios:

- ✘ La Policía Local se integrará en la Unidad Básica de Seguridad.
- ✘ El personal con funciones de abastecimiento, reparaciones y obras, se integrará en la Unidad Básica de Apoyo Logístico.
- ✘ El personal voluntario se integrará en la Unidad Básica que designe el Director del Plan activado, fundamentalmente en la de Apoyo Logístico para colaborar en labores de avituallamiento y en el de Albergue y Asistencia en los Centros de Recepción de Evacuados.

5.5. Reposición de Servicios Básicos y vuelta a la normalidad

5.5.1. Reposición de servicios básicos

En situaciones de emergencia puede producirse el corte en el funcionamiento o suministro de servicios básicos municipales.

Se incluyen en este tipo de servicios los siguientes:

- ✘ Suministro de agua potable
- ✘ Suministro eléctrico
- ✘ Servicio telefónico
- ✘ Suministro de gas

Corresponde al CECOPAL, coordinar las labores y actuaciones tendentes a la reposición de los servicios básicos.

Dada la titularidad municipal del suministro de agua potable, la reposición del servicio se realizará con la intervención de la Unidad de Apoyo, donde se integra entre otros el encargado del agua en el municipio, así como los componentes de la brigada de obras.

Para el restablecimiento del suministro eléctrico y del servicio telefónico, se solicitará al CCE el contacto con las compañías pertinentes, estableciéndose desde éste el orden de prioridades, cuando existan varios municipios afectados.

El CCE mantendrá informado al Director del PTM de las actuaciones que desarrollen las distintas compañías.

El Director del PTM informará a la población de las actuaciones que se desarrollen en el restablecimiento de los servicios afectados.

En caso necesario, se solicitará al CCE las soluciones para proveer de servicios alternativos al municipio, de acuerdo con lo establecido en el Plan Territorial de Emergencia de la Comunidad.

5.5.2. Vuelta a la normalidad

La vuelta a la normalidad comprende tres etapas, que dependerán de la gravedad de la emergencia padecida.

La primera etapa consistirá en la valoración de daños que se realizará, según lo establecido en la legislación vigente por:

- ✘ Los servicios técnicos del Ayuntamiento, para los bienes afectados de titularidad municipal.
- ✘ Los particulares, con la ayuda del Ayuntamiento, para los bienes de entidad privada.

La segunda etapa la constituyen aquellas actuaciones que tienen por objeto:

- ✘ Reconstrucción de las infraestructuras
- ✘ Reparación de daños
- ✘ Limpieza de zonas afectadas
- ✘ Reposición de servicios no básicos

La reconstrucción de infraestructuras correrá a cargo de los organismos que ostenten la titularidad de las mismas.

La Unidad de Apoyo intervendrá en las tareas mencionadas, pudiendo solicitar al CCE la ayuda de los recursos supramunicipales, si resultaran insuficientes los de ámbito municipal.

Por último, la tercera etapa comprende:

- ✘ Pago de los servicios movilizados
- ✘ Tramitación de indemnizaciones y subvenciones

5.6 Medidas de protección a la población

Se consideran medidas de protección a la población las actuaciones previstas en el presente Plan, con el fin de evitar o atenuar las consecuencias que para la población tienen la situación de riesgo generada por la emergencia.

Las medidas de protección para la población se concretan en la preparación previa de la misma mediante información y sensibilización sobre medidas de autoprotección, o bien, su aviso o puesta en marcha en caso de que preventivamente se decida el confinamiento o evacuación ante una posible evolución negativa de la emergencia.

Las medidas de protección a la población comprenden:

- ✘ **Control de accesos:** El control de accesos debe realizarse en las zonas dañadas o amenazadas, y se extenderá tanto a las personas como a los vehículos, de forma que se impida su paso a zonas de peligro y se facilite así mismo la actuación de los colectivos implicados en la emergencia. Puede ser necesaria la reordenación de zonas próximas para facilitar la llegada de nuevos recursos.
- ✘ **Aviso a la población:** A lo largo de todo el tiempo que dure el riesgo deberán darse avisos periódicos a la población afectada o susceptible de ser afectada. Con la finalidad de alertar a la población e informarla sobre la actuación más conveniente en cada caso y sobre la adopción de las medidas de protección adecuadas.
- ✘ **Medidas de autoprotección personal:** son aquellas medidas sencillas que pueden ser llevadas a cabo por la propia población.
- ✘ **Confinamiento:** esta medida consiste en el refugio de la población en sus propios domicilios, recintos o habitáculos próximos en el momento de anunciarse la adopción de la medida. Esta medida debe complementarse con las medidas de autoprotección personal.
- ✘ **Disgregación o aislamiento:** consiste en una evacuación fraccionada que busca la separación física de los colectivos evacuados en función del riesgo que uno de ellos pueda tener para los demás. Esta separación se realiza desde un punto de vista estrictamente sanitario (epidemias).
- ✘ **Alejamiento:** consiste en el traslado de la población desde posiciones expuestas a lugares seguros, generalmente poco distantes, utilizando sus propios medios.
- ✘ **Evacuación:** consiste en el traslado de la población que se encuentra en la zona de riesgo hacia zonas seguras. Se trata de una medida definitiva, que por norma general se prolongará en el tiempo, por lo que habrá que prever alojamiento y atención de la población afectada. Se justifica únicamente si el peligro al que está expuesta la población es grande. A la hora de decidir una evacuación, hay que evaluar las condiciones específicas del siniestro y valorar las ventajas frente a los inconvenientes que ésta conlleva.

5.6.1. Evacuación

Por la importancia que tiene la evacuación en toda situación de emergencia, se describen a continuación sus aspectos más relevantes:

5.6.2. Orden de evacuación

Ante una situación de inminente gravedad, el Director del PTM asumirá la decisión de ordenar la evacuación.

Si se hubiera activado un plan de ámbito superior y no existiera peligro inminente, el Director del PTM transmitirá al CCE la necesidad de la adopción de esta medida, siendo el director del Plan de ámbito superior el responsable de llevarla a cabo.

Si se activa un Plan de ámbito superior, el responsable de dar la orden de evacuación, será el Director del Plan activado.

En todos los casos, el Director del PTM con los medios municipales en primera instancia, coordinará y dirigirá la evacuación.

5.6.3. Aviso a la población

Mediante megafonía móvil instalada en los coches de la policía local y grupos de mensajería instantánea whatsapp.

5.6.4. Punto de concentración

| Ubicación | Referencia en la cartografía |
|---|------------------------------|
| CEIP Tomás Albert C/ Camí de València, 30 | Plano 4 |

5.6.5. Medios de transporte:

Para un transporte inmediato se hará uso de los vehículos existentes en el municipio, hasta la recepción de otros medios que se faciliten por el CCE.

El helicóptero de la Generalitat Valenciana podrá ser solicitado al CCE para un traslado urgente, realizando en este caso la evacuación desde las inmediaciones de la emergencia, si ello es factible, o desde los puntos de aterrizaje de helicópteros reflejados a continuación:

| Ubicación | Referencia en la cartografía |
|--|------------------------------|
| Campo de futbol, C/ Camí de València, 30 | Plano 4 |

5.6.6. Albergue de evacuados:

| Ubicación | Referencia en la cartografía |
|---|------------------------------|
| CEIP Tomás Albert C/ Camí de València, 30 | Plano 4 |

Los datos de localización figuran en el catálogo de medios y recursos.

5.6.7. Datos evacuación de los núcleos

| Núcleo habitado | Punto de concentración | Referencia en plano | Albergue de evacuados | Referencia en plano |
|-------------------------|------------------------|---------------------|-----------------------|---------------------|
| Núcleo Urbano Albuixech | CEIP Tomás Albert | 04 | CEIP Tomás Albert | 4 |

Las rutas de evacuación y la localización de los puntos de concentración y de albergue aparecen cartografiadas en los planos 04.

5.7 Información a la población

La información a la población debe entenderse como una *política informativa* orientada a:

- ✘ Realizar campañas de información preventiva sobre los riesgos a que la población está expuesta e información sobre el presente Plan.
- ✘ En caso de preemergencia/emergencia, facilitar información sobre la misma, mediante mensajes de alerta y recomendaciones a seguir por la población.

En situaciones graves, es esencial que la población conozca cual es la situación en cada momento y la evolución previsible, con objeto de que:

- ✘ Pueda actuar en consecuencia
- ✘ Se eviten la aparición de falsas noticias que alarmen sin motivo a la población.

El Gabinete de Información será el responsable de difundir la información a la población, elaborada en el CECOPAL en coordinación con el CCE.

Se transmitirán mensajes de alerta y recomendaciones a seguir por la población según el tipo de emergencia.

La información a la población se podrá realizar mediante el coche de la Policía Local provisto de megafonía móvil.

No se pueden establecer unos itinerarios de información debido al desconocimiento de las características de la emergencia, por lo que se establecerán momentos antes, comenzando en primer lugar en las inmediaciones de la misma.

En el caso de que se active un Plan de ámbito superior, la información será facilitada al CECOPAL por el Gabinete de Información del CCE.

6.

Integración del PTM en el Plan Territorial de Emergencia de la Comunitat Valenciana

El presente Plan se integra en el Plan Territorial de Emergencia de la Comunitat Valenciana teniendo en cuenta los siguientes criterios de coordinación:

- ✘ El PTM está elaborado según la estructura operativa descrita en el Plan Territorial de Emergencia de la Comunitat Valenciana.
- ✘ Cuando los recursos contemplados en el presente plan son insuficientes para la resolución de la emergencia, está prevista la declaración de la emergencia de nivel III que supone la activación de un plan de ámbito superior. En este caso, los recursos locales se integran en la estructura de respuesta prevista en el citado plan.
- ✘ El PTM prevé los procedimientos operativos a adoptar en caso de que la preemergencia o emergencia sea declarada por el CCE cuando se active un plan de ámbito superior.
- ✘ El PTM prevé la información de retorno sobre la evolución de la emergencia al CCE.

7.

Implantación y mantenimiento de la operatividad del Plan

A partir de la homologación del PTM se iniciará su implantación. Para que el PTM sea operativo, es necesario que el personal interviniente, tenga conocimiento profundo de los mecanismos y actuaciones planificadas y asignadas.

Esta fase de información y asunción de actuaciones se denomina implantación.

El Ayuntamiento promoverá las actuaciones necesarias para su implantación y el mantenimiento de su operatividad. Asimismo llevará un inventario de la población crítica (aquella que por sus propias características es susceptible de un mayor grado de afectación ante cualquier situación de riesgo) que no ha sido reflejado anteriormente en el apartado de población por su carácter altamente variable.

Tras la homologación del Plan se establecerá una planificación anual de actividades que deban desarrollarse, tanto en lo que se refiere a dotación de infraestructuras, divulgación y simulacros, como a la actualización y revisión periódica del mismo.

7.1. Implantación

7.1.1. Fases de la implantación

Las fases en las que se abordan durante la implantación son las siguientes:

- ✘ Verificación de la infraestructura del Plan
- ✘ Difusión
- ✘ Formación y adiestramiento
- ✘ Simulacro

En los tres meses siguientes a la homologación del Plan, se desarrollarán las fases de implantación del mismo entre el personal implicado:

- ✘ Personal del CECOPAL (Director del Plan, Comité Asesor y Gabinete de Información) y personal del Centro de Comunicaciones.
- ✘ Personal implicado en las Unidades Básicas.

7.1.2. Verificación de la infraestructura

Previamente a la puesta en marcha del Plan, el Ayuntamiento verificará la existencia e idoneidad de funcionalidad de las infraestructuras básicas necesarias para su funcionamiento y en especial:

- ✘ Sistemas de comunicación entre servicios
- ✘ Dotación de medios necesarios al CECOPAL
- ✘ Sistemas de avisos a la población (dotación de medios a los Policías Locales).

7.1.3. Difusión del Plan

La difusión del Plan consiste en la remisión de copia del mismo al personal del CECOPAL y del Centro de Comunicaciones y reunión informativa a fin de aclarar posibles dudas.

La remisión de aquellos apartados relevante del Plan para el personal implicado en las Unidades Básicas se realizará por parte del Director del Plan.

7.1.4. Formación y adiestramiento

Durante esta fase se desarrollarán los cursos de formación para los diferentes servicios implicados.

7.1.5. Simulacros

El Director del Plan valorará la necesidad de realizar de simulacros (parciales o globales).

7.1.6. Información preventiva a la población

Dentro de la fase de implantación, se seguirá una política informativa, de cara a la divulgación del PTM a la población, a fin de facilitar su familiarización con el mismo. Asimismo se efectuará una difusión de las recomendaciones y consejos a seguir por la población frente a los diferentes riesgos existente en el municipio.

Será una información de tipo preventivo con el objeto de conseguir una concienciación popular. La información se llevará a cabo mediante campañas periódicas y la difusión de un resumen del PTM, en el que se remarcará aspectos más importantes para la población como:

- La información sobre la emergencia se transmitirá a través de la megafonía móvil del coche de la Policía Local y whatsapp
- En caso de evacuación: cuales son los puntos de concentración y albergue de evacuados.

7.2. Mantenimiento de la operatividad del PTM

7.2.1. Actualización - Revisión

Los Servicios Técnicos Municipales efectuarán la actualización y revisión periódica del PTM, para el mantenimiento de su vigencia y operatividad, mediante la incorporación al mismo, de cualquier modificación en el Catálogo de Medios y Recursos y el Directorio. Esta actualización se llevará a cabo anualmente.

El Plan Territorial Municipal, en sus aspectos relativos a la descripción de los riesgos y los procedimientos operativos, será revisado de forma exhaustiva cada seis años.

El Director del Plan valorará la conveniencia de realización de un ejercicio y/o simulacro durante esta fase. Aquellos aspectos que, tras la realización de los simulacros, se demuestren no eficaces, serán modificados, incorporándose dichas variaciones al texto del Plan.

Las modificaciones que se incorporen al Plan, serán comunicadas a la Dirección General competente en materia de protección civil.

7.2.2. Formación Permanente

La formación del personal implicado, reflejada en el apartado 7.1.4., será una labor continuada, ya que el presente Plan es un documento vivo sujeto a continuas revisiones y actualizaciones.

Así mismo la puesta en marcha de simulacros periódicos formará parte de dicha labor de formación permanente.

Anexo I

Aprobación y Homologación del Plan

| FECHA DE APROBACIÓN | FECHA DE HOMOLOGACIÓN |
|---------------------|-----------------------|
| | |

Anexo II

Catálogo de Medios y Recursos

Para garantizar la operatividad del PTM habrá que revisar la información que figura en este anexo al menos una vez en el año, y siempre que se produzca un cambio en la corporación local.

UNIDAD BÁSICA DE SEGURIDAD

FICHA Nº 1

| Entidad | Dirección | Población | Responsable / Cargo | Teléfono |
|---------------------------|---|-----------------------------------|---|---|
| Policía Local | Carrer Major, 100 | Albuixech (Valencia) CP: 46550 | Javier López Agustín (jeje de la policía local) | 637 84 09 89 (Jefatura) 607 390 307 96 140 01 88 112 |
| Recursos Policía local | <ul style="list-style-type: none"> • Dependencias policiales • Tres vehículos policiales (turismos) • Dos motocicletas • 1 oficial jefe y 10 agentes de policía local | | | |
| Guardia Civil | Av Museros, 1 | Massamagrell (Valencia) CP: 46130 | Teniente | 961452369 |

UNIDAD BÁSICA DE INTERVENCIÓN

FICHA Nº 2

| Entidad | Dirección | Población | Responsable / cargo | Teléfono |
|---|---|--------------------------|------------------------|---------------------|
| Consortio Provincial de Bomberos | Camí de Montcada, 24, 37 | 46009 Valencia | Jefe Provincial | 963 46 98 00 112 |
| Parque Principal Bomberos de Sagunto | Av Benjamín Franklin 500. Pol SEPES | 46500 Sagunto | Responsable Parque | 962 6508 89 112 |
| Parque Auxiliar Bomberos Pobra de Farnals | Carrer Bombers s/n Polígono industrial | 46139 La Pobra de Farnal | Responsable del Parque | 112 |

UNIDAD BÁSICA SANITARIA Y DE ALBERGUE Y ASISTENCIA

FICHA Nº 3

Recursos Sanitarios y de Acción Social

| Entidad | Dirección | Población | Responsable / cargo | Teléfono | Recursos | REF. |
|--------------------------------|---|-----------------|----------------------|--------------|------------|------|
| Hospital Clínico Universitario | Av. de Blasco Ibáñez, 17, | 46010 València. | DIRECTOR/A | 961 97 35 00 | 582 plazas | |
| Centro de Salud | C/ Sant Antoni 11, | 46550 Albuixech | COORDINACIÓN MUSEROS | 961 20 56 70 | --- | |
| Farmacia | C / Mayor 20 | 46550 Albuixech | TITULAR | 961 40 06 15 | ---- | |
| Servicio de Asistencia Social. | Residencia para mayores Dos Palmeras. C/ Colón 22 | 46550 Albuixech | DIRECTOR/A | 961400483 | 35 plazas | |
| | Residencia P.M.D. Savia: Cl. la Font - Pol. 6 Parcela 191-192 | 46550 Albuixech | DIRECTOR/A | 963161144 | 116 plazas | |

FICHA N° 4

Centros de Albergue

| Entidad | Dirección | Responsable / cargo | Teléfono | Capacidad | Plazas comedor | REF. |
|-------------------------|--|----------------------|--------------|-----------|----------------|------|
| Casa Rural | Casa Matilde. C/ San ramón 23 | PROPIETARIO | 961 40 21 93 | 4 plazas | | |
| Polideportivo Municipal | C/ Camí de Valencia num 30, 46550 Albuixech | CONCEJAL DE DEPORTES | 961 40 06 01 | | | |
| Colegios | Colegio Público Tomás Albert II. Camí de Valencia, 30. 46550 Albuixech | DIRECTOR/A | 961 20 55 45 | | | |
| Otros | Casa de la Cultura. Camí de Valencia 30. | CONCEJALA DE FIESTAS | 961 40 06 01 | | | |
| | Casa de la Música. C/ Maestro Serrano 32-34 | CONCEJALA DE FIESTAS | 961 40 06 01 | | | |

UNIDAD BÁSICA DE APOYO LOGÍSTICO

FICHA Nº 5

Recursos

| Entidad | Dirección | Responsable / cargo | Teléfono | Recursos | REF. |
|------------------|-------------|---------------------------|-----------|----------|------|
| Brigada de Obras | C/ Jesús 66 | JULIAN ORDOÑEZ VILLAMAYOR | 627972080 | | |

FICHA Nº 6

Centros de Abastecimiento y otros recursos logísticos

| Entidad | Dirección | Responsable / cargo | Teléfono | Recursos | REF. |
|-------------------------------|---|---|---|---|------|
| Hornos | Calle Sant Antoni 12 Calle Joan Carles 17 Carrer Major 21 | RAMONA RUIZ, PAQUI RUIZ PEDRO BLAZQUEZ SERRANO ---- | 961400157/665619943 679 51 98 59 961400174 | Venta de pan, dulces, bebidas. | |
| Supermercados | Charter C/ Major 26 | Encargado | 653.112.778 | Productos de alimentación al por menor. | |
| Fruterías | C/ Mayor, 93 | DOLORES AGUILAR | 651 93 81 92 | Frutas y verduras | |
| Carnicerías | Plaça de la Iglesia 4 C/ Jesús 54 | JAIME ROIG /ALBERTO ROIG VICENTE BUENO / SERGIO BUENO | 647185898 / 961 40 2551 630 28 32 45 / 626011820 | Carnes, embutidos, huevos | |
| Gasolineras | Estación de Servicio Ripoll Gasolinera Makro | Encargado Encargado | 961402151 961400616 | Gasolina, gasoil, butano | |
| Empresas de Obras Públicas | PYCAL CAMAGROGA | Gerente | 963809032 669366323 | Maquinaria y materiales de construcción | |

Anexo III

Directorio

| DIRECTOR DEL PLAN | | |
|------------------------------|---------|--------------|
| NOMBRE | CARGO | TELF. / FAX |
| JOSE VICENTE ANDREU CASTELLÓ | ALCALDE | 961 40 06 01 |

| SUSTITUTO | | |
|-----------------------|-------------------------|--------------|
| NOMBRE | CARGO | TELF. / FAX |
| JOSEP TAMARIT FUERTES | PRIMER TENIENTE ALCALDE | 961 40 06 01 |

| COMITÉ ASESOR | | |
|---|---|--------------|
| NOMBRE | CARGO | TELF. / FAX |
| CYNTHIA GARCÍA MARGAIX | REGIDORIA DE SANITAT, PERSONAL I TRANSPARENCIA | 961 40 06 01 |
| ALBERTO CELDA LÓPEZ | REGIDORIA D'HISENDA, PROMOCIÓ ECONÒMICA, COMERÇ I MERCATS, CONTRACTACIÓ | 961 40 06 01 |
| JAVIER LOPEZ AGUSTINO | JEFE POLICIA LOCAL | |
| PEPE NAVARRO CHIRIVELLA ANTONIO SÁNCHEZ MONEVA | ARQUITECTOS MUNICIPALES | 961 40 06 01 |
| MANUEL NEBOT ESCRIB | INGENIERO MUNICIPAL | 961 40 06 01 |

| GABINETE DE INFORMACIÓN | | |
|-------------------------|--|--------------|
| NOMBRE | CARGO | TELF. / FAX |
| MARTA RUIZ PERIS | REGIDORA DE CULTURA | 961 40 06 01 |
| RAFAEL SORIANO GUILLEM | REGIDORIA DE PERSONES, POLITIQUES INCLUSIVES I FOMENT DE L'OCUPACIO. | |

| UNIDAD BÁSICA DE SEGURIDAD | | |
|----------------------------|--------------------|--------------|
| NOMBRE | CARGO | TELF. / FAX |
| JAVIER LOPEZ AGUSTINOS | JEFE POLICIA LOCAL | 637 84 09 89 |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |

| UNIDAD BÁSICA DE INTERVENCIÓN | | |
|-------------------------------|---------------------------------|--------------------|
| NOMBRE | CARGO | TELF. / FAX |
| | JEFE PARQUE DE BOMBEROS SAGUNTO | 962 6508 89 112 |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |

| UNIDAD BÁSICA SANITARIA Y ASISTENCIA | | |
|--------------------------------------|---------------------------------|--------------|
| NOMBRE | CARGO | TELF. / FAX |
| CYNTHIA GARCÍA MARGAIX | CONCEJALIA SANIDAD | 607.181.059 |
| | COORDINADOR MEDICO CENTRO SALUD | 961 20 56 70 |
| | | |
| | | |
| | | |

| UNIDAD BÁSICA DE APOYO | | |
|------------------------|----------------------|--------------|
| NOMBRE | CARGO | TELF. / FAX |
| ANTONIO SANCHEZ MONEVA | ARQUITECTO MUNICIPAL | 961 40 06 01 |
| MANUEL NEBOT ESCRIG | INGENIERO MUNICIPAL | 961 40 06 01 |
| | | |
| | | |
| | | |

Anexo IV

Cartografía

PLANO 1 - LOCALIZACIÓN

PLANO 2 – VÍAS DE COMUNICACIÓN

PLANO 3.1 - INFRAESTRUCTURAS

PLANO 3.2 – RED CAMINO MUNICIPALES

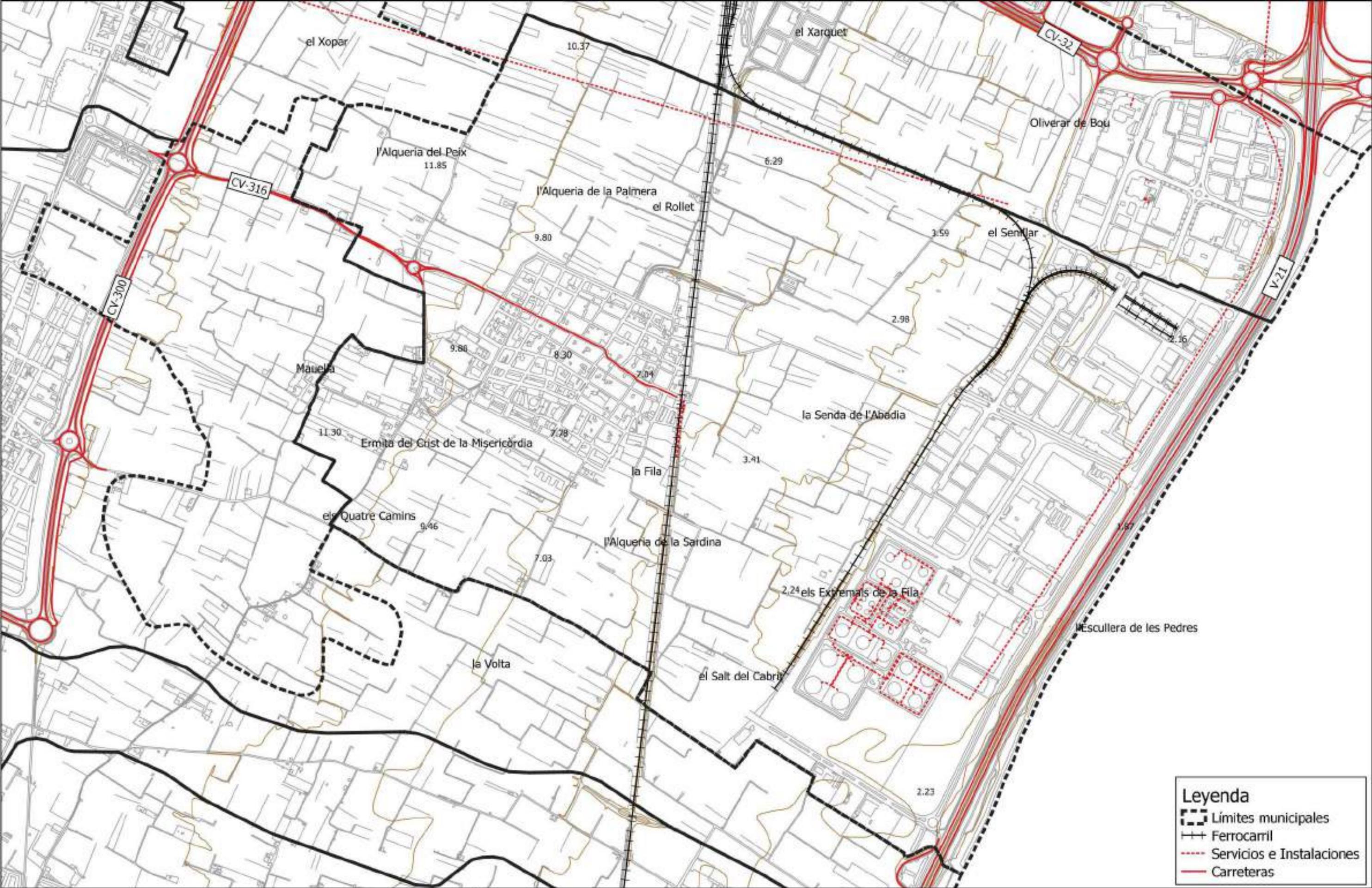
PLANO 4 – CONCENTRACIÓN Y EVACUACIÓN

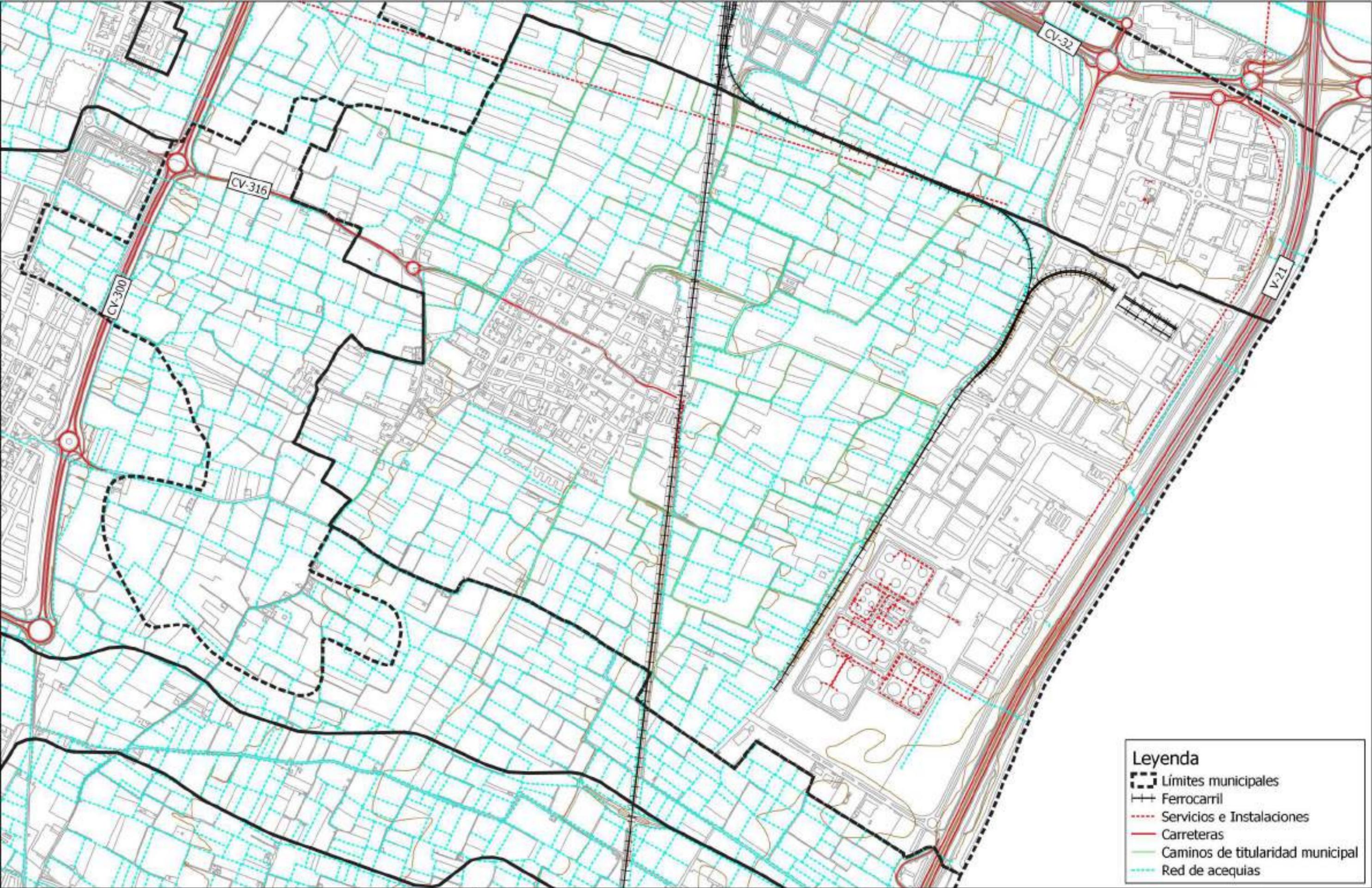
PLANO 5 - “SERVICIOS Y EQUIPAMIENTOS

PLANO 6 .1- RIESGO DE INUNDACION

PLANO 6.2 – RIESGO DE ACCIDENTES GRAVES







Leyenda

- Límites municipales
- Ferrocarril
- Servicios e Instalaciones
- Carreteras
- Caminos de titularidad municipal
- Red de acequias

Redactor: **COTA AMBIENTAL S.L.P.**
 Ordenación del Territorio y Medio Ambiente
 www.cotaambiental.es | info@cotaambiental.es

Promotor: **Albuxech**
 Ajuntament

GENERALITAT VALENCIANA
S+EM AGÈNCIA DE SERVEIS D'EMERGÈNCIES

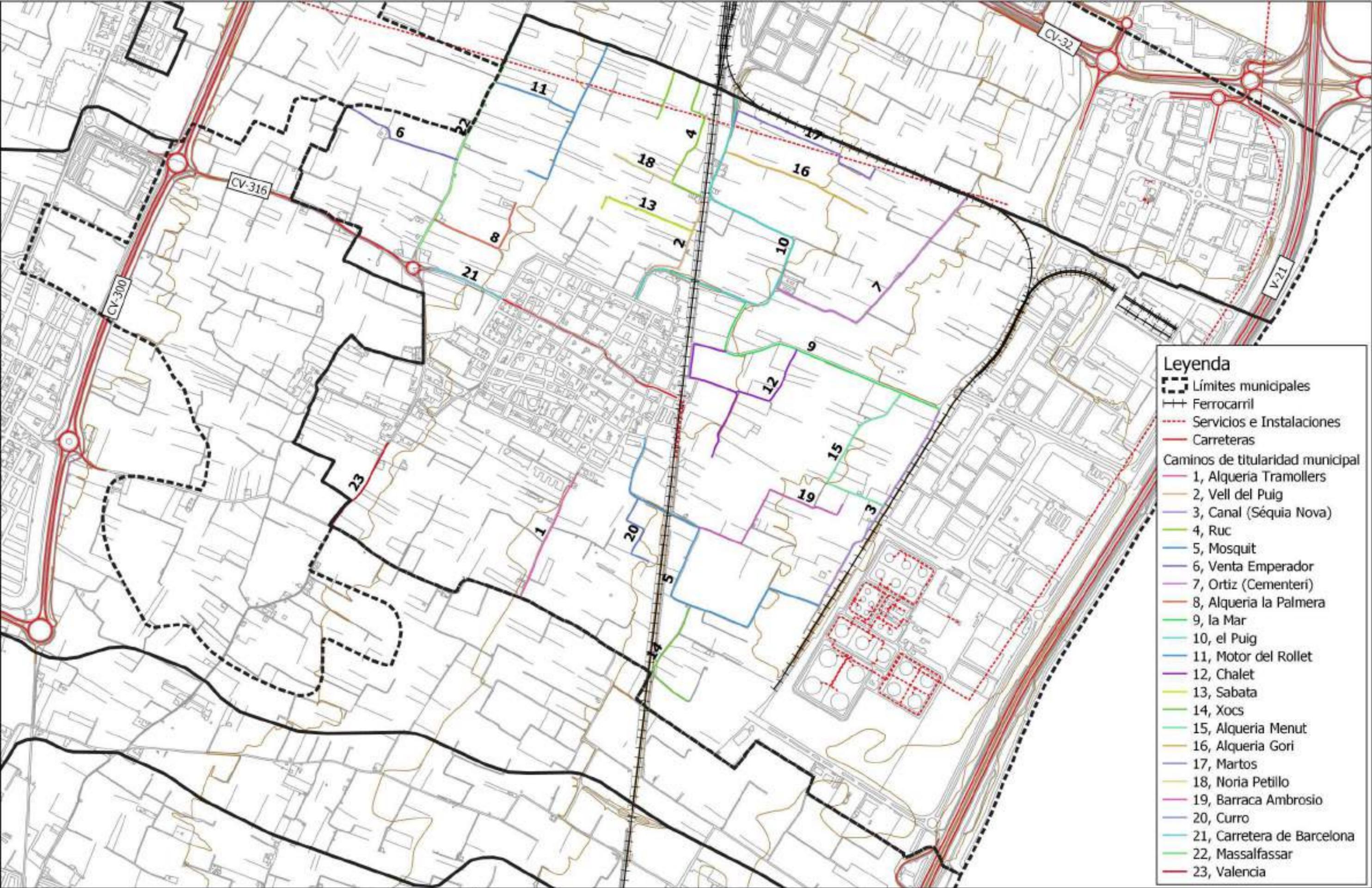
Fuente: PNOA, 2020, IGN-ICV; bcv05 2014, ICV
 Elaboración propia

0 500 1.000 1.500 m

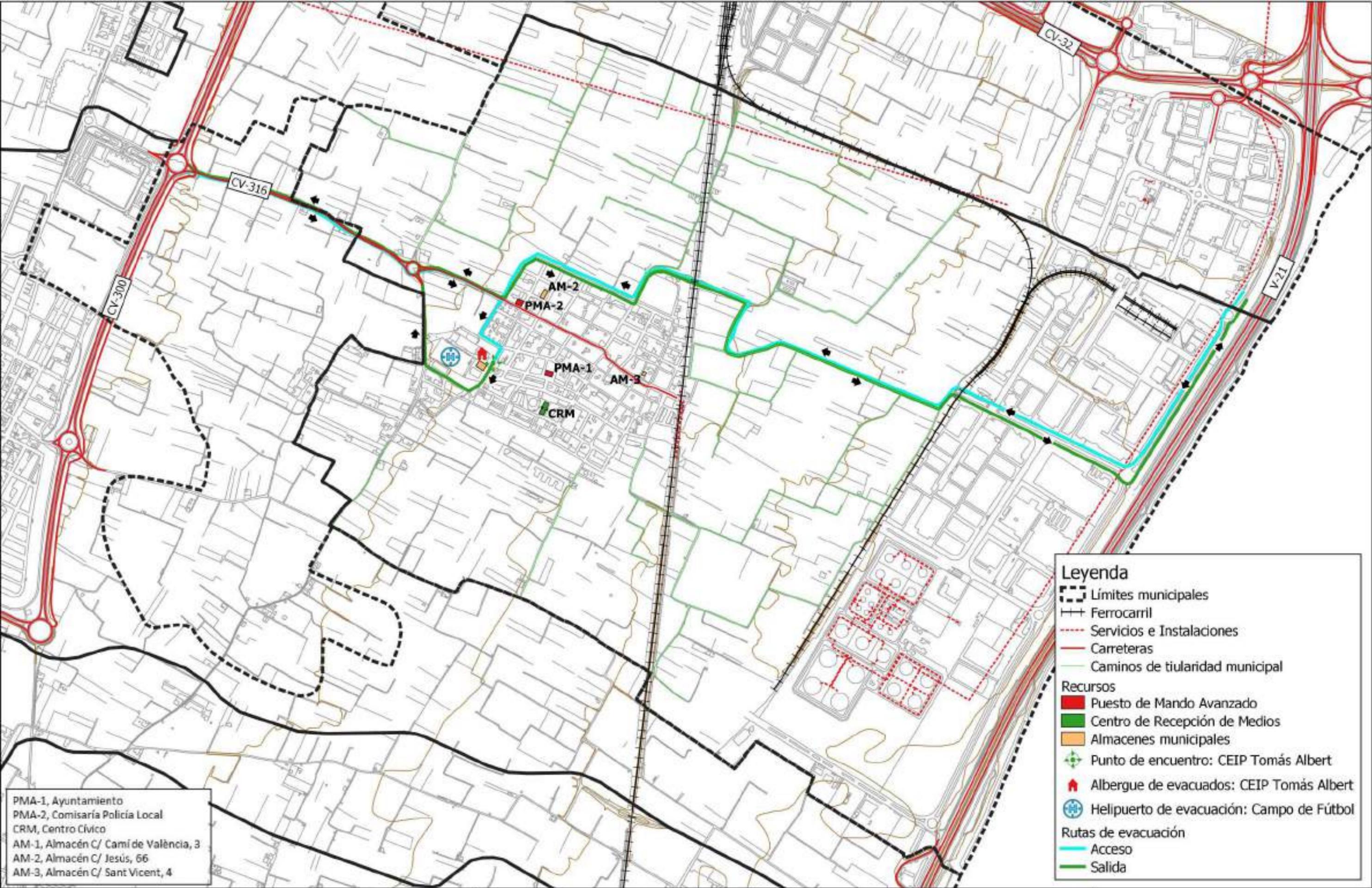
INFRAESTRUCTURAS
 E 1:25.000 (ISO A3) · proyección UTM ETRS89 H30N · noviembre 2021

03.1

PLAN TERRITORIAL MUNICIPAL DE EMERGENCIAS DE ALBUIXECH (VALENCIA)



- ### Leyenda
- Límites municipales
 - Ferrocarril
 - Servicios e Instalaciones
 - Carreteras
- Caminos de titularidad municipal**
- 1, Alqueria Tramollers
 - 2, Vell del Puig
 - 3, Canal (Séquia Nova)
 - 4, Ruc
 - 5, Mosquit
 - 6, Venta Emperador
 - 7, Ortiz (Cementeri)
 - 8, Alqueria la Palmera
 - 9, la Mar
 - 10, el Puig
 - 11, Motor del Rollet
 - 12, Chalet
 - 13, Sabata
 - 14, Xocs
 - 15, Alqueria Menut
 - 16, Alqueria Gori
 - 17, Martos
 - 18, Noria Petillo
 - 19, Barraca Ambrosio
 - 20, Curro
 - 21, Carretera de Barcelona
 - 22, Massalfassar
 - 23, Valencia



Leyenda

- ▭ Límites municipales
- ⊢ Ferrocarril
- ⋯ Servicios e Instalaciones
- Carreteras
- Caminos de titularidad municipal

Recursos

- Puesto de Mando Avanzado
- Centro de Recepción de Medios
- Almacenes municipales
- ⊕ Punto de encuentro: CEIP Tomás Albert
- 🏠 Albergue de evacuados: CEIP Tomás Albert
- 🌀 Helipuerto de evacuación: Campo de Fútbol

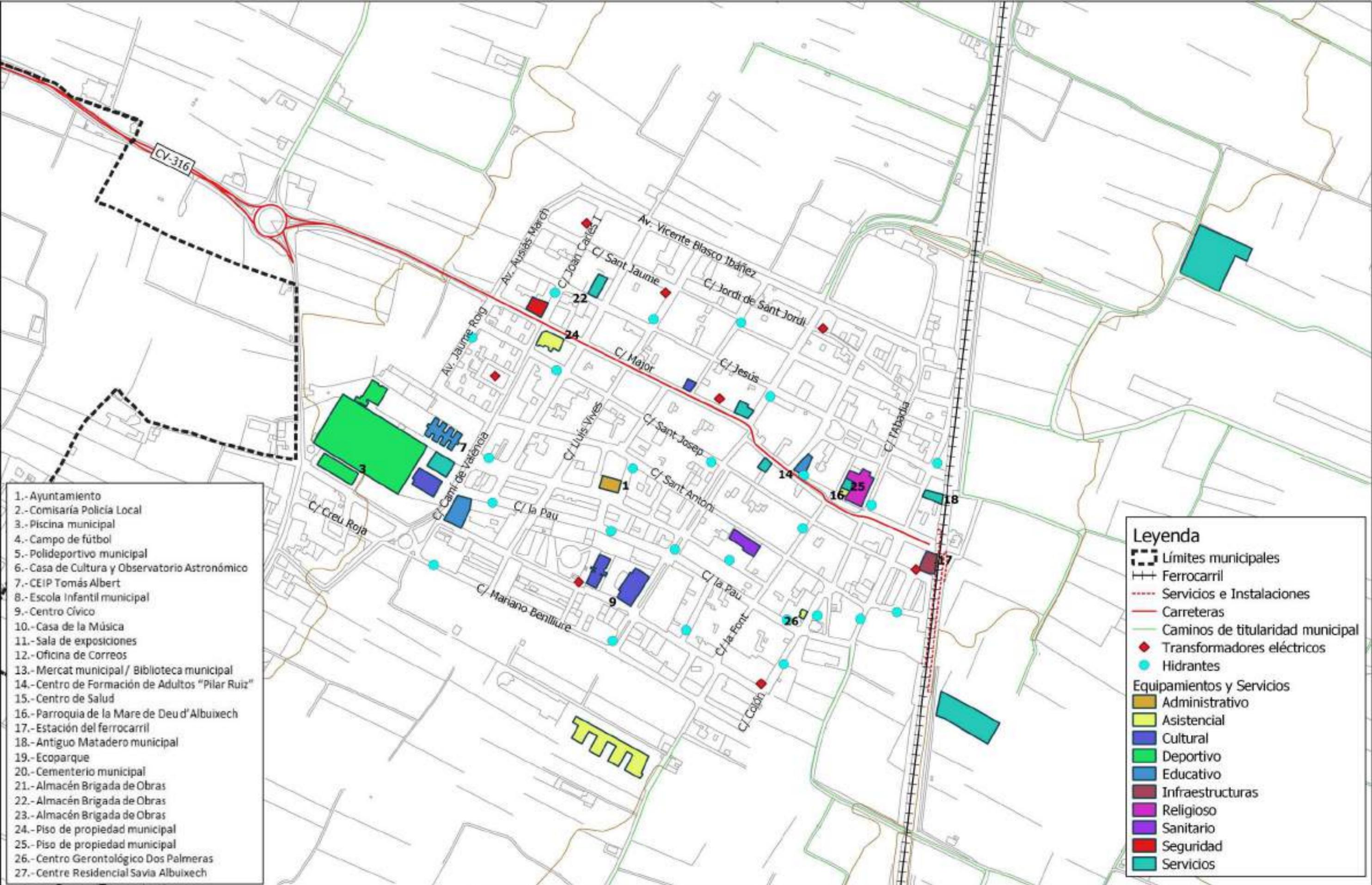
Rutas de evacuación

- Acceso
- Salida

PMA-1, Ayuntamiento
 PMA-2, Comisaría Policía Local
 CRM, Centro Cívico
 AM-1, Almacén C/ Camí de València, 3
 AM-2, Almacén C/ Jesús, 66
 AM-3, Almacén C/ Sant Vicent, 4

CONCENTRACIÓN Y EVACUACIÓN

E 1:25.000 (ISO A3) · proyección UTM ETRS89 H30N · noviembre 2021



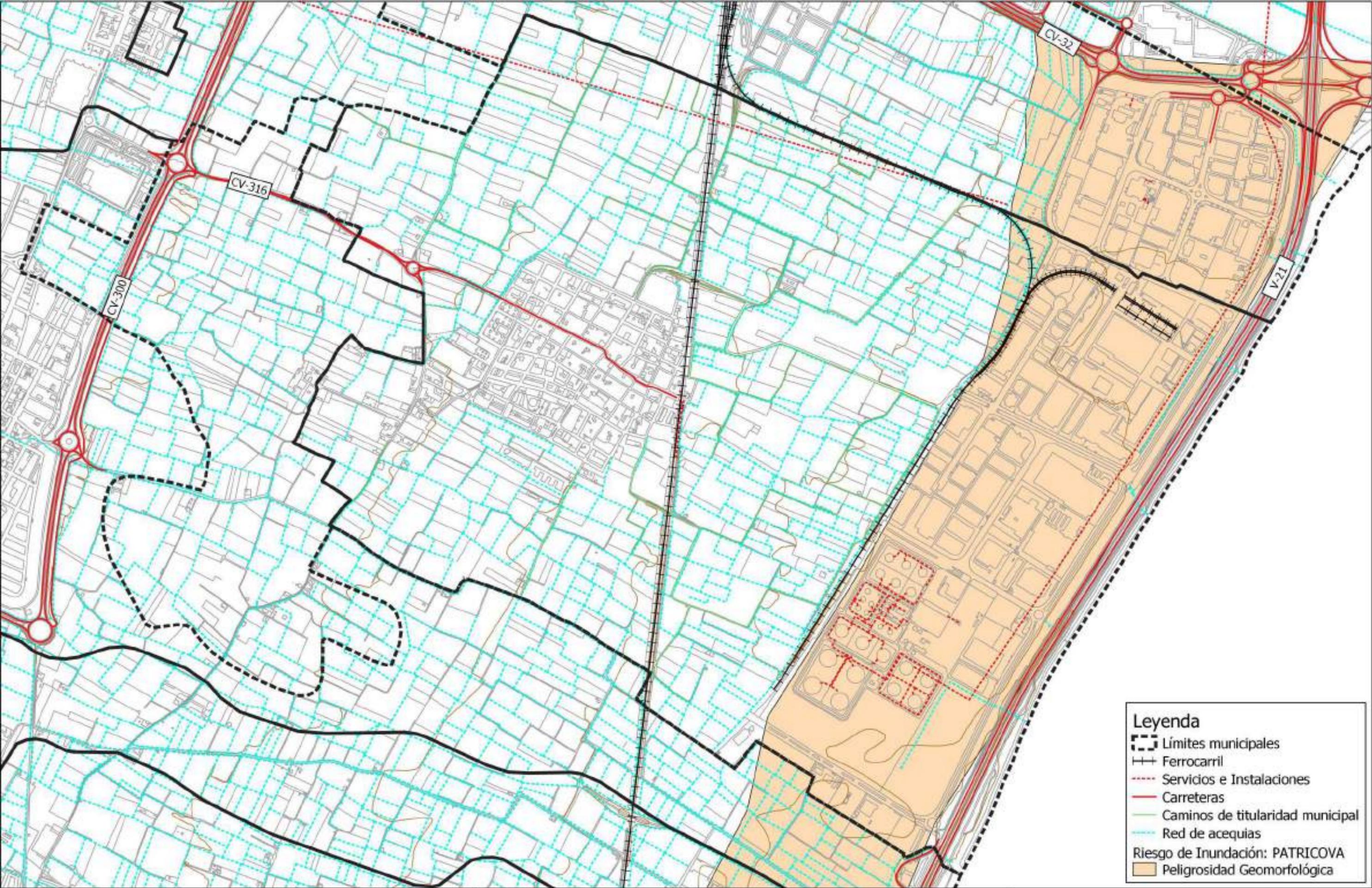
- 1.- Ayuntamiento
- 2.- Comisaría Policía Local
- 3.- Piscina municipal
- 4.- Campo de fútbol
- 5.- Polideportivo municipal
- 6.- Casa de Cultura y Observatorio Astronómico
- 7.- CEIP Tomás Albert
- 8.- Escola Infantil municipal
- 9.- Centro Cívico
- 10.- Casa de la Música
- 11.- Sala de exposiciones
- 12.- Oficina de Correos
- 13.- Mercat municipal / Biblioteca municipal
- 14.- Centro de Formación de Adultos "Pilar Ruiz"
- 15.- Centro de Salud
- 16.- Parroquia de la Mare de Deu d'Albuixech
- 17.- Estación del ferrocarril
- 18.- Antiguo Matadero municipal
- 19.- Ecoparque
- 20.- Cementerio municipal
- 21.- Almacén Brigada de Obras
- 22.- Almacén Brigada de Obras
- 23.- Almacén Brigada de Obras
- 24.- Piso de propiedad municipal
- 25.- Piso de propiedad municipal
- 26.- Centro Gerontológico Dos Palmeras
- 27.- Centre Residencial Savia Albuixech

Legenda

- Límites municipales
- Ferrocarril
- Servicios e Instalaciones
- Carreteras
- Caminos de titularidad municipal
- Transformadores eléctricos
- Hidrantes

Equipamientos y Servicios

- Administrativo
- Asistencial
- Cultural
- Deportivo
- Educativo
- Infraestructuras
- Religioso
- Sanitario
- Seguridad
- Servicios



Legenda

- Límites municipales
- Ferrocarril
- Servicios e Instalaciones
- Carreteras
- Caminos de titularidad municipal
- Red de acequias

Riesgo de Inundación: PATRICOVA

- Peligrosidad Geomorfológica

Redactor: **COTA AMBIENTAL S.L.P.**
 Ordenación del Territorio y Medio Ambiente
 www.ordenacionterrito.com | info@ordenacionterrito.com

Promotor: **Albuixech Ajuntament**

GENERALITAT VALENCIANA
S+EM AGÈNCIA DE SERVEIS D'EMERGÈNCIES

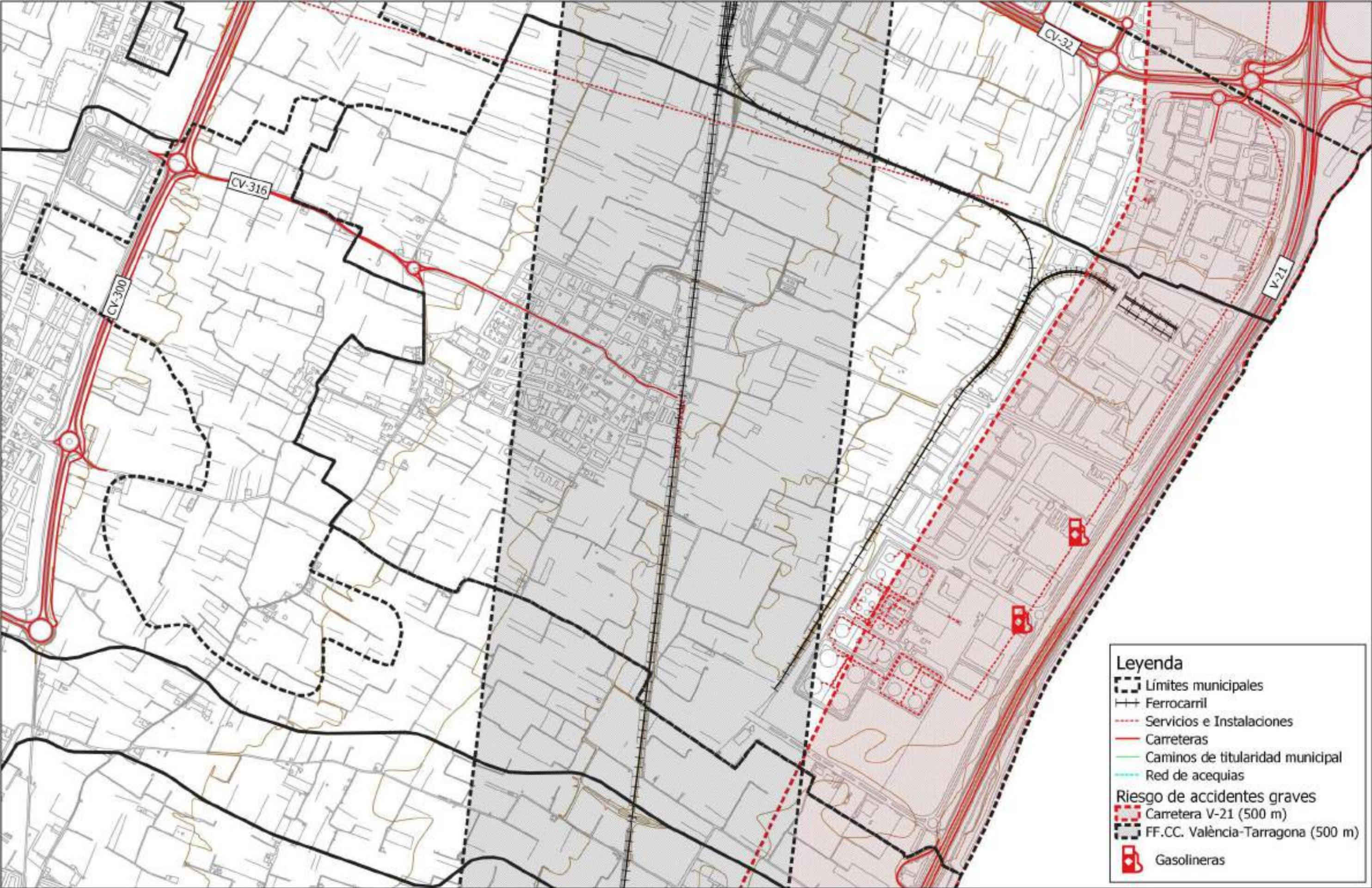
Fuente: PNOA, 2020, IGN-ICV; bcv05 2014, ICV
 Elaboración propia

0 500 1.000 1.500 m

RIESGO DE INUNDACIÓN
 E 1:25.000 (ISO A3) · proyección UTM ETRS89 H30N · noviembre 2021

06.1

PLAN TERRITORIAL MUNICIPAL DE EMERGENCIAS DE ALBUIXECH (VALENCIA)



Leyenda

- Límites municipales
- Ferrocarril
- Servicios e Instalaciones
- Carreteras
- Caminos de titularidad municipal
- Red de acequias

Riesgo de accidentes graves

- Carretera V-21 (500 m)
- FF.CC. València-Tarragona (500 m)
- Gasolineras

Anexo V

PEE Polígono Industrial Mediterráneo (PAM Albuixech)

Anexo II

Plan de Actuación Municipal del Ayuntamiento de Albuixech.

Sumario:

- 1. INTRODUCCIÓN.**
 - 1.1. Generalidades.
 - 1.2. Identificación del riesgo.

- 2. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN MUNICIPAL DEL PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL (PAM).**
 - 2.1. Dirección del PAM.
 - 2.2. Centro de Coordinación Operativa Municipal (CECOPAL).
 - 2.3. Unidades básicas de intervención.

- 3. DESCRIPCIÓN DE LA ZONA AFECTADA.**
 - 3.1. Descripción geográfica.
 - 3.2. Demografía.
 - 3.3. Cartografía.

- 4. OPERATIVIDAD.**
 - 4.1. Notificación.
 - 4.2. Procedimiento de actuación en situaciones 1 y 2.
 - 4.3. Medidas de protección a la población.

- 5. IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL.**

- 6. CATÁLOGO MUNICIPAL DE RECURSOS.**

1. Introducción

1.1. Generalidades

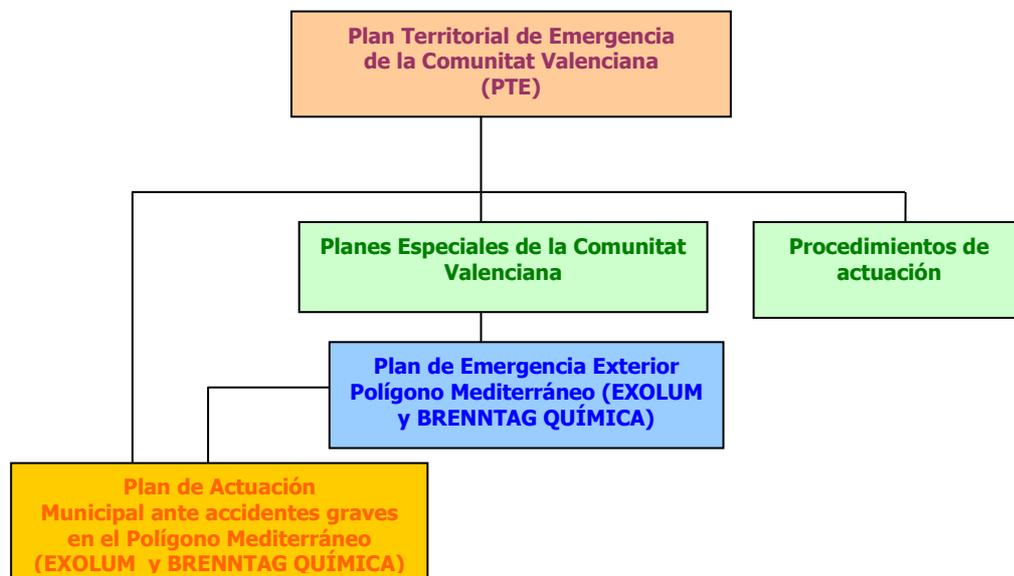
El presente documento constituye el Plan de Actuación Municipal (PAM), frente a riesgos químicos procedentes de las empresas EXOLUM y BRENNTAG QUÍMICA ubicadas en el Polígono Mediterráneo en el municipio de Albuixech y Massalfassar (Valencia), respectivamente.

Ha sido elaborado según los criterios establecidos en:

- ✦ Decreto 243/1993, de 7 de diciembre, del Gobierno Valenciano, por el que se aprueba el Plan Territorial de Emergencia de la Comunidad Valenciana (DOGV 24/12/93).
- ✦ La Directriz Básica de protección civil para el control y planificación ante el riesgo de accidentes graves en los que intervienen sustancias peligrosas. Real Decreto 1196/2003, de 19 de septiembre (BOE nº 242 de 09/10/03).

Se integra como un Anexo:

- ✦ Junto con el resto de PAM's por riesgos diversos de este municipio (ya elaborados y futuros).
- ✦ El PEE de las empresas EXOLUM y BRENNTAG QUÍMICA en el Polígono Mediterráneo. Como parte del mismo, en concreto dentro del Anexo II.



El objetivo principal de este PAM es la adecuada protección de la población que puede verse afectada por las consecuencias de un accidente acaecido en la empresa EXOLUM y BRENNTAG QUÍMICA así como del medio ambiente y entorno que la rodea.

Para ello, a través de este PAM se pretende:

- ✘ La coordinación de los medios y dirección de los procedimientos de actuación que se describen en el apartado 4.2 del presente PAM.
- ✘ La adopción de las medidas de protección e información a la población que puede verse afectada.
- ✘ Colaborar a la difusión y familiarización de la población con el PEE.
- ✘ Facilitar el apoyo de la actuación de las Unidades Básicas de Intervención previstas en el PEE.

1.2. Identificación del riesgo

Es el que existe por la posibilidad de que tenga lugar un accidente grave en las empresas EXOLUM y BRENNTAG QUÍMICA ubicadas en el Polígono Industrial Mediterráneo en los municipios de Albuixech y Massalfassar (*Ver plano 1: Situación*).

El accidente grave, tal y como se recoge en el Volumen II- Análisis del Riesgo del PEE, puede ser fruto de una variada casuística, dando lugar a incendio, fuga, nube (tóxica o inflamable) y/o explosión de diversa magnitud con diferentes consecuencias, en base a las que se establecen tres categorías de accidentes: 1, 2 o 3. De igual modo, en función de los recursos necesarios para controlar la emergencia, se definen una serie de situaciones: 0, 1, 2 y 3. Esta clasificación se recoge en el Apartado 1 del Volumen III- Estructura y Organización, del presente Plan.

La relación entre ambas clasificaciones es la siguiente:

| Clasificación PEE | Clasificación Directriz Básica Accidentes Graves | | |
|---|--|---|--|
| | CATEGORÍA 1 | CATEGORIA 2 | CATEGORIA 3 |
| SITUACIÓN 0 <ul style="list-style-type: none"> • seguimiento • movilización recursos de apoyo (bomberos, sanitarios) | <ul style="list-style-type: none"> • Daños materiales establecimiento | | |
| SITUACIÓN 1 <ul style="list-style-type: none"> • PMA • CECOPAL | | <ul style="list-style-type: none"> • Daños materiales establecimiento • Posibles víctimas • Repercusiones exteriores limitadas | |
| SITUACIÓN 2 <ul style="list-style-type: none"> • PMA • CECOPI • CECOPAL | | | <ul style="list-style-type: none"> • Daños materiales graves o alteraciones graves del medioambiente en zonas extensas y en el exterior del establecimiento |
| SITUACIÓN 3 <ul style="list-style-type: none"> • Interés nacional | | | <ul style="list-style-type: none"> • Posibles víctimas |

Del análisis del riesgo de la empresa se concluye que los valores de las zonas de planificación (Zona de Intervención y Zona de Alerta) son los que se muestran en la siguiente tabla:

| | Escenario | Zona de Intervención (m) | Zona de Alerta (m) |
|-------------------|--|--------------------------|--------------------|
| Radiación térmica | 15. Incendio de gasóleo en el cubeto C-8 asociado al contenido del tanque T-34, T-35, T-36 o T-37 (EXOLUM) | 157 | 184 |
| Radiación térmica | 10. Incendio de charco de tolueno por seccionamiento total de la línea de 2" del tanque de almacenamiento aéreo de inflamables TK-8 (BRENNTAG) | 43 | 52 |

Estando definida cada una de las zonas, por el radio en metros de su circunferencia con centro en las instalaciones del polígono (*Ver plano 4: Zonas de emergencia*).

2. Estructura y organización del Plan de Actuación Municipal (PAM)

2.1. Dirección del PAM

La dirección y coordinación del PAM será ejercida por el Alcalde de Albuixech, o por delegación, por el concejal por él designado, bajo el mando del director del CECOPI, ubicado en el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat ubicado en L'Elia, en adelante CCE Generalitat.

Las funciones del Director del PAM serán:

- ✓ Colaborar en la elaboración del PEE.
- ✓ Elaboración del PAM siguiendo las directrices establecidas en el PEE.
- ✓ Proponer al Pleno de la Corporación la aprobación del PAM, y cuanto se relacione con él.
- ✓ Participar en la ejecución del PEE, dirigiendo y coordinando las siguientes medidas y actuaciones municipales:
 - ✗ Adopción de las medidas de protección.
 - ✗ Avisos a la población.
- ✓ Ejercicios y simulacros.
- ✓ Informar de inmediato a la Dirección General de Prevención, Extinción de Incendios y Emergencias a través del CCE, sobre la producción de accidentes graves en el municipio, u otros incidentes que puedan dar lugar a ellos.
- ✓ Con respecto a la activación de avisos a la población a través del sistema de aviso acústico mediante sistemas de megafonía móvil, se estará a lo dispuesto en el PEE (apartado 4.3)

2.2. Centro de Coordinación Operativa Municipal (CECOPAL)

El CECOPAL es el centro desde el que se ejerce la dirección del Plan de Actuación Municipal, localizado en el despacho de Alcaldía, ubicado en la primera planta del Ayuntamiento de Albuixech (Plaça de L'Ajuntament, 1) (*Ver plano 8: Ubicación del CECOPAL*).



Se constituirá:

- ✗ Por iniciativa del director del PAM.
- ✗ A requerimiento del director del PEE.
- ✗ Siempre que se active el PEE de las empresas EXOLUM y BRENNTAG QUÍMICA en “situación 2”.

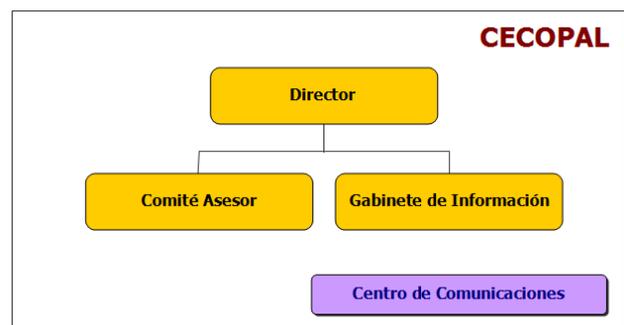
Funciones del CECOPAL.

- ✗ Declarar la activación del PAM.
- ✗ Mantener contacto con el CECOPI ubicado en el CCE Generalitat.
- ✗ Mantener contacto en el PMA.
- ✗ Alertar y movilizar a los servicios municipales correspondientes, ante la posibilidad de tener que tomar las medidas previstas respecto a la protección de la población.
- ✗ Informar a los diferentes servicios municipales de la finalización de la emergencia.
- ✗ Colaborar en el restablecimiento de los servicios públicos.
- ✗ Declarar la desactivación el PAM.

Composición del CECOPAL.

El CECOPAL estará integrado por:

- ✗ **El Alcalde** como Director del PAM, en su ausencia el Concejal en quién haya sido delegada la función.
- ✗ **El Comité Asesor**, compuesto por:
 - ✓ Concejal de Seguridad.
 - ✓ Jefe de Policía Local.
 - ✓ Un agente de la Policía Local.
 - ✓ Técnico municipal.
 - ✓ Jefe de Mantenimiento.
 - ✓ Cualquier otra persona requerida por el Director del PAM.



× **El Gabinete de Información:**

Se entiende como una herramienta del Director del PAM en las tareas de difusión de la información, en situación de emergencia.

Este Gabinete se situará físicamente en Dependencias Policiales (en la planta baja del Ayuntamiento de Albuixech) desde donde se podrá difundir la información relacionada con la emergencia, siempre y cuando ésta sea directamente facilitada por el Gabinete de información del CECOPI.

× **Cualquier otra persona** requerida por el Director del PAM, cuando lo estime oportuno.

2.3. Unidades Básicas

Se considera Unidades Básicas al conjunto de personas llamadas a intervenir desde los primeros momentos de la emergencia, con unas actuaciones concretas.

Las actuaciones específicas previstas para cada una de las Unidades Básicas se concretan en el Apartado 2 del Volumen IV – Operatividad del PEE.

El Plan de Emergencia Exterior prevé las siguientes Unidades Básicas:

- × Unidad Básica de Intervención.
- × Unidad Básica de Asistencia Técnica y Logística.
- × Unidad Básica Sanitaria.
- × Unidad Básica de Seguridad.

La dirección de estas Unidades Básicas se ejerce siempre desde el CECOPI y por el director del PMA.

El Ayuntamiento de Albuixech cuenta con un conjunto de personas y medios que se integran en las Unidades Básicas del PEE.

× **Unidad Básica de Asistencia Técnica y Logística.**

Se integran en ella la Brigada de Obras y el Técnico del Ayuntamiento.

Su misión consiste en alertar a las empresas de servicios básicos, aguas potables, telefónica, suministro eléctrico, gas, transportes públicos, sindicato de riegos, así como la coordinación de los servicios públicos que hubiesen resultado afectados y el seguimiento de los daños medioambientales además de otras tareas como señalización, vallado, transporte, etc.

× **Unidad Básica Sanitaria.**

Se integran en ella los recursos del Servicio de Emergencias Sanitarias coordinados por el CICU actuando de acuerdo con el protocolo establecido en el Volumen IV- Operatividad, del presente Plan.

× Unidad Básica de Seguridad.

Se integra en ella la Policía Local, que actuará de acuerdo con el protocolo establecido en el Volumen IV- Operatividad, del presente Plan.

3. Descripción de la zona

3.1. Generalidades

Albuixech pertenece a la provincia de Valencia, esta situada al norte de la provincia de Valencia, de cuya capital distan 9,9 Km. Forma parte de la Comarca de L'Horta Nord y pertenece al partido judicial núm. 2 de Valencia. Tiene una superficie de 4'54 Km. cuadrados de término municipal y situado frente al Mar Mediterráneo, con la superficie llana y el clima totalmente mediterráneo. Pasa por la población el ferrocarril de Valencia a Barcelona y tiene acceso a las carreteras de la autovía V-21 por el este de la población y a la carretera N-300 por el oeste de la población cuadrados, con una población de hecho de 3.939 habitantes (Partido Judicial de Massamagrell). Su altitud sobre el nivel del mar es de 7 metros.

La ciudad está comprendida por un solo único núcleo urbano y un Polígono Industrial (del Mediterráneo), donde se ubica la empresa objeto de este Plan.

Es un municipio de la zona costera de la huerta de Valencia. El término municipal limita al norte con Museros y Massalfassar, al este, el mar Mediterráneo; al oeste, el término de Mahuella (pedanía de Valencia) y Albalat dels Sorells, y al sur, el término de Albalat dels Sorells. La costa dista 1,5 Km. del casco urbano. Y la distancia desde el Polígono Industrial del Mediterráneo zona de EXOLUM hasta el mar es de 400 m. aproximadamente. La playa es baja y arenosa, con una extensión de un kilómetro.

Ubicación de la empresa

Las dos empresas se encuentran ubicadas dentro del Polígono Industrial Mediterráneo:

- EXOLUM en la vertiente sur, en término municipal de Albuixech.
- BRENNTAG en la vertiente norte, en término municipal de Massalfassar.



Emplazamiento de EXOLUM en el Polígono Industrial del Mediterráneo de Albuixech.

Instalaciones singulares

En los alrededores de la empresa se encuentran las siguientes instalaciones:

- ✗ Polígono Industrial del Mediterráneo (término de Albuixech)
- ✗ Polígono Industrial del Mediterráneo (término de Massalfassar)
- ✗ Zona agrícola de Albuixech
- ✗ Municipio de Albuixech



Datos climáticos

La climatología es la propia del clima mediterráneo, con una transición entre el clima templado de latitud media y el subtropical por lo que goza de inviernos suaves y veranos templados. En el entorno de Albuixech, la temperatura media para el período considerado es de unos 17,6 °C, con unas temperaturas medias mensuales que oscilan entre los 11,5 °C en invierno (enero) y los 25 °C en verano (agosto).

El régimen de vientos se encuentra dominado por los de dirección Oeste, en los meses de invierno y por los de dirección Este en los meses de verano con una velocidad media de viento de 4,5 m/s y una categoría de estabilidad D (Neutra).

Los datos meteorológicos aportados han sido obtenidos de la Estación Meteorológica de Valencia, dependiente de la Agencia Estatal de Meteorología para el período comprendido entre 1961 y 1990 así como del Aeropuerto de Valencia para el período comprendido entre 1967 y 1983.

Datos geológicos

El término municipal de Albuixech se encuadra geológicamente en la llamada depresión valenciana, situada inmediatamente al sur del sector ibérico, siendo ésta la mayor llanura litoral de toda la cuenca mediterránea española.

La depresión valenciana se encuentra en el centro de la Comunidad Valenciana, limitada por la Sierra Calderona al norte, las montañas de la Serranía del Turia al noreste, la sierra de Las Cabrillas al oeste, el macizo del Caroig al suroeste y el Mondúver por el sur.

Su origen debe buscarse, primero, en el proceso de hundimiento del Golfo de Valencia iniciado hace unos 6 millones de años y, después, en el largo proceso de aportes de tierra producido por ríos como el Palancia, el Turia y el Júcar, y los barrancos de Carraixet o de Chiva; este proceso fue ayudado por un mar poco erosivo y, en los últimos tiempos, por la acción del hombre, que ha conquistado los marjales por medio de aterramientos.

No toda la depresión es una llanura perfecta, se encuentra salpicada por pequeñas lomas que rompen la unidad, como las del El Puig, Sueca, Villamarchante o la Sierra Perenchisa.

Los paisajes más típicos e importantes en esta unidad de relieve son los de la Huerta de Valencia y los de la Albufera.

Flora y fauna

La vegetación de la mayor parte de la zona está formada por plantas herbáceas, vegetación propia de los marjales y de los cultivos de huerta. Éstos se logran en rotaciones intensivas muy variadas que producen tres cosechas anuales. El riego se realiza por las aguas de la Real Acequia de Moncada y las Acequias del Rollet y Fila. El cultivo más extensivo es el del naranjo.

La fauna terrestre y aérea es la típica de las zonas agrícolas.

3.2. Demografía

Población residente en la zona planificada en el término municipal de Albuixech

La plantilla de EXOLUM que trabaja en la instalación de almacenamiento de Albuixech se distribuye de la siguiente manera:

Lunes a Viernes:

| Turno | Localización | Número |
|-------------------|-----------------|--------|
| Mañana (6 - 14 h) | Sala de Control | 2 |
| | Planta | 3 |
| | Oficina | 5 |
| | Laboratorio | 2 |
| Tarde (14 - 22 h) | Sala de Control | 1 |
| | Planta | 5 |
| | Oficina | 2 |
| Noche (22- 6 h) | Sala de control | 1 |
| | Planta | 1 |

Complementariamente, hay un número variable de personal de contrata en función de las necesidades de EXOLUM.

El trasiego de camiones cisterna que entra a cargar combustible es de unos 300 camiones al día. La mayor afluencia se produce de 6 a 10 de la mañana, como máximo pueden estar cargando simultáneamente 10 camiones. En espera en el interior de la instalación pueden haber como máximo 20 camiones y fuera del establecimiento existe una zona, adyacente a la valla y a la derecha de la entrada a la instalación, con capacidad para 50 camiones más. Excepto en momentos excepcionales, de averías, por ejemplo, el número máximo de camiones que podría haber en la instalación, en la situación más desfavorable, sería de 10 camiones cargando, 20 camiones en espera dentro del establecimiento y ninguno fuera.

Sábados, Domingos y Festivos:

Los turnos son de actividad reducida y habitualmente sólo trabaja el personal de EXOLUM.

| DÍA | Turno | Número |
|---------------------|--------|--------|
| Sábado | Mañana | 3 |
| | Tarde | 1 |
| | Noche | 1+1 |
| Domingos y festivos | Mañana | 1 |
| | Tarde | 1 |
| | Noche | 1+1 |

Por tanto, se puede establecer que la plantilla máxima presente en las instalaciones de EXOLUM en Albuixech es de 12 personas, mientras que la plantilla mínima es de 1 persona.

También, se encuentran en la zona planificada, los trabajadores de las empresas del Polígono Mediterráneo más cercanas a EXOLUM, en Albuixech.

3.3. Cartografía

Formando parte de la Cartografía del PEE se incluyen los siguientes planos:

- 1.- Situación.
- 2.- Accesos.
- 3.- Instalaciones de las empresas.
- 4.- Zonas de emergencia.
- 5.- Puntos de control.
- 6.- Itinerarios Alternativos.
- 7.- Ubicación del CECOPAL.

4. Operatividad

Tal y como se dice en apartado 1.2 de este PAM los accidentes que pueden tener lugar en cada una de las empresas, se clasifican en base a los recursos necesarios para controlar la emergencia, en 4 situaciones:

- × **Situación 0:** No se movilizan recursos del Ayuntamiento
- × **Situación 1:** Accidente, que para su control requiere la constitución del Puesto de Mando Avanzado. Por lo tanto se moviliza al Perito municipal que se incorporará en el PMA, es posible que desde el PMA se decida activar el Plan de Actuación Municipal y por lo tanto constituir el CECOPAL.
- × **Situación 2:** Accidente que para su control requiere la constitución del CECOPI y la activación del PAM.
- × **Situación 3:** Accidente que para su control se declara de “interés nacional”.

Los accidentes de **situación 0** son notificados a efectos informativos.

Los accidentes de **situación 1, 2 y 3** activan el funcionamiento del PAM según una cadena establecida de comunicaciones.

4.1. Notificación

En caso de producirse un accidente de cualquier “*situación*”, la empresa lo notificará de forma inmediata al CCE Generalitat, y éste trasladará el aviso al Centro de Comunicaciones de la Policía Local de Albuixech. El mensaje de notificación que se recibirá en este centro será del tipo:

Para **situación 0**:

"Aquí el Centro de Coordinación de Emergencias. Se ha producido un accidente de situación 0 en la empresa EXOLUM/BRENNTAG QUÍMICA, provocado por un (incendio, fuga o explosión) de (producto)."

Para **situaciones 1 y 2**:

"Aquí el Centro de Coordinación de Emergencias. Se ha producido un accidente de situación 1/2 en la empresa EXOLUM/BRENNTAG QUÍMICA, provocado por un (incendio, fuga o explosión) de (producto). Se ha de constituir el PMA en (ubicación exacta)"

Para **situaciones 1 y 2**, como ya se ha indicado en el Volumen III- Estructura y Organización del PEE, se han establecido se han establecido cuatro ubicaciones diferentes para el PMA en función de la dirección del viento:

- ✗ **PMA 1** Parking ITV Massalfassar (término municipal de Massalfassar).
- ✗ **PMA 2** Calle Cid junto a la empresa Agroturia (término municipal de Massalfassar).
- ✗ **PMA 3** Parking MAKRO en el Polígono Mediterráneo (término municipal de Albuixech).
- ✗ **PMA 4** Cruce de la calle de la Fila con la Avda. del Mar en el Polígono Mediterráneo (término municipal de Albuixech).

4.2. Procedimientos de actuación en situaciones 1 y 2

Actuaciones del personal al servicio del Ayuntamiento

Una vez recibido el mensaje de aviso de accidente desde el CCE Generalitat:

- ✗ **El retén de la Policía Local** presente en el Ayuntamiento se encarga de:
 - ✓ Localizar a las personas que intervienen en el PAM: Miembros del CECOPAL y demás dotaciones municipales.

- ✓ Enviar patrullas de Policía Local, no contemplados en el plan, para la gestión de la emergencia.
 - ✓ Facilitar copias de este documento y del PEE a las personas del CECOPAL.
 - ✓ Facilitar planos de la zona y vías de evacuación.
 - ✓ Mantener las vías de comunicación, radio y teléfono, despejadas para su uso.
- × **El Alcalde**, como Director del PAM, o en su lugar la persona que lo sustituya, se persona en el Ayuntamiento y procede a:
- ✓ Constituir el CECOPAL, en caso de considerarlo necesario para las situaciones 0 y 1, y siempre cuando se trate de un accidente de situación 2.
 - ✓ Garantizar con su autoridad la rápida disposición de los medios, según sean solicitados.
- × **Los Concejales, técnicos municipales y resto de integrantes del CECOPAL**, tienen como funciones:
- ✓ Labores de asesoramiento al Director del PAM.
 - ✓ Movilizar y coordinar los medios, cada uno en su ámbito, según sean requeridos por el director del PAM, a instancias del CECOPI o del PMA en su caso.
- × **El representante municipal en el PMA** (Ingeniero municipal) debe:
- ✓ Acudir al PMA para coordinar sobre el terreno los medios municipales allí desplazados.
 - ✓ Integrarse dentro de la Unidad Básica de Asistencia Técnica y Logística, bajo la autoridad de su Coordinador.
- × **Personal de la Brigada municipal de obras:**
- ✓ Permanecer en su lugar de trabajo y desplazarse al PMA, u otro punto del término, a requerimiento del representante municipal en el PMA, o del encargado de la Brigada en el CECOPAL.
 - ✓ Integrarse dentro de la Unidad Básica de Asistencia Técnica y Logística, bajo la autoridad de su Coordinador.
- × **Resto de personal municipal:**
- ✓ Permanecer en sus lugares habituales de trabajo, en espera de órdenes del director del CECOPAL.
- × **Policía Local:**
- ✓ Actuar de acuerdo con los procedimientos de actuación especificados en el Apartado 2 y 3 del Volumen IV- Operatividad del PEE.

4.3. Medidas de protección a la población

Son medidas de protección a la población todos los procedimientos, actuaciones y uso de medios previstos, para evitar o disminuir las consecuencias sobre la población de un accidente grave en las empresas EXOLUM y BRENNTAG QUÍMICA.

La orden de adopción de las medidas y las zonas a las que se aplican corresponde al Director del plan. En caso de extrema necesidad e imposible comunicación con el CECOPI, podrá ser tomada por el director del PAM.

Se consideran las siguientes medidas de protección:

- ✘ **Confinamiento:** Refugio de la población en sus propios domicilios u otros edificios.

El mensaje lanzado a la población responderá al esquema: *“Se ha producido un accidente en la empresa EXOLUM/BRENNTAG QUÍMICA, permanezcan en sus domicilios/empresas atentos a nuevos mensajes”*.

- ✘ **Alejamiento:** Traslado temporal de la población situada en la zona de emergencia a lugares seguros, por sus propios medios.

Justificado cuando la evolución del fenómeno amenaza con extender sus efectos nocivos, y se atenúan con la distancia o por interposición de obstáculos a su propagación.

El mensaje lanzado al personal del polígono responderá al esquema:

“Se ha producido un accidente en la empresa EXOLUM/BRENNTAG QUÍMICA, abandonen la zona en dirección al municipio de Albuixech”.

- ✘ **Evacuación:** Traslado masivo de la población que se encuentra en la zona de intervención hacia los centros de acogida de evacuados previstos. Esta medida debe aplicarse sólo si el peligro es lo suficientemente grande y siempre que se ordene desde el CECOPI.

Si bien, debe tenerse en cuenta que, en principio, debido a las dimensiones de la zona de intervención y de alerta en caso de accidente en EXOLUM, no sería necesario un alejamiento de las empresas cercanas a esta instalación. Bastaría con el confinamiento de los trabajadores en la empresa.

Estas medidas, además, deben completarse con las de autoprotección personal que se establecen en el siguiente Volumen apartado 3.3 y que a continuación se resumen:

- ✘ **En caso de permanencia en el interior de locales/casas:**
 - ✓ Permanecer en el interior de construcciones sólidas.

- ✓ Alejarse de tabiques, cristales y objetos móviles pesados (lámparas, figuras decorativas, etc.), que pueden actuar como proyectiles.
- ✓ Si se tiene radio, sintonizar emisora local (Radio Nacional, Canal 9,...y estar atento a las informaciones.
- ✱ **En caso de encontrarse a la intemperie:**
 - ✓ Si se encuentra en las inmediaciones de la zona de accidente, buscar el abrigo de cualquier construcción sólida, o permanecer tendido en el suelo, a ser posible en una hondonada, hasta que pase el peligro.
 - ✓ Huir siempre en dirección transversal al viento. Ni a favor, ni en contra.
 - ✓ No detenerse a contemplar ningún tipo de derrame, nube, explosión, o similar
 - ✓ No crear ningún punto de posible ignición para la nube de gases.

5. Implantación del Plan de Actuación Municipal

Una vez este PAM haya sido aprobado por el Pleno, y homologado por la Comisión de Protección Civil de la Comunitat Valenciana, se realizará un programa de formación dirigido a los participantes, consistente en:

- Información referente a la peligrosidad de los productos manejados por la empresa.
- Riesgos, peligrosidad, medidas de protección y autoprotección.
- Descripción y funcionamiento global del PEE.
- Descripción y funcionamiento específico del PAM.

Igualmente, se procederá a informar a la población previsiblemente afectada por un accidente grave en la empresa, sobre las medidas de protección y autoprotección a seguir.

6. Catálogo municipal de recursos

Consiste en una relación detallada de los medios humanos, mecánicos y equipos disponibles, así como su procedencia y localización, al objeto de poder ser movilizados desde el CECOPAL en caso de necesidad.

Deberá mantenerse en formato informático a ser posible y, en cualquier caso, actualizado y accesible en todo momento.



Ayuntamiento de Albuixech

Anexo

Empresas Polígono Industrial Mediterráneo (Albuixech)

| EMPRESA | DIRECCIÓN | TELEF. |
|---------|-----------|--------|
|---------|-----------|--------|

C/ TURIA

| | | |
|---------------------------|----------------------|--------------|
| EMILIO TORTAJADA, S. | C/. TURIA, Nº 4 | 96.140.02.30 |
| PRESVAL, S.A. | C/. TURIA, Nº 5 | 96.140.11.11 |
| MATRICERIA PALANCA, S.L. | C/. TURIA, Nº 6 | 96.140.01.04 |
| INVA, S.L. | C/. TURIA, Nº 7 | 96.141.70.91 |
| DYN FOTOGRAFOS, S.L. | C/. TURIA, Nº 9 | 96.140.12.15 |
| FRANCISCO RUIZ PONS, S.A. | C/. TURIA, Nº 10 | 96.140.05.53 |
| SOFAS CAMA ZARDA, S.L. | C/. TURIA, Nº 12, 14 | 96.140.05.11 |

C/ LA FILA

| | | |
|--------------|--------------------|--------------|
| RAILTECH | C/ LA FILA Nº 5 | 96.141.54.00 |
| DISBAN, S.L. | C/. LA FILA, Nº 6 | 96.140.24.57 |
| KEY, S.A. | C/. LA FILA, Nº 8 | 96.141.70.89 |
| INGEMO, S.L. | C/. LA FILA, Nº 10 | 902.402.400 |
| CHINTEX | C/. LA FILA, Nº 10 | 96.186.90.99 |
| ROAD SPAIN | C/. LA FILA, Nº 12 | 96.119.88.00 |

C/ TAMARITS

| | | |
|--------------------------------|--------------------|--------------|
| TRANSPORTES A. MARTIN, S.A. | C/. TAMARITS, Nº 7 | 96.141.70.40 |
| E.S.K., S.A. | C/. TAMARITS, Nº 3 | 96.141.71.51 |
| INDIGRAF, S.L. | C/. TAMARITS, Nº 3 | 96.141.71.51 |
| ROMAY-PARK, S.L. | C/. TAMARITS, Nº 6 | 637.746.315 |
| RECACOR | C/. TAMARITS, Nº 6 | 637.746.315 |
| E. AYORA BORONAT Y SIRES, S.A. | C/. TAMARITS, Nº 8 | 667.786.468 |

| EMPRESA | DIRECCIÓN | TELEF. |
|---------|-----------|--------|
|---------|-----------|--------|

AVDA. DEL MAR

| | | |
|----------------------|----------------------|--------------|
| SISTEMAS TIEMME S.L. | AVDA. DEL MAR, Nº 3B | 96.141.75.70 |
|----------------------|----------------------|--------------|

C/ ROBELLS

| | | |
|--------------|-------------------|--------------|
| ALMESA, S.A. | C/. ROBELLS, Nº 1 | 96.141.40.82 |
|--------------|-------------------|--------------|

| | | |
|---|---------------------------|--------------|
| ELECTRICAS ANCA S.L | C/ ROBELLS, Nº 1 | 672.068.212 |
| CIA. LOG. DE HIDROCARBUROS, S.A. | C/. ROBELLS, Nº 2 | 96.140.20.17 |
| INDUAL MOBILIARIO, S.L. | C/. ROBELLS, Nº 3 | 96.140.11.61 |
| FRANCISCO ALBUIXECH,S.L. RIPOLL | C/. ROBELLS, Nº 4 PARKING | 96.140.21.51 |
| LOVAMA | C/ ROBELLS, Nº 5 | 661.805.558 |

AVDA. MEDITERRANEO

| | | |
|---|--|------------------------------|
| NOVOCER, S.L. (PORCELANOSA) | AVDA. MEDITERRANEO, Nº 6 | 96.140.05.61 |
| SIRTA, S.A. | AVDA. MEDITERRANEO, Nº 8 | 96.140.12.53 |
| PARKING Y AUTOLAVADO, S.L. | AVDA. MEDITERRANEO, Nº 8 | 96.140..22.08 |
| MAKRO AUTO SERVICIO MAYORISTA S.A. | AVDA. MEDITERRANEO, Nº 8 | 96.140.06.16 |
| MAKRO, S.A. (GASOLINERA) | AVDA. MEDITERRANEO, Nº 8 | 96.140.06.16 |
| RHENUS S.A. | AVDA.MEDITERRANEO, Nº 10 | 96.141.60.00 |
| FRANCISCO RIPOLL ALBUIXECH, S.L. | AVDA.MEDITERRANEO, Nº 12 GASOLINERA | 96.140.21.51 96.369.06.31 |
| RAFAEL CATALA, S.A. | AVDA.MEDITERRANEO, Nº 18 | 96.140.00.04 |



AJUNTAMENT D'ALBUIXECH (VALENCIA)

Plaça l'Ajuntament, nº 1 –C.P. 46550 –Tel. 961.400.188/607.390.307 –Fax 961.401.284 –POLICIA LOCAL

EMPRESAS LOCALES EN ZONA DE RIESGO

| DATOS GENERALES DE LA EMPRESA | | |
|--|-------------------------------------|-----------------------------------|
| ENCUADRAMIENTO ADVO. | CARÁCTER | ÁMBITO OPERATIVO |
| 1. Administración | 1. Público | 1. Local |
| 2. Empresa <input type="checkbox"/> | 2. Privado <input type="checkbox"/> | 2. Zonal <input type="checkbox"/> |
| 3. Particular <input type="checkbox"/> | | |

| |
|--|
| NOMBRE DE LA ENTIDAD: Sistemas Tiemme SL |
| ACTIVIDAD: Artículos Termosanitarios |
| DOMICILIO: Avda. Del Mar Nº: 3 PISO: B |
| MUNICIPIO: ALBUIXECH |
| PROVINCIA: VALENCIA |
| COD.POSTAL: 46550 |

| DATOS PARA LA MOVILIZACIÓN | | |
|---|--|------------|
| LOCALIZACIÓN PERSONAS RESPONSABLES | TELEFONOS | 24H |
| NOMBRE: Francisco Borrás Alegre CARGO: Director Comercial | 96.141.75.70 609.491.007 | X |
| PARA LA MOVILIZACIÓN NOMBRE: Antonio Jorge Mari Calvo CARGO: Gerente | 96.149.05.00 636.180.202 | X |
| OTROS DATOS | | |
| EMPLEADOS: 3 | TURNO DE RELEVO 08:30 / 13:30 15:00 / 18:00 | |



AJUNTAMENT D'ALBUIXECH (VALENCIA)

Plaça l'Ajuntament, nº 1 –C.P. 46550 –Tel. 961.400.188/607.390.307 –Fax 961.401.284 –POLICIA LOCAL

EMPRESAS LOCALES EN ZONA DE RIESGO

| DATOS GENERALES DE LA EMPRESA | | |
|--|-------------------------------------|--|
| ENCUADRAMIENTO ADVO. | CARÁCTER | ÁMBITO OPERATIVO |
| 1. Administración | 1. Público | 1. Local |
| 2. Empresa <input type="checkbox"/> | 2. Privado <input type="checkbox"/> | 2. Zonal <input checked="" type="checkbox"/> |
| 3. Particular <input type="checkbox"/> | | |

| |
|--|
| NOMBRE DE LA ENTIDAD: RAFAEL CATALA |
| ACTIVIDAD: FABRICA DE TEXTILAES |
| DOMICILIO: AVDA DEL MEDITERRANEO Nº: 18 PISO: |
| MUNICIPIO: ALBUIXECH |
| PROVINCIA: VALENCIA |
| COD.POSTAL: 46550 |

| DATOS PARA LA MOVILIZACIÓN | | |
|---|---|------------|
| LOCALIZACIÓN PERSONAS RESPONSABLES | TELEFONOS | 24H |
| NOMBRE: FRANCISCO PALOMARE CARGO: GERENTE | 606348864 | X |
| PARA LA MOVILIZACIÓN NOMBRE: DAVID MARI CARGO: JEFE PRODUCCION | 629314689 | X |
| OTROS DATOS | | |
| EMPLEADOS: 58 | TURNO DE RELEVO PRODUCCION: 06:00-14:00 Y 14:00-22:00 OFICINA: 09:00-14:00 Y 15:00-18:30 | |



AJUNTAMENT D'ALBUIXECH (VALENCIA)

Plaça l'Ajuntament, nº 1 –C.P. 46550 –Tel. 961.400.188/607.390.307 –Fax 961.401.284 –POLICIA LOCAL

EMPRESAS LOCALES EN ZONA DE RIESGO

| DATOS GENERALES DE LA EMPRESA | | |
|---|---|---|
| ENCUADRAMIENTO ADVO. | CARÁCTER | ÁMBITO OPERATIVO |
| 1. Administración | 1. Público | 1. Local |
| 2. Empresa <input type="text" value="2"/> | 2. Privado <input type="text" value="2"/> | 2. Zonal <input type="text" value="2"/> |
| 3. Particular | | |

| |
|--|
| NOMBRE DE LA ENTIDAD: MAKRO AUTOSERVICIO MAYORISTA S.A. |
| ACTIVIDAD: COMERCIO AL POR MAYOR |
| DOMICILIO: Avda. del Mediterráneo Nº: 8 PISO: |
| MUNICIPIO: Albuixech |
| PROVINCIA: Valencia COD.POSTAL: 46550 |

| DATOS PARA LA MOVILIZACIÓN | | |
|--|---|------------|
| LOCALIZACIÓN PERSONAS RESPONSABLES | TELEFONO | 24H |
| NOMBRE: JOSE LUIS GARCIA PEREZ CARGO: GERENTE | 678677665 | X |
| PARA LA MOVILIZACIÓN NOMBRE: FRANCISCO MOLINS PALAU CARGO: JEFE DE SERVICIO | 655754749 961494856 | X |
| OTROS DATOS | | |
| EMPLEADOS: 112 | TURNO DE RELEVO 2 horas de 04:00 a 06:00 | |

- 1º de 06:00 a 16:00 horas.
- 2º de 08:00 a 16:00 horas.
- 3º de 16:00 a 22:00 horas.
- 4º de 22:00 a 04:00 horas.



AJUNTAMENT D'ALBUIXECH (VALENCIA)

Plaça l'Ajuntament, nº 1 –C.P. 46550 –Tel. 961.400.188/607.390.307 –Fax 961.401.284 –POLICIA LOCAL

EMPRESAS LOCALES EN ZONA DE RIESGO

| DATOS GENERALES DE LA EMPRESA | | |
|---|---|---|
| ENCUADRAMIENTO ADVO. | CARÁCTER | ÁMBITO OPERATIVO |
| 1. Administración | 1. Público | 1. Local |
| 2. Empresa <input type="text" value="2"/> | 2. Privado <input type="text" value="2"/> | 2. Zonal <input type="text" value="2"/> |
| 3. Particular | | |

| |
|--|
| NOMBRE DE LA ENTIDAD: NOVOCER S.A. |
| ACTIVIDAD: VENTA AL POR MAYOR MATERIAL CONSTRUCCION |
| DOMICILIO: Avda. del Mediterráneo Nº: 6 PISO: |
| MUNICIPIO: Albuixech |
| PROVINCIA: Valencia |
| COD.POSTAL: 46550 |

| DATOS PARA LA MOVILIZACIÓN | | |
|--|---|------------|
| LOCALIZACIÓN PERSONAS RESPONSABLES | TELEFONO | 24H |
| NOMBRE: FRANCISCO GIL FERNANDEZ CARGO: GERENTE | 616991572 | X |
| PARA LA MOVILIZACIÓN NOMBRE: ENRIQUE BOSCH MOLINA CARGO: RR.HH. | 667108057 | X |
| OTROS DATOS | | |
| EMPLEADOS: 80 | TURNO DE RELEVO 8 A 20H LUNES>SABADO | |



AJUNTAMENT D'ALBUIXECH (VALENCIA)

Plaça l'Ajuntament, nº 1 –C.P. 46550 –Tel. 961.400.188/607.390.307 –Fax 961.401.284 –POLICIA LOCAL

EMPRESAS LOCALES EN ZONA DE RIESGO

| DATOS GENERALES DE LA EMPRESA | | |
|---|---|---|
| ENCUADRAMIENTO ADVO. | CARÁCTER | ÁMBITO OPERATIVO |
| 1. Administración | 1. Público | 1. Local |
| 2. Empresa <input type="text" value="2"/> | 2. Privado <input type="text" value="2"/> | 2. Zonal <input type="text" value="2"/> |
| 3. Particular | | |

| |
|--|
| NOMBRE DE LA ENTIDAD: RHENUS IMG IBERICA S.A.. |
| ACTIVIDAD: TRANSITARIO TRANSPORTE |
| DOMICILIO: Avda. del Mediterráneo Nº: 10 PISO: |
| MUNICIPIO: Albuijech |
| PROVINCIA: Valencia COD.POSTAL: 46550 |

| DATOS PARA LA MOVILIZACIÓN | | |
|--|--|------------|
| LOCALIZACIÓN PERSONAS RESPONSABLES | TELEFONO | 24H |
| NOMBRE: JAVIER BERENGUER CARGO: GERENTE | 608730855 | X |
| PARA LA MOVILIZACIÓN NOMBRE: JOSE DURÁ/REMIGIO LLADRO CARGO: JEFE ALMACEN | 658831694 658831778 | X |
| OTROS DATOS | | |
| EMPLEADOS: 90 | TURNO DE RELEVO 6 A 24H LUNES>SABADO | |



AJUNTAMENT D'ALBUIXECH (VALENCIA)

Plaça l'Ajuntament, nº 1 –C.P. 46550 –Tel. 961.400.188/607.390.307 –Fax 961.401.284 –POLICIA LOCAL

EMPRESAS LOCALES EN ZONA DE RIESGO

| DATOS GENERALES DE LA EMPRESA | | |
|--|-------------------------------------|-----------------------------------|
| ENCUADRAMIENTO ADVO. | CARÁCTER | ÁMBITO OPERATIVO |
| 1. Administración | 1. Público | 1. Local |
| 2. Empresa <input type="checkbox"/> | 2. Privado <input type="checkbox"/> | 2. Zonal <input type="checkbox"/> |
| 3. Particular <input type="checkbox"/> | | |

| |
|---|
| NOMBRE DE LA ENTIDAD: ESTACION SERVICIO RIPOLL |
| ACTIVIDAD: GASOLINERA |
| DOMICILIO: Avda. del Mediterráneo Nº: 12 PISO: |
| MUNICIPIO: Albuixech |
| PROVINCIA: Valencia |
| COD.POSTAL: 46550 |

| DATOS PARA LA MOVILIZACIÓN | | |
|--|----------------------------|--|
| LOCALIZACIÓN PERSONAS RESPONSABLES | TELEFONO | 24H |
| NOMBRE: RAUL DE LA CRUZ IZQUIERDO | 619.106.974 | X |
| CARGO: ENCARGADO GENERAL PARA LA MOVILIZACIÓN | | |
| NOMBRE: GASOLINERA | 963.690.531 | X |
| CARGO: FUNCIONAN POR TURNOS | | |
| OTROS DATOS | | |
| EMPLEADOS: 7 | TURNO DE RELEVO | 06:00-14:00 14:00-22:00 22:00-06:00 |



AJUNTAMENT D'ALBUIXECH (VALENCIA)

Plaça l'Ajuntament, nº 1 –C.P. 46550 –Tel. 961.400.188/607.390.307 –Fax 961.401.284 –POLICIA LOCAL

EMPRESAS LOCALES EN ZONA DE RIESGO

| DATOS GENERALES DE LA EMPRESA | | |
|--------------------------------------|-------------------------------------|-----------------------------------|
| ENCUADRAMIENTO ADVO. | CARÁCTER | ÁMBITO OPERATIVO |
| 1. Administración | 1. Público | 1. Local |
| 2. Empresa <input type="checkbox"/> | 2. Privado <input type="checkbox"/> | 2. Zonal <input type="checkbox"/> |
| 3. Particular | | |

| |
|---|
| NOMBRE DE LA ENTIDAD: PARKING Y AUTOLAVADO S.L. |
| ACTIVIDAD: LAVADERO |
| DOMICILIO: Avda. del Mediterráneo Nº: 8 PISO: |
| MUNICIPIO: Albuixech |
| PROVINCIA: Valencia COD.POSTAL: 46550 |

| DATOS PARA LA MOVILIZACIÓN | | |
|---|--|------------|
| LOCALIZACIÓN PERSONAS RESPONSABLES | TELEFONO | 24H |
| NOMBRE: JOSE CARGO: ENCARGADO | 691657278 | |
| PARA LA MOVILIZACIÓN NOMBRE: JOSE CARGO: ENCARGADO | 691657278 | |
| OTROS DATOS | | |
| EMPLEADOS: 3 | TURNO DE RELEVO de 09:00 a 20:00 | |



AJUNTAMENT D'ALBUIXECH (VALENCIA)

Plaça l'Ajuntament, nº 1 –C.P. 46550 –Tel. 961.400.188/607.390.307 –Fax 961.401.284 –POLICIA LOCAL

EMPRESAS LOCALES EN ZONA DE RIESGO

| DATOS GENERALES DE LA EMPRESA | | |
|--------------------------------------|-------------------------------------|-----------------------------------|
| ENCUADRAMIENTO ADVO. | CARÁCTER | ÁMBITO OPERATIVO |
| 1. Administración | 1. Público | 1. Local |
| 2. Empresa <input type="checkbox"/> | 2. Privado <input type="checkbox"/> | 2. Zonal <input type="checkbox"/> |
| 3. Particular | | |

| |
|---|
| NOMBRE DE LA ENTIDAD: SIRTA S.A. |
| ACTIVIDAD: HOSTELERIA RTE MAKRO |
| DOMICILIO: Avda. del Mediterráneo Nº: 8 PISO: |
| MUNICIPIO: Albuixech |
| PROVINCIA: Valencia COD.POSTAL: 46550 |

| DATOS PARA LA MOVILIZACIÓN | | |
|--|--|------------|
| LOCALIZACIÓN PERSONAS RESPONSABLES | TELEFONO | 24H |
| NOMBRE: JUAN R. MARTI FABRA CARGO: GERENTE | 666547319 | |
| PARA LA MOVILIZACIÓN NOMBRE: JUAN R. MARTI FABRA CARGO: GERENTE | 666547319 | |
| OTROS DATOS | | |
| EMPLEADOS: 14 | TURNO DE RELEVO de 10:00 a 22:00 | |



AJUNTAMENT D'ALBUIXECH (VALENCIA)

Plaça l'Ajuntament, nº 1 –C.P. 46550 –Tel. 961.400.188/607.390.307 –Fax 961.401.284 –POLICIA LOCAL

EMPRESAS LOCALES EN ZONA DE RIESGO

| DATOS GENERALES DE LA EMPRESA | | |
|--|-------------------------------------|--|
| ENCUADRAMIENTO ADVO. | CARÁCTER | ÁMBITO OPERATIVO |
| 1. Administración | 1. Público | 1. Local |
| 2. Empresa <input type="checkbox"/> | 2. Privado <input type="checkbox"/> | 2. Zonal <input checked="" type="checkbox"/> |
| 3. Particular <input type="checkbox"/> | | |

| |
|--|
| NOMBRE DE LA ENTIDAD: ALMESA S.A. |
| ACTIVIDAD: DISTRIBUCION Y SERVICIOS |
| DOMICILIO: C- ROBELLS Nº: 1 PISO: |
| MUNICIPIO: Albuixech |
| PROVINCIA: Valencia COD.POSTAL: 46550 |

| DATOS PARA LA MOVILIZACIÓN | | |
|---|---|------------|
| LOCALIZACIÓN PERSONAS RESPONSABLES | TELEFONO | 24H |
| NOMBRE: JAVIER MINGUEZ CARGO: ENCARGADO | 961417082 | NO |
| PARA LA MOVILIZACIÓN NOMBRE: EMILIO CALVO CARGO: RESPONSABLE | 961417082 649400949 | NO |
| OTROS DATOS | | |
| EMPLEADOS: 18 | TURNO DE RELEVO 06:00 A 21:00 | |



AJUNTAMENT D'ALBUIXECH (VALENCIA)

Plaça l'Ajuntament, nº 1 –C.P. 46550 –Tel. 961.400.188/607.390.307 –Fax 961.401.284 –POLICIA LOCAL

EMPRESAS LOCALES EN ZONA DE RIESGO

| DATOS GENERALES DE LA EMPRESA | | |
|--|-------------------------------------|-----------------------------------|
| ENCUADRAMIENTO ADVO. | CARÁCTER | ÁMBITO OPERATIVO |
| 1. Administración | 1. Público | 1. Local |
| 2. Empresa <input type="checkbox"/> | 2. Privado <input type="checkbox"/> | 2. Zonal <input type="checkbox"/> |
| 3. Particular <input type="checkbox"/> | | |

| |
|---|
| NOMBRE DE LA ENTIDAD: INDUAL MOBILIARIO S.L.V CRESPO |
| ACTIVIDAD: FABRICACION MUEBLES CAMPING |
| DOMICILIO: C- ROBELLS Nº: 3 PISO: |
| MUNICIPIO: Albuixech |
| PROVINCIA: Valencia |
| COD.POSTAL: 46550 |

| DATOS PARA LA MOVILIZACIÓN | | |
|---|--|------------|
| LOCALIZACIÓN PERSONAS RESPONSABLES | TELEFONO | 24H |
| NOMBRE: JOSE SANCHEZ FONS CARGO: ADMINISTRADOR | 606.373.571 | |
| PARA LA MOVILIZACIÓN NOMBRE: JAVIER ALBA RODRIGUEZ CARGO: JEFE FABRICA | 665.247.587 | |
| OTROS DATOS | | |
| EMPLEADOS: 40 | TURNO DE RELEVO 08:30-18:00 | |



AJUNTAMENT D'ALBUIXECH (VALENCIA)

Plaça l'Ajuntament, nº 1 –C.P. 46550 –Tel. 961.400.188/607.390.307 –Fax 961.401.284 –POLICIA LOCAL

EMPRESAS LOCALES EN ZONA DE RIESGO

| DATOS GENERALES DE LA EMPRESA | | |
|--|-------------------------------------|--|
| ENCUADRAMIENTO ADVO. | CARÁCTER | ÁMBITO OPERATIVO |
| 1. Administración | 1. Público | 1. Local |
| 2. Empresa <input type="checkbox"/> | 2. Privado <input type="checkbox"/> | 2. Zonal <input checked="" type="checkbox"/> |
| 3. Particular <input type="checkbox"/> | | |

| |
|---|
| NOMBRE DE LA ENTIDAD: LOVAMA S.L. |
| ACTIVIDAD: LOGISTICA |
| DOMICILIO: C- ROBELLS Nº: 5 PISO: 1 IZDA |
| MUNICIPIO: Albuixech |
| PROVINCIA: Valencia COD.POSTAL: 46550 |

| DATOS PARA LA MOVILIZACIÓN | | |
|---|--|------------|
| LOCALIZACIÓN PERSONAS RESPONSABLES | TELEFONOS | 24H |
| NOMBRE: JAVIER MOLADA GALAN CARGO: DIRECTOR COMERCIAL | 961.400.199 661.805.558 | X |
| PARA LA MOVILIZACIÓN NOMBRE: FERNANDO MARIA GOMEZ CARGO: ADMINISTRADOR | 961.400.199 653.452.616 | |
| OTROS DATOS | | |
| EMPLEADOS: 5 | TURNO DE RELEVO 08:00-13:30 15:00-18:00 | |



AJUNTAMENT D'ALBUIXECH (VALENCIA)

Plaça l'Ajuntament, nº 1 –C.P. 46550 –Tel. 961.400.188/607.390.307 –Fax 961.401.284 –POLICIA LOCAL

EMPRESAS LOCALES EN ZONA DE RIESGO

| DATOS GENERALES DE LA EMPRESA | | |
|--|-------------------------------------|--|
| ENCUADRAMIENTO ADVO. | CARÁCTER | ÁMBITO OPERATIVO |
| 1. Administración | 1. Público | 1. Local |
| 2. Empresa <input type="checkbox"/> | 2. Privado <input type="checkbox"/> | 2. Zonal <input checked="" type="checkbox"/> |
| 3. Particular <input type="checkbox"/> | | |

| |
|---|
| NOMBRE DE LA ENTIDAD: ELECTRICAS AMCA,S.L. |
| ACTIVIDAD: PREFABRICADOS DE HORMIGÓN |
| DOMICILIO: C- ROBELLS |
| Nº: 1 PISO: |
| MUNICIPIO: Albuixech |
| PROVINCIA: Valencia |
| COD.POSTAL: 46550 |

| DATOS PARA LA MOVILIZACIÓN | | |
|---|----------------------------|------------|
| LOCALIZACIÓN PERSONAS RESPONSABLES | TELEFONO | 24H |
| NOMBRE: MARIA ALVAREZ TRAPER | 672.068.212 | X |
| CARGO: AUXILIAR DE DIRECCIÓN | 636.134.753 | |
| PARA LA MOVILIZACIÓN | 672.068.212 | X |
| NOMBRE: MARIA ALVAREZ TRAPER | | |
| CARGO: AUXILIAR DE DIRECCIÓN | | |
| OTROS DATOS | | |
| EMPLEADOS: 12 | TURNO DE RELEVO | |
| | 06:30 A 19:00 | |



AJUNTAMENT D'ALBUIXECH (VALENCIA)

Plaça l'Ajuntament, nº 1 –C.P. 46550 –Tel. 961.400.188/607.390.307 –Fax 961.401.284 –POLICIA LOCAL

EMPRESAS LOCALES EN ZONA DE RIESGO

| DATOS GENERALES DE LA EMPRESA | | |
|--------------------------------------|-------------------------------------|-----------------------------------|
| ENCUADRAMIENTO ADVO. | CARÁCTER | ÁMBITO OPERATIVO |
| 1. Administración | 1. Público | 1. Local |
| 2. Empresa <input type="checkbox"/> | 2. Privado <input type="checkbox"/> | 2. Zonal <input type="checkbox"/> |
| 3. Particular | | |

| |
|---|
| NOMBRE DE LA ENTIDAD: INGEMO S.L. |
| ACTIVIDAD: INGENIERIA Y MONTAJES |
| DOMICILIO: C- LA FILA Nº: 10 PISO: |
| MUNICIPIO: ALBUIXECH |
| PROVINCIA: VALENCIA |
| COD.POSTAL: 46550 |

| DATOS PARA LA MOVILIZACIÓN | | |
|---|--|------------|
| LOCALIZACIÓN PERSONAS RESPONSABLES | TELEFONOS | 24H |
| NOMBRE: SANTIAGO SANTOS FUERTES CARGO: GERENTE | 669.354.905 | |
| PARA LA MOVILIZACIÓN NOMBRE: GERARDO SANGUESA SERRANO CARGO: DIRECTOR PRODUCCION | 669.354.906 | |
| OTROS DATOS | | |
| EMPLEADOS: 20 | TURNO DE RELEVO 06:00-14:00 14:00-22:00 | |



AJUNTAMENT D'ALBUIXECH (VALENCIA)

Plaça l'Ajuntament, nº 1 –C.P. 46550 –Tel. 961.400.188/607.390.307 –Fax 961.401.284 –POLICIA LOCAL

EMPRESAS LOCALES EN ZONA DE RIESGO

| DATOS GENERALES DE LA EMPRESA | | |
|--|-------------------------------------|-----------------------------------|
| ENCUADRAMIENTO ADVO. | CARÁCTER | ÁMBITO OPERATIVO |
| 1. Administración | 1. Público | 1. Local |
| 2. Empresa <input type="checkbox"/> | 2. Privado <input type="checkbox"/> | 2. Zonal <input type="checkbox"/> |
| 3. Particular <input type="checkbox"/> | | |

| |
|--|
| NOMBRE DE LA ENTIDAD: CHINTEX SL. |
| ACTIVIDAD: VESTUARIO LABORAL |
| DOMICILIO: C- LA FILA Nº: 10 PISO: |
| MUNICIPIO: ALBUIXECH |
| PROVINCIA: VALENCIA COD.POSTAL: 46550 |

| DATOS PARA LA MOVILIZACIÓN | | |
|---|--|------------|
| LOCALIZACIÓN PERSONAS RESPONSABLES | TELEFONOS | 24H |
| NOMBRE: ALVARO SERRANO CARGO: DIRECTOR COMERCIAL | 625845205 | X |
| PARA LA MOVILIZACIÓN NOMBRE: EL MISMO CARGO: | | |
| OTROS DATOS | | |
| EMPLEADOS: 14 | TURNO DE RELEVO L>V 07:00-15:00 | |



AJUNTAMENT D'ALBUIXECH (VALENCIA)

Plaça l'Ajuntament, nº 1 –C.P. 46550 –Tel. 961.400.188/607.390.307 –Fax 961.401.284 –POLICIA LOCAL

EMPRESAS LOCALES EN ZONA DE RIESGO

| DATOS GENERALES DE LA EMPRESA | | |
|---|---|---|
| ENCUADRAMIENTO ADVO. | CARÁCTER | ÁMBITO OPERATIVO |
| 1. Administración | 1. Público | 1. Local |
| 2. Empresa <input type="text" value="2"/> | 2. Privado <input type="text" value="2"/> | 2. Zonal <input type="text" value="2"/> |
| 3. Particular | | |

| |
|---|
| NOMBRE DE LA ENTIDAD: DISBAN S.L. |
| ACTIVIDAD: ALMACEN Y ARCHIVOS |
| DOMICILIO: C- LA FILA Nº: 6 PISO: |
| MUNICIPIO: ALBUIXECH |
| PROVINCIA: VALENCIA |
| COD.POSTAL: 46550 |

| DATOS PARA LA MOVILIZACIÓN | | |
|---|--|------------|
| LOCALIZACIÓN PERSONAS RESPONSABLES | TELEFONOS | 24H |
| NOMBRE: FERNANDO PONCE ALBA CARGO: GERENTE | 610275471 | X |
| PARA LA MOVILIZACIÓN NOMBRE: EL MISMO CARGO: | | |
| OTROS DATOS | | |
| EMPLEADOS: 13 | TURNO DE RELEVO L>V 07:00-17:00 | |



AJUNTAMENT D'ALBUIXECH (VALENCIA)

Plaça l'Ajuntament, nº 1 –C.P. 46550 –Tel. 961.400.188/607.390.307 –Fax 961.401.284 –POLICIA LOCAL

EMPRESAS LOCALES EN ZONA DE RIESGO

| DATOS GENERALES DE LA EMPRESA | | |
|---|---|---|
| ENCUADRAMIENTO ADVO. | CARÁCTER | ÁMBITO OPERATIVO |
| 1. Administración | 1. Público | 1. Local |
| 2. Empresa <input type="text" value="2"/> | 2. Privado <input type="text" value="2"/> | 2. Zonal <input type="text" value="2"/> |
| 3. Particular | | |

| |
|--|
| NOMBRE DE LA ENTIDAD: PRESVAL S.A. |
| ACTIVIDAD: ARTES GRAFICAS |
| DOMICILIO: C/ TURIA Nº: 5 PISO: |
| MUNICIPIO: ALBUIXECH |
| PROVINCIA: VALENCIA |
| COD.POSTAL: 46550 |

| DATOS PARA LA MOVILIZACIÓN | | |
|--|---|------------|
| LOCALIZACIÓN PERSONAS RESPONSABLES | TELEFONOS | 24H |
| NOMBRE: PEDRO ORTIZ VANDERPLAS CARGO: GERENTE | 606.352.749 | X |
| PARA LA MOVILIZACIÓN NOMBRE: PEDRO CABEDO CARGO: JEFE GENERAL | 649.841.257 | X |
| OTROS DATOS | | |
| EMPLEADOS: 40 | TURNO DE RELEVO 07:00-19:00 | |



AJUNTAMENT D'ALBUIXECH (VALENCIA)

Plaça l'Ajuntament, nº 1 –C.P. 46550 –Tel. 961.400.188/607.390.307 –Fax 961.401.284 –POLICIA LOCAL

EMPRESAS LOCALES EN ZONA DE RIESGO

| DATOS GENERALES DE LA EMPRESA | | |
|---|---|---|
| ENCUADRAMIENTO ADVO. | CARÁCTER | ÁMBITO OPERATIVO |
| 1. Administración | 1. Público | 1. Local |
| 2. Empresa <input type="text" value="2"/> | 2. Privado <input type="text" value="2"/> | 2. Zonal <input type="text" value="2"/> |
| 3. Particular | | |

| |
|--|
| NOMBRE DE LA ENTIDAD: MATRICERIA PALANCA S.L. |
| ACTIVIDAD: MATRICERIA |
| DOMICILIO: C/ TURIA |
| Nº: 6 PISO: |
| MUNICIPIO: ALBUIXECH |
| PROVINCIA: VALENCIA |
| COD.POSTAL: 46550 |

| DATOS PARA LA MOVILIZACIÓN | | |
|---|----------------------------------|----------------------|
| LOCALIZACIÓN PERSONAS RESPONSABLES | TELEFONOS | 24H |
| NOMBRE: JOSE PALANCA VILCHES | 607266168 | X |
| CARGO: ADMINISTRADOR | 961400104 | |
| PARA LA MOVILIZACIÓN | 607266143 | X |
| NOMBRE: JOSE PALANCA SUELA | | |
| CARGO: ADMINISTRADOR | | |
| OTROS DATOS | | |
| EMPLEADOS: 10 | TURNO DE RELEVO M – T | 07:30 A 17:30 |



AJUNTAMENT D'ALBUIXECH (VALENCIA)

Plaça l'Ajuntament, nº 1 –C.P. 46550 –Tel. 961.400.188/607.390.307 –Fax 961.401.284 –POLICIA LOCAL

EMPRESAS LOCALES EN ZONA DE RIESGO

| DATOS GENERALES DE LA EMPRESA | | |
|--|-------------------------------------|-----------------------------------|
| ENCUADRAMIENTO ADVO. | CARÁCTER | ÁMBITO OPERATIVO |
| 1. Administración | 1. Público | 1. Local |
| 2. Empresa <input type="checkbox"/> | 2. Privado <input type="checkbox"/> | 2. Zonal <input type="checkbox"/> |
| 3. Particular <input type="checkbox"/> | | |

| |
|--|
| NOMBRE DE LA ENTIDAD: INVA S.A. |
| ACTIVIDAD: FUNDICION DE METAL (LATON) |
| DOMICILIO: C/ TURIA Nº: 7 PISO: |
| MUNICIPIO: ALBUIXECH |
| PROVINCIA: VALENCIA |
| COD.POSTAL: 46550 |

| DATOS PARA LA MOVILIZACIÓN | | |
|--|---|------------|
| LOCALIZACIÓN PERSONAS RESPONSABLES | TELEFONOS | 24H |
| NOMBRE: GERMAN RAMON BABIERA CARGO: ADMINISTRADOR | 658.807.692 | X |
| PARA LA MOVILIZACIÓN NOMBRE: ROGER RAMON RAMON BABIERA CARGO: ADMINISTRADOR | 658.761.517 | X |
| OTROS DATOS | | |
| EMPLEADOS: 5 | TURNO DE RELEVO 07:00-18:30 | |



AJUNTAMENT D'ALBUIXECH (VALENCIA)

Plaça l'Ajuntament, nº 1 –C.P. 46550 –Tel. 961.400.188/607.390.307 –Fax 961.401.284 –POLICIA LOCAL

EMPRESAS LOCALES EN ZONA DE RIESGO

| DATOS GENERALES DE LA EMPRESA | | |
|--|-------------------------------------|-----------------------------------|
| ENCUADRAMIENTO ADVO. | CARÁCTER | ÁMBITO OPERATIVO |
| 1. Administración | 1. Público | 1. Local |
| 2. Empresa <input type="checkbox"/> | 2. Privado <input type="checkbox"/> | 2. Zonal <input type="checkbox"/> |
| 3. Particular <input type="checkbox"/> | | |

| |
|---|
| NOMBRE DE LA ENTIDAD: FRANCISCO RUIZ PONS S.L. |
| ACTIVIDAD: FABRICACION SOMIERES |
| DOMICILIO: C/ TURIA Nº: 10 PISO: |
| MUNICIPIO: ALBUIXECH |
| PROVINCIA: VALENCIA |
| COD.POSTAL: 46550 |

| DATOS PARA LA MOVILIZACIÓN | | |
|---|---|------------|
| LOCALIZACIÓN PERSONAS RESPONSABLES | TELEFONOS | 24H |
| NOMBRE: FRANCISCO RUIZ GIMINEZ CARGO: ADMINISTRADOR | 669.474.583 | X |
| PARA LA MOVILIZACIÓN NOMBRE: FRANCISCO RUIZ GIMINEZ CARGO: ADMINISTRADOR | 669.474.583 | X |
| OTROS DATOS | | |
| EMPLEADOS: 6 | TURNO DE RELEVO 07:00-19:30 | |



AJUNTAMENT D'ALBUIXECH (VALENCIA)

Plaça l'Ajuntament, nº 1 –C.P. 46550 –Tel. 961.400.188/607.390.307 –Fax 961.401.284 –POLICIA LOCAL

EMPRESAS LOCALES EN ZONA DE RIESGO

| DATOS GENERALES DE LA EMPRESA | | |
|--------------------------------------|-------------------------------------|-----------------------------------|
| ENCUADRAMIENTO ADVO. | CARÁCTER | ÁMBITO OPERATIVO |
| 1. Administración | 1. Público | 1. Local |
| 2. Empresa <input type="checkbox"/> | 2. Privado <input type="checkbox"/> | 2. Zonal <input type="checkbox"/> |
| 3. Particular | | |

| |
|--|
| NOMBRE DE LA ENTIDAD: EMILIO TORTAJADA S.L. |
| ACTIVIDAD: CERRAJARIA |
| DOMICILIO: C/ TURIA Nº: 4 PISO: |
| MUNICIPIO: ALBUIXECH |
| PROVINCIA: VALENCIA |
| COD.POSTAL: 46550 |

| DATOS PARA LA MOVILIZACIÓN | | |
|--|--|------------|
| LOCALIZACIÓN PERSONAS RESPONSABLES | TELEFONOS | 24H |
| NOMBRE: ROSA TORTAJADA MUÑOZ CARGO: ADMINISTRADOR | 696.456.464 | X |
| PARA LA MOVILIZACIÓN NOMBRE: EMIULIO TORTAJADA MUÑOZ CARGO: | 696.456.465 | X |
| OTROS DATOS | | |
| EMPLEADOS: 42 | TURNO DE RELEVO 08:00-18:30 08:00-14:30 (VIERNES) | |



AJUNTAMENT D'ALBUIXECH (VALENCIA)

Plaça l'Ajuntament, nº 1 –C.P. 46550 –Tel. 961.400.188/607.390.307 –Fax 961.401.284 –POLICIA LOCAL

EMPRESAS LOCALES EN ZONA DE RIESGO

| DATOS GENERALES DE LA EMPRESA | | |
|--|-------------------------------------|-----------------------------------|
| ENCUADRAMIENTO ADVO. | CARÁCTER | ÁMBITO OPERATIVO |
| 1. Administración | 1. Público | 1. Local |
| 2. Empresa <input type="checkbox"/> | 2. Privado <input type="checkbox"/> | 2. Zonal <input type="checkbox"/> |
| 3. Particular <input type="checkbox"/> | | |

| |
|--|
| NOMBRE DE LA ENTIDAD: DIN FOTOGRAFOS S.L. |
| ACTIVIDAD: FOTOGRAFIA INDUSTRIAL |
| DOMICILIO: C/ TURIA Nº: 9 PISO: |
| MUNICIPIO: ALBUIXECH |
| PROVINCIA: VALENCIA |
| COD.POSTAL: 46550 |

| DATOS PARA LA MOVILIZACIÓN | | |
|---|--|------------|
| LOCALIZACIÓN PERSONAS RESPONSABLES | TELEFONOS | 24H |
| NOMBRE: RAFAEL LANZA TORRES CARGO: GERENTE | 630.905.969 | X |
| PARA LA MOVILIZACIÓN NOMBRE: JOSE MANUEL VELES CARGO:GERENTE | 630.962.492 963.786.888 | X |
| OTROS DATOS | | |
| EMPLEADOS: 5 | TURNO DE RELEVO 09:00-14:00 15:00-19:00 | |



AJUNTAMENT D'ALBUIXECH (VALENCIA)

Plaça l'Ajuntament, nº 1 –C.P. 46550 –Tel. 961.400.188/607.390.307 –Fax 961.401.284 –POLICIA LOCAL

EMPRESAS LOCALES EN ZONA DE RIESGO

| DATOS GENERALES DE LA EMPRESA | | |
|--|-------------------------------------|-----------------------------------|
| ENCUADRAMIENTO ADVO. | CARÁCTER | ÁMBITO OPERATIVO |
| 1. Administración | 1. Público | 1. Local |
| 2. Empresa <input type="checkbox"/> | 2. Privado <input type="checkbox"/> | 2. Zonal <input type="checkbox"/> |
| 3. Particular <input type="checkbox"/> | | |

| |
|--|
| NOMBRE DE LA ENTIDAD: Transportes A.Martin SL |
| ACTIVIDAD: Transportes de productos quimicos |
| DOMICILIO: C/ Tamarits Nº: 7 PISO: |
| MUNICIPIO: ALBUIXECH |
| PROVINCIA: VALENCIA |
| COD.POSTAL: 46550 |

| DATOS PARA LA MOVILIZACIÓN | | |
|---|----------------------------|------------|
| LOCALIZACIÓN PERSONAS RESPONSABLES | TELEFONOS | 24H |
| NOMBRE: Federico Tamarits Olmos CARGO: Director General | 96.140.00.62 | X |
| PARA LA MOVILIZACIÓN NOMBRE: Andres Garcia Estrella CARGO: Director de Seguridad | 607.197.000 | X |
| OTROS DATOS | | |
| EMPLEADOS: 50 Aprox. | TURNO DE RELEVO | |



AJUNTAMENT D'ALBUIXECH (VALENCIA)

Plaça l'Ajuntament, nº 1 –C.P. 46550 –Tel. 961.400.188/607.390.307 –Fax 961.401.284 –POLICIA LOCAL

EMPRESAS LOCALES EN ZONA DE RIESGO

| DATOS GENERALES DE LA EMPRESA | | |
|--|-------------------------------------|-----------------------------------|
| ENCUADRAMIENTO ADVO. | CARÁCTER | ÁMBITO OPERATIVO |
| 1. Administración | 1. Público | 1. Local |
| 2. Empresa <input type="checkbox"/> | 2. Privado <input type="checkbox"/> | 2. Zonal <input type="checkbox"/> |
| 3. Particular <input type="checkbox"/> | | |

| |
|---|
| NOMBRE DE LA ENTIDAD: E. AYORA BORONAT Y SILES |
| ACTIVIDAD: Transporte de Mercancias Petroliferas |
| DOMICILIO: C/ Tamarits |
| Nº: 8 PISO: |
| MUNICIPIO: ALBUIXECH |
| PROVINCIA: VALENCIA |
| COD.POSTAL: 46550 |

| DATOS PARA LA MOVILIZACIÓN | | |
|--|--|------------|
| LOCALIZACIÓN PERSONAS RESPONSABLES | TELEFONOS | 24H |
| NOMBRE: Jose Rubio Andujar CARGO: Consejero de Seguridad | 667.786.468 | X |
| PARA LA MOVILIZACIÓN NOMBRE: Antonio Ruiz Rosa CARGO: Jefe de Tráfico | 667.786.467 | |
| OTROS DATOS | | |
| EMPLEADOS: 98 | TURNO DE RELEVO 3 turnos | |



AJUNTAMENT D'ALBUIXECH (VALENCIA)

Plaça l'Ajuntament, nº 1 –C.P. 46550 –Tel. 961.400.188/607.390.307 –Fax 961.401.284 –POLICIA LOCAL

EMPRESAS LOCALES EN ZONA DE RIESGO

| DATOS GENERALES DE LA EMPRESA | | |
|---|---|---|
| ENCUADRAMIENTO ADVO. | CARÁCTER | ÁMBITO OPERATIVO |
| 1. Administración | 1. Público | 1. Local |
| 2. Empresa <input type="text" value="2"/> | 2. Privado <input type="text" value="2"/> | 2. Zonal <input type="text" value="2"/> |
| 3. Particular | | |

| |
|---|
| NOMBRE DE LA ENTIDAD: ROMAY PARK |
| ACTIVIDAD: PARKING CAMIONES |
| DOMICILIO: C/ TAMARITS Nº: 6 PISO: |
| MUNICIPIO: ALBUIXECH |
| PROVINCIA: VALENCIA |
| COD.POSTAL: 46550 |

| DATOS PARA LA MOVILIZACIÓN | | |
|---|---|------------|
| LOCALIZACIÓN PERSONAS RESPONSABLES | TELEFONOS | 24H |
| NOMBRE: JORGE ANDREU CARGO: GERENTE | 637746315 | X |
| PARA LA MOVILIZACIÓN NOMBRE: ISIDRO VAZQUEZ CARGO: ENCARGADO | 636453975 961402606 | X |
| OTROS DATOS | | |
| EMPLEADOS: 1 | TURNO DE RELEVO 08:00-20:00 | |



AJUNTAMENT D'ALBUIXECH (VALENCIA)

Plaça l'Ajuntament, nº 1 –C.P. 46550 –Tel. 961.400.188/607.390.307 –Fax 961.401.284 –POLICIA LOCAL

EMPRESAS LOCALES EN ZONA DE RIESGO

| DATOS GENERALES DE LA EMPRESA | | |
|---|---|---|
| ENCUADRAMIENTO ADVO. | CARÁCTER | ÁMBITO OPERATIVO |
| 1. Administración | 1. Público | 1. Local |
| 2. Empresa <input type="text" value="2"/> | 2. Privado <input type="text" value="2"/> | 2. Zonal <input type="text" value="2"/> |
| 3. Particular | | |

| |
|---|
| NOMBRE DE LA ENTIDAD: RECACOR |
| ACTIVIDAD: MONTAJE RUEDAS DE CAMION |
| DOMICILIO: C/ TAMARITS Nº: 6 PISO: |
| MUNICIPIO: ALBUIXECH |
| PROVINCIA: VALENCIA |
| COD.POSTAL: 46550 |

| DATOS PARA LA MOVILIZACIÓN | | |
|---|---|------------|
| LOCALIZACIÓN PERSONAS RESPONSABLES | TELEFONOS | 24H |
| NOMBRE: JORGE ANDREU CARGO: GERENTE | 637746315 | X |
| PARA LA MOVILIZACIÓN NOMBRE: ISIDRO VAZQUEZ CARGO: ENCARGADO | 636453975 961402606 | X |
| OTROS DATOS | | |
| EMPLEADOS: 1 | TURNO DE RELEVO 08:00-20:00 | |



AJUNTAMENT D'ALBUIXECH (VALENCIA)

Plaça l'Ajuntament, nº 1 –C.P. 46550 –Tel. 961.400.188/607.390.307 –Fax 961.401.284 –POLICIA LOCAL

EMPRESAS LOCALES EN ZONA DE RIESGO

| DATOS GENERALES DE LA EMPRESA | | |
|--------------------------------------|-------------------------------------|-----------------------------------|
| ENCUADRAMIENTO ADVO. | CARÁCTER | ÁMBITO OPERATIVO |
| 1. Administración | 1. Público | 1. Local |
| 2. Empresa <input type="checkbox"/> | 2. Privado <input type="checkbox"/> | 2. Zonal <input type="checkbox"/> |
| 3. Particular | | |

| |
|---|
| NOMBRE DE LA ENTIDAD: INDIGRAF, S.L. |
| ACTIVIDAD: INFORMATICO DISEÑO INDUSTRIAL |
| DOMICILIO: C/ TAMARITS |
| Nº: 3 PISO: |
| MUNICIPIO: ALBUIXECH |
| PROVINCIA: VALENCIA |
| COD.POSTAL: 46550 |

| DATOS PARA LA MOVILIZACIÓN | | |
|--|----------------------------|------------|
| LOCALIZACIÓN PERSONAS RESPONSABLES | TELEFONOS | 24H |
| NOMBRE: RAFAEL CORELL | 961417151 | X |
| CARGO: GERENTE | ESK | |
| PARA LA MOVILIZACIÓN | 607.388.037 | |
| NOMBRE: JAVIER ROMANI SUAY | | |
| CARGO: TRABAJADOR JEFE SEGU- RIDAD. | | |
| OTROS DATOS | | |
| EMPLEADOS: | TURNO DE RELEVO | |



AJUNTAMENT D'ALBUIXECH (VALENCIA)

Plaça l'Ajuntament, nº 1 –C.P. 46550 –Tel. 961.400.188/607.390.307 –Fax 961.401.284 –POLICIA LOCAL

EMPRESAS LOCALES EN ZONA DE RIESGO

| DATOS GENERALES DE LA EMPRESA | | |
|--|-------------------------------------|-----------------------------------|
| ENCUADRAMIENTO ADVO. | CARÁCTER | ÁMBITO OPERATIVO |
| 1. Administración | 1. Público | 1. Local |
| 2. Empresa <input type="checkbox"/> | 2. Privado <input type="checkbox"/> | 2. Zonal <input type="checkbox"/> |
| 3. Particular <input type="checkbox"/> | | |

| |
|---|
| NOMBRE DE LA ENTIDAD: ESK S.A. |
| ACTIVIDAD: TRANSPORTE MERCANCIAS |
| DOMICILIO: C/ TAMARITS |
| Nº: 3 PISO: |
| MUNICIPIO: ALBUIXECH |
| PROVINCIA: VALENCIA |
| COD.POSTAL: 46550 |

| DATOS PARA LA MOVILIZACIÓN | | |
|---|--|------------|
| LOCALIZACIÓN PERSONAS RESPONSABLES | TELEFONOS | 24H |
| NOMBRE: FCO JAVIER ROMANI SUAY CARGO: JEFE SEGURIDAD | 607388037 | X |
| PARA LA MOVILIZACIÓN NOMBRE: JULIO CUTANDA RUIZ/ESTELA IRANZO CARGO: MANTENIMIENTO Y CALIDAD | 607388035 607388010 | X |
| OTROS DATOS | | |
| EMPLEADOS: 70 | TURNO DE RELEVO 8:00 A 18:30 L > S | |



AJUNTAMENT D'ALBUIXECH (VALENCIA)

Plaça l'Ajuntament, nº 1 –C.P. 46550 –Tel. 961.400.188/607.390.307 –Fax 961.401.284 –POLICIA LOCAL

EMPRESAS LOCALES EN ZONA DE RIESGO

| DATOS GENERALES DE LA EMPRESA | | |
|--|-------------------------------------|-----------------------------------|
| ENCUADRAMIENTO ADVO. | CARÁCTER | ÁMBITO OPERATIVO |
| 1. Administración | 1. Público | 1. Local |
| 2. Empresa <input type="checkbox"/> | 2. Privado <input type="checkbox"/> | 2. Zonal <input type="checkbox"/> |
| 3. Particular <input type="checkbox"/> | | |

| |
|---|
| NOMBRE DE LA ENTIDAD: ESTACION SERVICIO RIPOLL |
| ACTIVIDAD: PARKING |
| DOMICILIO: ROBELLS Nº: 4 PISO: |
| MUNICIPIO: Albuixech |
| PROVINCIA: Valencia |
| COD.POSTAL: 46550 |

| DATOS PARA LA MOVILIZACIÓN | | |
|---|--------------------|---|
| LOCALIZACIÓN PERSONAS RESPONSABLES | TELEFONO | 24H |
| NOMBRE: RAUL DE LA CRUZ IZQUIERDO CARGO: ENCARGADO GENERAL | 619.106.974 | X |
| PARA LA MOVILIZACIÓN NOMBRE: GASOLINERA CARGO: FUNCIONAN POR TURNOS | 963.690.531 | X |
| OTROS DATOS | | |
| EMPLEADOS: 7 | TURNO DE RELEVO | 06:00-14:00 14:00-22:00 22:00-06:00 |



AJUNTAMENT D'ALBUIXECH (VALENCIA)

Plaça l'Ajuntament, nº 1 –C.P. 46550 –Tel. 961.400.188/607.390.307 –Fax 961.401.284 –POLICIA LOCAL

EMPRESAS LOCALES EN ZONA DE RIESGO

| DATOS GENERALES DE LA EMPRESA | | |
|---|---|---|
| ENCUADRAMIENTO ADVO. | CARÁCTER | ÁMBITO OPERATIVO |
| 1. Administración | 1. Público | 1. Local |
| 2. Empresa <input type="text" value="2"/> | 2. Privado <input type="text" value="2"/> | 2. Zonal <input type="text" value="2"/> |
| 3. Particular | | |

| |
|--|
| NOMBRE DE LA ENTIDAD: ROAD SPAIN |
| ACTIVIDAD: TRANSPORTES |
| DOMICILIO: C- LA FILA Nº: 12 PISO: |
| MUNICIPIO: ALBUIXECH |
| PROVINCIA: VALENCIA |
| COD.POSTAL: 46550 |

| DATOS PARA LA MOVILIZACIÓN | | |
|---|---|------------|
| LOCALIZACIÓN PERSONAS RESPONSABLES | TELEFONOS | 24H |
| NOMBRE: OSCAR BATALLER CARGO: JEFE TRAFICO | 628019651 | X |
| PARA LA MOVILIZACIÓN NOMBRE: EL MISMO CARGO: | | |
| OTROS DATOS | | |
| EMPLEADOS: 17 | TURNOS DE RELEVO L>V 08:30-18:30 MARTES Y VIERNES HASTA LAS 02:00 | |



AJUNTAMENT D'ALBUIXECH (VALENCIA)

Plaça l'Ajuntament, nº 1 –C.P. 46550 –Tel. 961.400.188/607.390.307 –Fax 961.401.284 –POLICIA LOCAL

EMPRESAS LOCALES EN ZONA DE RIESGO

| DATOS GENERALES DE LA EMPRESA | | |
|---|---|---|
| ENCUADRAMIENTO ADVO. | CARÁCTER | ÁMBITO OPERATIVO |
| 1. Administración | 1. Público | 1. Local |
| 2. Empresa <input type="text" value="2"/> | 2. Privado <input type="text" value="2"/> | 2. Zonal <input type="text" value="2"/> |
| 3. Particular | | |

| |
|---|
| NOMBRE DE LA ENTIDAD: KEY S.A. |
| ACTIVIDAD: SISTEMAS INFORMATICOS |
| DOMICILIO: C- LA FILA Nº: 8 PISO: |
| MUNICIPIO: ALBUIXECH |
| PROVINCIA: VALENCIA |
| COD.POSTAL: 46550 |

| DATOS PARA LA MOVILIZACIÓN | | |
|---|---|------------|
| LOCALIZACIÓN PERSONAS RESPONSABLES | TELEFONOS | 24H |
| NOMBRE: LUIS CARLOS PEREZ MATAIX CARGO: RESPONSABLE PRODUCCION | 609.589.719 | X |
| PARA LA MOVILIZACIÓN NOMBRE: EL MISMO CARGO: | 609.589.719 | X |
| OTROS DATOS | | |
| EMPLEADOS: 180 | TURNO DE RELEVO L>V 06-14-22 | |



AJUNTAMENT D'ALBUIXECH (VALENCIA)

Plaça l'Ajuntament, nº 1 –C.P. 46550 –Tel. 961.400.188/607.390.307 –Fax 961.401.284 –POLICIA LOCAL

EMPRESAS LOCALES EN ZONA DE RIESGO

| DATOS GENERALES DE LA EMPRESA | | |
|--|-------------------------------------|-----------------------------------|
| ENCUADRAMIENTO ADVO. | CARÁCTER | ÁMBITO OPERATIVO |
| 1. Administración | 1. Público | 1. Local |
| 2. Empresa <input type="checkbox"/> | 2. Privado <input type="checkbox"/> | 2. Zonal <input type="checkbox"/> |
| 3. Particular <input type="checkbox"/> | | |

| |
|--|
| NOMBRE DE LA ENTIDAD: SOFAS CAMAZARDÁ S.L. |
| ACTIVIDAD: FABRICACION COMERCIALIZACIÓN SOFAS |
| DOMICILIO: C/ TURIA |
| Nº: 10-14 PISO: |
| MUNICIPIO: ALBUIXECH |
| PROVINCIA: VALENCIA |
| COD.POSTAL: 46550 |

| DATOS PARA LA MOVILIZACIÓN | | |
|---|---|------------|
| LOCALIZACIÓN PERSONAS RESPONSABLES | TELEFONOS | 24H |
| NOMBRE: FRANCISCO RUIZ GIMINEZ | 669.474.583 | X |
| CARGO: ADMINISTRADOR | 961.400.511 | |
| PARA LA MOVILIZACIÓN | 669.474.583 | X |
| NOMBRE: FRANCISCO RUIZ GIMINEZ | 961.400.511 | |
| CARGO: ADMINISTRADOR | | |
| OTROS DATOS | | |
| EMPLEADOS: 22 | TURNO DE RELEVO 07:00-19:30 | |



Ayuntamiento de Albuixech

Anexo

Empresas Polígono Industrial Mediterráneo (Albuixech)

Fichas enviadas por las empresas

**PLAN DE EMERGENCIA EXTERIOR CLH y BRENNTAG
QUÍMICA (Polígono Industrial Mediterráneo. Albuxech y
Massalfassar)**

EMPRESA: MAKRO AUTOSERVICIO MAYORISTA S.A.
Av. Mediterráneo, 8. Pol. Ind. Mediterráneo
46550 Albuxech (Valencia)

RESPONSABLE DE SEGURIDAD:
Gerente: Francisco Lopez Vidal
Jefa Personal: Isabel Ibanez Gaspar

TELÉFONO DE CONTACTO:
96 1400616 - 96 1404030 - 96 1404031

FAX DE CONTACTO:
96 140 1151 - 96 140 1323

MAIL DE CONTACTO:
Francisco.Lopez@makro.es
isabel.ibanez@makro.es

ACTIVIDAD:
Depósito, Conservación y venta de productos
alimentarios envasados y productos no
alimentarios.

NÚMERO DE TRABAJADORES: 123



30/12/2011.

961417478

**PLAN DE EMERGENCIA EXTERIOR CLH y BRENNTAG
QUÍMICA (Polígono Industrial Mediterráneo. Albuixech y
Massalfassar)**

EMPRESA: ROMAYPARK, S.L:

RESPONSABLE DE SEGURIDAD: JULIAN CORELL GRAU

TELÉFONO DE CONTACTO: 96 140 23 13 - 96 141 74 74

FAX DE CONTACTO: 96 141 74 78

MAIL DE CONTACTO: juliancorell@eabs.es

ACTIVIDAD: APARCAMIENTO DE VEHICULOS CC/CC

NÚMERO DE TRABAJADORES: 0



A LA ATENCIÓN DE Jaime Villanueva Tomás **Fax:** 962759124

**PLAN DE EMERGENCIA EXTERIOR CLH y BRENNTAG
QUÍMICA (Polígono Industrial Mediterráneo. Albuixech y
Massalfassar)**

EMPRESA: INGENIERIA Y MONTAJES INGEMO, S.L.

RESPONSABLE DE SEGURIDAD: GERARDO SANGÜESA SERRANO

TELÉFONO DE CONTACTO: 902402460

FAX DE CONTACTO: 961120099 // 962680379

MAIL DE CONTACTO: mji@gruporingemo.com // imc@gruporingemo.com

ACTIVIDAD: CONSTRUCCION E INSTALACION DEPOSITOS Y CALDERAS

NÚMERO DE TRABAJADORES: 18

INGEMO, S.L.
C.I.F. B-96.241.625
Pol. MEDITERRANEO - C/ LA FILA, 10
TEL. 902 402 400 - FAX. 96 112 00 99
46550 ALBUIXECH (Valencia)

A LA ATENCIÓN DE Jaime Villanueva Tomás Fax: 962759124

PLAN DE EMERGENCIA EXTERIOR CLH y BRENNTAG
QUÍMICA (Polígono Industrial Mediterráneo. Albuixech y
Massalfassar)

EMPRESA: MATRICERIA PALANCA, S.L.

RESPONSABLE DE SEGURIDAD: JOSE PALANCA

TELÉFONO DE CONTACTO: 96 140 01 04

FAX DE CONTACTO: 96 140 12 01

MAIL-DE-CONTACTO:

palanca@matriceria-palanca.es

ACTIVIDAD:

MATRICERIA

NÚMERO DE TRABAJADORES: 8

**PLAN DE EMERGENCIA EXTERIOR CLH y BRENNTAG
QUÍMICA (Polígono Industrial Mediterráneo. Albuixech y
Massalfassar)**

EMPRESA: DISBAN, SL

RESPONSABLE DE SEGURIDAD: MIGUEL PONCE DLBA

TELÉFONO DE CONTACTO: 96. 140. 24. 57

FAX DE CONTACTO: 96. 140. 24. 48

MAIL DE CONTACTO: miguel @ disban. com

ACTIVIDAD: Archivo y Distribución.

NÚMERO DE TRABAJADORES: 18

A LA ATENCIÓN DE Jaime Villanueva Tomás **Fax:** 962759124



961401478

**PLAN DE EMERGENCIA EXTERIOR CLM y SRENNTAG
QUÍMICA (Polígono Industrial Mediterráneo. Albuixech y
Massafassar)**

EMPRESA: INDUAL MOBILIARIO, S.L.U.
C/Robells, 3. Pab. Ind. Med.

RESPONSABLE DE SEGURIDAD: SR JAVIER ALBA RODRIGUEZ

TELÉFONO DE CONTACTO: 961401161

FAX DE CONTACTO: 961401478

MAIL DE CONTACTO: jalba@indual.com

ACTIVIDAD: Fabricación de Muebles de Camping y
Diseño Interior.

NÚMERO DE TRABAJADORES: 40

A LA ATENCIÓN DE Jaime Villanueva Tomás Fax: 962759124



0034961417343

**PLAN DE EMERGENCIA EXTERIOR CLH y BRENNTAG
QUÍMICA (Polígono Industrial Mediterráneo. Albuixech y
Massalfassar)**

EMPRESA: EMILIO TORTAJADA S.L.

RESPONSABLE DE SEGURIDAD: ROSA TORTAJADA MUÑOZ

TELÉFONO DE CONTACTO: 96 140 02 30

FAX DE CONTACTO: 96 141 73 43

MAIL DE CONTACTO: contacto@emilio.tortajada.sl.com

ACTIVIDAD: FABRICACIÓN DE CERRAJERÍA Y HERRAJE

NÚMERO DE TRABAJADORES: 28

ESK



Fecha / Date : 07 de diciembre de 2011
Para / To : GENERALITAT VALENCIANA CONSELLERIA DE GOVERNACIÓ
D. JAIME VILLANUEVA TOMÁS
Fax Nº : 96.275.901.24
De / From : JAVIER ROMANI SUAY
Empresa / Company : ESK, S.A.
Teléfono Oficina / Office Telephone : (34) 96 141 71 51
Fax Oficina / Office Fax : (34) 96 140 05 58
Correo electrónico / E-mail :



Páginas / Pages : 2
Comentarios / Comments : PLAN DE EMERGENCIA.

Muy señor nuestro:

Adjunto remitimos plan de emergencia debidamente cumplimentado

Atentamente.

Javier Romani Suay



**PLAN DE EMERGENCIA EXTERIOR CLH y BRENNTAG
QUÍMICA (Polígono Industrial Mediterráneo. Albuixech y
Massalfassar)**

EMPRESA:

ESK, S.A.

RESPONSABLE DE SEGURIDAD:

D. FRANCISCO JAVIER ROMANI SUAY

TELEFONO DE CONTACTO:

96.141.71.51 / 607.388.037

FAX DE CONTACTO:

96.140.05.58

MAIL DE CONTACTO:

jromani.vcia@esk.es

ACTIVIDAD:

TRANSPORTE DE MERCANCIAS POR CARRETERA

NUMERO DE TRABAJADORES:

32

A LA ATENCION DE Jaime Villanueva Tomás Fax: 962759124

indigraf

Product Development

Tornafits 3 P.I.M.
Albuñech-46550
Valencia

Tel: 96 141 71 51
Fax: 96 140 05 58

NIF: B-96 373 246

www.indigraf.com

Fax

| | |
|----------------------|---|
| Fecha: | 07 de diciembre de 2011 |
| Para: | GENERALITAT VALENCIANA Consejería de Governació |
| Atención de: | Sr. D. Jaime Villanueva Tomás |
| Nº Fax: | 96.275.91.24 |
| De: | Indigraf, S.L. |
| Nº de Págs. : | 2 |
| Asunto: | PLAN DE EMERGENCIA |

Muy Sr. Mio:

Adjunto remito plan de emergencia debidamente cumplimentado.

Atentamente



**PLAN DE EMERGENCIA EXTERIOR CLH y BRENNTAG
QUÍMICA (Polígono Industrial Mediterráneo. Albuixech y
Massalfassar)**

EMPRESA:

INDIGRAF, S.L.

RESPONSABLE DE SEGURIDAD:

TELEFONO DE CONTACTO:

FAX DE CONTACTO:

MAIL DE CONTACTO:

ACTIVIDAD:

Diseño Industrial

NUMERO DE TRABAJADORES:

0

Esta empresa en esta ubicación sólo tiene el domicilio social.

**Para cualquier tema de seguridad pónganse en contacto con
el responsable en ESK, S.A.**

A LA ATENCION DE Jaime Villanueva Tomás Fax: 962759124

961417478

**PLAN DE EMERGENCIA EXTERIOR CLH y BRENNTAG
QUÍMICA (Polígono Industrial Mediterráneo. Albuixech y
Massalfassar)**

EMPRESA: E. AYORA BORONAT Y SIRES, S.A.

RESPONSABLE DE SEGURIDAD: JOSE RUBIO ANDUJAR

TELÉFONO DE CONTACTO: 96 1417474 - 667 786 468

FAX DE CONTACTO: 96 1417478 96 1417475

MAIL DE CONTACTO: calidad@eabs.es

ACTIVIDAD: Transporte mercancías peligrosas por carretera

NÚMERO DE TRABAJADORES: 103

A LA ATENCIÓN DE Jaime Villanueva Tomás **Fax:** 962759124

**PLAN DE EMERGENCIA EXTERIOR CLH y BRENNTAG
QUÍMICA (Polígono Industrial Mediterráneo. Albuixech y
Massalfassar)**

EMPRESA: SISTEMAS TIEMME SL

RESPONSABLE DE SEGURIDAD: ANTONIO MARI SANCHIS

TELÉFONO DE CONTACTO: 96 / 41 75 70

FAX DE CONTACTO: 96 / 41 75 73

MAIL DE CONTACTO: antonio.ms@tiemme.es

ACTIVIDAD: VENTA AL POR MAYOR DE ARTÍCULOS
DE FERRETERÍA.

NÚMERO DE TRABAJADORES: 9

A LA ATENCIÓN DE Jaime Villanueva Tomás **Fax:** 962759124